



# Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: [diariodebates@congreso.gob.pe](mailto:diariodebates@congreso.gob.pe)

—Es transcripción de la versión en audio digital.

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**19.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Vespertina)**

**MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ARTURO ALEGRÍA GARCÍA**

**Y**

**WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 15:00 horas, bajo la presidencia del señor Arturo Alegría García, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Buenas tardes, señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

---

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas. Más: Córdova Lobatón, Medina Minaya, Echaíz, Cutipa Ccama, Ruíz Rodríguez, Robles Araujo, Héctor Acuña, Valer Pinto y Limachi Quispe.

Señores congresistas, con el *quorum* de reglamento se da inicio a la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, como es de su conocimiento, el pasado lunes 27 de mayo falleció el ex congresista de la República, señor Francisco Petrozzi Franco; por lo que, expresamos nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y amigos por la irreparable pérdida.

Solicito a la Representación Nacional guardar un minuto de silencio.

**—La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del excongresista Francisco Petrozzi Franco.**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 5981. Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635; la Ley 30077, Ley contra Crimen Organizado; y la Ley 27379, Ley de Procedimiento para adoptar medidas excepcionales de limitación de derechos en investigaciones preliminares, a fin de determinar las características concurrentes para tipicidad de una organización criminal.

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de mayo de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gracias, presidente.

Previo saludo a su persona y los colegas en general; señor presidente, traemos a debate en esta ocasión el dictamen recaído en el Proyecto 5981, que tiene como propósito modificar algunos artículos del Decreto Legislativo 635 (el Código Penal) y la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado, así como también la Ley 27379, Ley de Procedimiento para adoptar medidas excepcionales que limiten derechos en investigación preliminar, a fin de determinar las características concurrentes para tipicidad de una organización criminal.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 8 de mayo del año en curso, acordó por mayoría la aprobación del presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5981.

Ello con la finalidad de adoptar medidas que precisen y perfeccionen la investigación preliminar referida a las características concurrentes para tipificar a un delito como organización criminal.

A través de los años, señores, colegas congresistas, se han ido perfeccionando las normas que, en un inicio, se dieron en este congreso; y que a través de su práctica y ejercicio, los operadores del derecho, tales como los que administran justicia, así como los abogados litigantes, han convenido por hacer algunas precisiones, y perfeccionar la norma penal, para que esta característica punible del Estado, sea acorde a las garantías fundamentales del debido proceso que se haga justicia, pero sin caer en abusos.

**El señor** . — No se escucha.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Hasta antes del Decreto Legislativo 1214, publicado el 29 de octubre de 2016, este delito era conocido como asociación ilícita para delinquir. Luego se creó la figura de la banda criminal.

A lo largo del tiempo, se ha ido cambiando de nombre, pero también se ha ido recogiendo, lo que en la práctica los operadores de justicia encontraron, y que han hecho también sus alcances y sus apreciaciones y observaciones a esta propuesta.

En efecto, esta iniciativa tiene como finalidad, determinar las características concurrentes para la tipicidad de una organización criminal, frente a hechos o delitos que involucren a un grupo de tres personas a más, frente a un hecho punible.

También se ha recogido jurisprudencia, así como legislación comparada.

Es así, como teniendo en cuenta lo resuelto también por la Sala Penal Permanente en el Recurso de Nulidad 828-2007, se expresa una relevante capacidad operativa que debe tener como característica fundamental, una organización, para que sea declarada como organización criminal.

O sea, en este recurso de nulidad, es donde el colegiado de la sala suprema reconoce y expresa, que para que sea declarada un delito como organización criminal, deben tener entre otros elementos, la capacidad operativa para realizar el hecho punible.

En base a ello, se propone también la modificación de la Ley de Organización Criminal, donde se establecen los derechos que deben tener los ciudadanos que son imputados con estos delitos en las investigaciones preliminares, a fin de que el bloqueo, a fin de que algunas medidas limitativas de derechos en investigación preliminar, los operadores del derecho, la jurisprudencia, los especialistas han coincidido que se deben limitar, para que en un marco del debido proceso, se le pueda brindar las garantías constitucionales a los ciudadanos que son imputados con estos delitos.

Una de ellas podríamos mencionar, por ejemplo, que, a los imputados por este tema de organización criminal, muchas veces se les bloquea su capacidad económica,

inclusive, se los deja en indefensión, pues se bloquean hasta sus cuentas bancarias, sus remuneraciones o sus pensiones, para que pueda defenderse, o para que pueda pagar al abogado, para que ejerza su defensa técnica.

Entonces, prácticamente frente a la capacidad punible del Estado, un ciudadano del común queda en total indefensión.

Se ha visto cómo se bloquean cuentas, como se bloquean ingresos, pensiones, jubilaciones, y no se toma en cuenta muchas veces, la parte del lado ilícito que quieren perseguir, frente a ingresos que son lícitos, como una pensión de jubilación, que es producto de haber trabajado casi toda una vida.

Asimismo, se propone que ante esta medida del Registro de Inmueble y, de ser el caso, de su incautación, se facilite la participación del abogado defensor de libre elección del imputado.

Estas prerrogativas que se le ha atribuido a la Fiscalía, se han estado haciendo sin control. Muchas de estas medidas se han ido tomando sin la presencia de un abogado defensor de los imputados, cosa que vulnera flagrantemente el derecho a la defensa, dado que no todos los ciudadanos tienen conocimientos de la norma legal.

Es así que se han hecho, en base a esta propuesta, dos mesas técnicas de trabajo, donde se ha contado con la participación de los representantes de los sectores involucrados, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría Especializada en Crimen Organizado y abogados juristas, académicos, especialistas en esos temas, abogados defensores, donde ha estado también participando el Ministerio Público y también se ha invitado a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio del Interior. Todos ellos han hecho, han dado a conocer su punto de vista en estas mesas técnicas.

Este proyecto también ha sido debatido en la Comisión de Justicia y ha estado aquí en el Pleno y de aquí ha regresado para mayor estudio y, en efecto, cuando regresó se volvió a hacer otra mesa técnica de trabajo con los involucrados, muchos de ellos de diferentes posturas políticas, pero que coinciden en este tema que debe ser técnico y objetivo, pues cuando se trata de un ciudadano del común, creo que debe tener todas las garantías para que ejerza una debida defensa.

Por estas consideraciones, estimados colegas congresistas, consideramos muy importante que el Estado debe garantizarles la norma penal. Así como le asigna el rol de persecución del político a la fiscalía, también debe darle las herramientas a los ciudadanos para que se defiendan oportunamente y con la igualdad de condición de armas frente a una imputación de esta naturaleza.

Por eso es que se considera que esta propuesta es modificar, pero para perfeccionar la figura. Muchos de los casos de imputaciones en esta materia finalmente la mayoría resulta absuelto, justamente porque no se toma las garantías debidas y, finalmente, las instancias superiores le dan la razón a los ciudadanos.

Actualmente, en el país del millón y medio de denuncias que tiene la Fiscalía, casi medio millón son por organización criminal. Prácticamente a este paso todos los peruanos vamos a resultar investigados por organización criminal. Esto recarga,

primero, la capacidad del Ministerio Público y del Poder Judicial, pero, además, si nosotros comparamos con otras realidades...

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Congresista, 30 segundos para que pueda culminar.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).—** Por favor, un minuto.

Y quería un tema estadístico, Colombia, con todo el problema que tiene, que nosotros conocemos, no pasan de mil denuncias o casos de organización criminal. Pero acá en el país pasa el medio millón de denuncias por organización criminal en un periodo de cuatro años. Por eso le decía, todo esto lo que hace más bien es entorpecer estos delitos, que en algunos casos merecen, obviamente, ser investigados y trabajados y buscar que los culpables sean condenados.

De tal manera, señor Presidente, colegas congresistas, yo los invito a que apoyen esta propuesta por ser de justicia, porque estamos dándole aquí las herramientas al ciudadano del común para que no..., por el hecho de no tener un abogado o por el hecho de ser imputado por un tema de organización criminal, que es muy particular, pueda irse preso siendo inocente.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón como autor del proyecto de ley, hasta por cinco minutos.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Muy buenas tardes, distinguidos colegas, señor presidente, durante estos últimos tiempos, nosotros colegas, hemos visto como se abusa y existe un exceso de poder en el sentido de acusar, incriminar como organización criminal cualquier situación que se pueda presentar en un hecho que fácilmente puede configurar como concusión, colusión o simplemente algún delito de menor rango.

Cuando se manifiesta que esa organización criminal da la apariencia de que la población en el Perú está viviendo algunos temas de violencia social de alto carácter delictivo, y no es así, hay algunas organizaciones políticas, señor presidente, que están siendo vinculadas con una organización criminal.

Además, a quienes están investigados se les está limitando sus derechos, se allanan a sus viviendas, se congelan sus sueldos que saben que es proveniente del Estado, es decir, si nosotros sabemos que el sueldo, el dinero que tiene la persona, no se sabe de dónde viene, ni a dónde ha ido, pues, correcta la investigación, pero cuando se sabe que es una pensión, cuando se sabe que son sueldos, ahorros que ha tenido la persona durante el tiempo que ha trabajado o laborado en el sector público, no tiene sentido quitarle esos derechos.

Se hace un uso excesivo de la detención preventiva o de la detención preliminar. Después de tres años, se pide una ampliación y luego se llega a la conclusión de que no había razón o no había pruebas para sospechar o detener algún individuo.

Señor presidente, según el INEI, en el 2023, las detenciones por crimen y violencia aumentaron un 9,8%, con un total de doscientos quince mil ciento cincuenta y nueve arrestos, lo cual esconde un gran debilitamiento en el imperio de la ley. Señor presidente, colegas, estamos frente a un hecho donde las cárceles del Perú no están preparadas para detenciones preliminares ni preventivas, se junta, se mezcla, se entremezcla a personas de alta peligrosidad con personas que han sido servidores públicos, funcionarios o políticos que están investigados.

Nadie niega el carácter histórico de la investigación, pero señor presidente, debe haber condiciones innecesarias.

En este contexto planteamos modificar el artículo dos y tres de la Ley 30077, Ley del Crimen Organizado, con la finalidad de definir de forma técnica lo que es una organización criminal.

La propuesta, señor presidente, tiene estrecha concordancia con el Pleno Jurisdiccional, Acuerdo Plenario 01-2017-CPN. Mencionó que la estructura de una organización criminal se determina por las tareas y actividades realizadas por sus miembros, no solo por un organigrama y asumir en el agravante del artículo, según la Ley 30077, acorde al Tratado Internacional de la Convención de Palermo y el Acuerdo Plenario de la Corte Suprema 04-2007-CJ-116.

En ese contexto, señor presidente, la presente iniciativa legislativa propone evitar criminalizar los hechos donde haya concurrencia de más de tres personas en vista que es necesario fijar los supuestos normativos para desvincularlo de otros hechos criminales y no afectar el derecho de la mayoría de peruanos con el carácter de investigado, señor presidente.

Hasta más allá de la victoria.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por dos minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).—** Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a toda la Representación Nacional. Sí, yo no considero que sea correcto el hecho de perder el sentido de humanidad y entender las cosas.

Sabemos que el Ministerio Público, presidente, es una entidad muy emocional, ¿no?, tiene, no vamos a juzgar mal porque es una entidad respetable para el país, para la democracia, pero es una entidad muy emocional.

Creo que en eso todavía no ha incurrido el Poder Judicial, de tal forma que en la interpretación de los delitos, de las personas que nunca están libres de eso, que siempre hay que ver en una mirada general, es que efectivamente las organizaciones criminales sean consideradas estas que tienen una estructura compleja, que efectivamente tengan un nivel de organización amplio, que tengan sus jerarquías, si es posible una distribución de tareas de cada uno de los delincuentes, y eso debe estar bien entendido, no es que así con una mirada superficial, presidente, muchas veces quien sabe, sentimental se pueda acusar a todos aquellos que se reúnan unan

o comentan actividades efectivamente ilícitas puedan calificarse como organización criminal y eso se traduce incluso en el rubro periodístico y eso no está bien.

De otro lado, de este texto que se está debatiendo que proponemos se elimine el tema de que cuando alguien pertenece a dos organizaciones criminales, se puedan elevar las penas, lo que no me parece correcto y más bien, que esta comisión de delitos, en caso sean cometidos con carácter transnacional, efectivamente deben ser penados y al mismo tiempo, cuando sean aquellas provenientes de establecimientos penitenciarios o que se utilice tecnología para delinquir o cualquier otro medio análogo también.

Con esas precisiones, presidente, ruego que tenga que considerarse de parte de la comisión.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por dos minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).**— Presidente, yo voy a exponer las razones de mi oposición a esta propuesta.

Porque creo que aquí no tiene nada que ver hablar sobre partido, movimientos políticos, porque en realidad ninguna organización política se crea para fines ilícitos, salvo que fuese lo contrario.

El tema central aquí, es que la actual tipificación del artículo 317 establecido y define qué cosa es una organización criminal, ha establecido que es aquello que promueve, no es cierto, tres o más personas para cometer delitos. Esa es la base, por el cual se ha establecido la tipificación penal y actualmente existen varios casos en investigación, algunos en juicio, en fin varios de estos temas.

Y ahora, lo que se está pretendiendo es generar una modificación que diga de manera distinta y se está diciendo que esto se sujeta, porque dice con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico; eso es un cambio totalmente distinto a lo que está en este momento establecido y eso puede generar un perjuicio a las investigaciones en curso y a los que están, digamos, incluso más avanzadas y eso puede significar incluso beneficios para organizaciones criminales que están vinculados a tala ilegal, trata de personas, en fin, o sea, creo que hay que tener mucho cuidado en las introducciones a las modificaciones que se quiere dar.

Pero, además, hay una modificación que me preocupa que tiene que ver con las medidas limitativas de derechos, aquí lo que se está diciendo es que el allanamiento a inmuebles tiene que hacerse con... que se le proporcionará un oficio o en su defecto se coordinará con el Colegio de Abogados para que asista el imputado.

Entonces, aquí por ejemplo hay que tener también una evaluación porque este es una atribución del Ministerio Público y efectivamente, la persona siempre, la persona que es investigada siempre está acompañada de su abogado; pero aquí esto puede terminar siendo también una restricción cuando el Ministerio Público, cuando tiene

conocimiento de que hay una organización criminal, no pueda intervenir y eso pueda terminar afectando en la tarea de esclarecimiento de hechos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, lo he mencionado en la sustentación, que se ha hecho Mesa de trabajo y se han invitado a todos los miembros de la Comisión de Justicia y hemos convocado por ejemplo al abogado Humberto Abanto, Pedro Alva, Karl Borjas, Elder Miranda, Víctor Yaipén entre otros.

Se ha invitado también al Ministerio Público, al que han asistido en una de las sesiones.

Lo que aquí estamos, señor presidente, es garantizando que los ciudadanos del común, cuando el Estado le imputa un delito tenga las garantías de defenderse, la Ley de organización criminal tiene una regulación específica, cuando te imputan por organización criminal, prácticamente te tachan de lo peor, te dejan sin pensión, cómo vas a pagar a tu abogado, te intervienen tus comunicaciones, te hacen reglaje, y lo que ha sido, como hemos visto en los últimos tiempos utilizado de manera mediática para dañar honras, que finalmente cuando pasa el tiempo te declaran inocente; pero el daño ya te lo hicieron.

Ahorita, por ejemplo cuando vas a presentarse a un concurso público, muchas veces te ponen como requisitos no tener denuncias por organización criminal.

Entonces, prácticamente aquí todo el país va a ser investigado por organización criminal, porque basta que más de tres personas, así sea el mínimo delito, te sindicán como organización criminal.

Porque los fiscales todo lo ven organización criminal y se han llenado con más de medio millón de casos por organización criminal, donde todo este tiempo hemos visto creo que ni siquiera supera las 100 personas que están presas por organización criminal.

Todos los casos luego se caen, pero cuánto le cuesta al Estado hacer una investigación de esta naturaleza, donde vas a tener un equipo de fiscales y policías para que te hagan seguimiento en vez de estar persiguiendo al Tren de Aragua, están reglaje a ciudadanos del común que viven el día a día preocupándose por llevar el sustento a sus casas, prácticamente los someten toda una vida investigándote.

Afrontar una investigación es un dolor de cabeza y que muchos ciudadanos dicen: “Ya no puedo ni siquiera dormir”. Y todo esto también le cuesta al Estado.

Les decía un momento que en Colombia, con toda la criminalidad que conocemos, no se necesita mencionar, los casos de organización criminal no superan los mil casos.

Y aquí en el país está bordeando el millón de casos que tiene la Fiscalía por organización criminal.

Y muchas veces ni siquiera ellos se lo creen. Cuando les falta plazo para concluir una investigación de un delito común, ellos mismos sacan una investigación declarando la investigación compleja por organización criminal. O sea, ellos mismos.

Prácticamente no hay un control, no hay quien regule esta maquinaria que tiene la Fiscalía, porque ellos deciden qué casos son complejos, cuando lo que deben hacer diligentemente resolver los casos y no llenarse de estos casos.

Si siquiera fuera que medio millón de casos que existen en la Fiscalía, no tiene relación ni lógica que hayan menos de 100 personas presas por estos crímenes.

Si nosotros pusiéramos a una persona presa por cada caso, tendríamos medio millón de peruanos presos. Y así como vamos, vamos a tener que medio país... hay crear más cárceles.

No sé qué podríamos hacer con el sistema penitenciario, que además ya está en pésimas condiciones.

Aquí lo que se está garantizando es el derecho de los ciudadanos del común a tener igualdad de armas para defenderse frente a la Fiscalía, que cuando se trata de organización criminal les gusta también figurar.

Y cuando se trata de organizaciones criminales reales, que cometen hechos de sangre, como los del Tren de Aragua y toda esta criminalidad transnacional, los dejan libres.

Después que la Policía los captura, los dejan libres aun cuando los encuentran en búnker con armas de fuego, por trata de personas, por droga, por prostitución, dicen que no hay pruebas.

Y cuando se trata de ciudadanos del común, basta que la Fiscalía diga organización criminal, por el delito más mínimo, toda la maquinaria está detrás de los ciudadanos.

Por eso, nosotros hemos convocado... y en los debates se ha escuchado también a la Fiscalía, y se ha escuchado a los abogados que son especialistas en este caso. La academia también ha participado.

De manera que nosotros consideramos que esta es una norma importante, porque sino vamos a tener a medio Perú preso bajo estos argumentos, por la desidia de los fiscales, porque no saben hacer su trabajo o porque les gusta acumularse de estos procesos.

También hay un incentivo perverso, porque mientras más casos resuelven de organización criminal, seguramente buscan un ascenso en la parte fiscal.

Entonces, señor presidente, considero que esta es una norma es muy importante, y los invito a que apoyen con su voto.

Además, recogemos la propuesta del congresista Flavio Cruz, que muy bien ha hecho las observaciones, a este dictamen que consideramos es pertinente tomarlos en cuenta.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Finalizado el debate sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Congresista Gonza, por favor, ¿puede acercar el texto sustitutorio?

**La señora** .—Señor presidente, por favor consignar mi asistencia, consignar mi asistencia por favor.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Señor presidente, Esdras Medina, presente.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga.

**La señora ROBLES ARAUJO.**— Silvana Robles, presente, por favor, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Se va a dar lectura al texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Justicia.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, congresista Montalvo, presente.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Palacios Huamán, presente.

**La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).**— Limachi, presente.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio

Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado y la Ley 27379, Ley de Procedimiento para adoptar Medidas Excepcionales de Limitación de Derechos en Investigaciones Preliminares, a fin de determinar las características concurrentes para la tipicidad de una organización criminal.

Artículo 1. Modificación del artículo 317 del Código Penal, Decreto Legislativo 635. Se modifica el artículo 317 del Código Penal, Decreto Legislativo 635, en los términos siguientes:

“Artículo 317. Organización criminal

El que promueva, organice, constituya o integre una organización criminal será reprimido con plena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de 15 años y con 180 a 365 días multa e inhabilitación conforme al artículo 36, numerales 1,2,4 y 8.

Se considera organización criminal a todo grupo con compleja estructura desarrollada y con mayor capacidad operativa, compuesto por tres o más personas con carácter estable, permanente o por tiempo indefinido, que de manera concertada o coordinada se reparten diversas tareas o funciones correlacionadas entre sí, para la comisión de delitos sancionados con pena privativa de libertad mayor de seis años, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico.

La pena será no menor de quince ni mayor de veinte años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa e inhabilitación, conforme al artículo 36, incisos 1, 2, 4 y 8, en los siguientes supuestos:

a. Cuando el agente tiene la condición de líder, jefe, financista o dirigente de la organización criminal. Cuando producto del accionar delictivo de la organización criminal, cualquiera de sus miembros causa la muerte de una persona o le causa lesiones graves a su integridad física o mental.

b. Cuando el agente se identifique, haga uso o se valga de marcas, señales, objetos, códigos, nombre o seudónimo de una organización criminal nacional, internacional o transnacional, con fines de intimidación, prevalencia o hegemonía de la actividad criminal a la que se dedica.

c. Cuando los integrantes o la comisión de los delitos graves o los beneficios obtenidos por la organización criminal tienen carácter transnacional.

d. Cuando el agente ha desarrollado la actividad criminal de la organización criminal desde un establecimiento penitenciario y/o a través de cualquier tecnología de la información o de la comunicación o cualquier otro medio análogo”.

Artículo 2. Modificación de los artículos 2 y 4 de la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado.

Se modifican los artículos 2 y 4 de la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado, en los términos siguientes:

“Artículo 2. Definición y criterios para determinar la existencia de una organización criminal

2.1. Para los efectos de la presente ley, se entenderá:

a. Organización criminal. Es el grupo con compleja estructura desarrollada y con mayor capacidad operativa, compuesto por tres o más personas con carácter estable, permanente o por tiempo indefinido que, de manera concertada o coordinada, se reparten diversas tareas o funciones relacionadas entre sí para la comisión de delito sancionado con pena privativa de libertad mayor de seis años, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico.

b) Grupo con estructura desarrollada: es el grupo de tres o más personas, que no ha sido constituido fortuitamente y en el que necesariamente sus miembros tienen funciones determinadas y relacionadas entre sí, que logra de esa manera su permanencia en el tiempo y un sentido de pertenencia hacia el grupo.

c) Mayor capacidad operativa: suma de medios y recursos de hecho o de derecho para el desarrollo del programa criminal.

2.2 La comisión del hecho punible se materializa con la concurrencia de un grupo con compleja estructura desarrollada y con mayor capacidad operativa, potencialmente capaz de llevar a cabo un programa criminal.

#### Artículo 4. Ámbito de aplicación

Para la investigación, juzgamiento y sanción de los integrantes de una organización criminal, personas vinculadas a ella o que actúan por encargo de la misma, que contengan aquellos delitos sancionados con pena privativa de libertad mayor de seis años, rigen las normas y disposiciones del Código Procesal Penal aprobado por Decreto Legislativo 957, sin perjuicio a las disposiciones especiales contenidas en la presente ley.

Artículo 3. Modificación del artículo 2 de la Ley 27379, Ley del procedimiento para adoptar medidas excepcionales de delimitación de derechos en investigaciones preliminares

Se modifican los numerales 5 y 7 del párrafo primero del artículo 2 de la Ley 27379, Ley del procedimiento para adoptar medidas excepcionales de delimitación de derechos en investigaciones preliminares, con los textos siguientes:

#### Artículo 2. Medidas limitativas de derechos

El fiscal provincial, en casos de estricta necesidad y urgencia, podrá solicitar al juez penal las siguientes medidas limitativas de derechos:

5. Levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria.

El fiscal provincial, si decide solicitar estas medidas al juez penal, explicará las razones que justifiquen la necesidad de su imposición. El juez penal las acordará si resultan necesarias y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos objeto de investigación.

En el caso del levantamiento del secreto bancario, la orden comprenderá las cuentas vinculadas con el investigado, así no figuren o estén registradas a su nombre.

El fiscal podrá solicitar al juez penal el bloqueo e inmovilización de las cuentas, con excepción de aquellos montos referidos a ingresos vinculados a la subsistencia del investigado, como son pensiones por jubilación e ingreso de labores acreditadas, así como lo concordante con el artículo 648 del Código Procesal Civil y lo relacionado con los bienes y activos de las organizaciones políticas legalmente reconocidas. Esta última medida no puede durar más de quince días y, excepcionalmente, podrá prorrogarse por quince días más, previo requerimiento del fiscal provincial y resolución motivada del juez penal.

La solicitud y la resolución judicial indicarán expresamente la finalidad del allanamiento y registro.

7. Allanamiento de inmuebles o lugares cerrados fuera de los casos de flagrante delito o de peligro inminente de su perpetración, siempre que existan motivos razonables y suficientes elementos probatorios para ello.

La medida está destinada a registrar el inmueble y, de ser el caso, a su incautación. El registro se hará con presencia del interesado y de su abogado. De no contar con abogado, se le proporcionará uno de oficio o, en su defecto, se coordinará con el Colegio de Abogados de la localidad para que envíen un abogado para asistir al imputado. Excepcionalmente, se practicará el registro con presencia de un familiar mayor de edad, o a falta de este, se hará con presencia de dos testigos, vecinos del predio.

Américo Gonza Castillo,

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HG).**— Por favor, registrar mi asistencia, Echaíz...

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han registrado sus asistencias 109 señores congresistas. Más congresista Zeta Chunga, Medina Minaya, Limachi Quispe, y Echaíz.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ ÍZAGA (RP).**— Echaíz a favor.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Presidente, Azurín, a favor; y mi voto, presidente, por favor.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, mi asistencia no ha considerado y mi voto es a favor. Habla el congresista Montalvo.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, abstención, por favor.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, a favor.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Presidente, Segundo Quiroz, asistencia y a favor, por favor.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Kelly Portalatino, a favor.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).**— Presidente, Córdova, abstención.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Congresista Gonza, para hacer una precisión.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gracias presidente.

Sí, por técnica legislativa, señor presidente, al final del texto, se está agregando al corchete, luego el número ocho, luego otro corchete y cierro comillas.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Conforme.

**La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).—** Limachi, abstención.

**El señor MEDINA MINAYA (UDP).—** Señor Presidente, Esdras Medina abstención.

***—Efectuada la votación, se pronuncian a favor del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5981, 38 señores congresistas; 20 en contra y 44 se abstienen.***

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Han votado a favor 38 señores congresistas; en contra, 20; y 44 abstenciones. Más a favor: Echaíz y Azurín. Abstenciones: Zeta, Limachi, Flores Medina, de la Comisión de Constitución de Madrid, Flores, Medina y Córdova. A favor: Portalatino, Cordero.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Se va a dar lectura de un Informe de la Comisión de Constitución.

**El RELATOR da lectura:**

Informe de la Comisión de Constitución y Reglamento respecto a la aplicación del Reglamento del Congreso de la República en los casos en que como resultado de la votación se contabiliza un número de abstenciones mayor a los votos a favor o en contra

Este informe fue aprobado el 11 de diciembre de 2003.

Conclusión 1:

Si en el caso de que en el Pleno, la Comisión Permanente, la Comisión o cualquier otro órgano del Congreso el número de abstenciones es mayor al número de los votos a favor o en contra, el asunto queda sin resolver. Los votos a favor y en contra no son suficientes para una decisión colegiada.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Por lo tanto, señores congresistas, el proyecto de ley queda todavía pendiente de votación.

Señores congresistas, el Congreso de la República saluda al primer Equipo de Voluntarios del Programa “Voluntariado Ciudadano del Congreso de la República”, que nos acompañan en las galerías el día de hoy, y que el día de hoy empezaron su primera actividad.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— señor relator, siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

#### Insistencia

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 1419. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone declarar de interés nacional la creación de la Comisión Conmemorativa por el Centenario del Retorno de Tarata y Tacna a la República del Perú.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura, que propone la insistencia respecto a la observación formulada por la presidenta de la República a la Autógrafa de la ley que declara interés nacional la creación de la Comisión Conmemorativa por el Centenario del Retorno de Tarata y Tacna a la República del Perú.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Gracias, señor presidente; un saludo muy especial para todos los colegas.

Me corresponde sustentar el Dictamen de Insistencia recaído en el Proyecto de Ley 1419/2021-CR, ley que declara interés nacional la creación de la Comisión Conmemorativa por el Centenario del Retorno de Tarata y Tacna a la República del Perú.

El dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural fue aprobado por unanimidad, en la décima quinta sesión ordinaria de la legislatura 2021-2022, realizada el veintitrés de mayo del 2022.

El 9 de febrero del 2023, el Pleno del Congreso de la República aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1419/2021-CR, tanto en primera como en segunda votación.

La autógrafa de ley fue observada por el Poder Ejecutivo el 6 de marzo del 2023, en base a dos argumentos: el primero de ellos, es que la creación de una comisión, es una de sus potestades regulada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, norma de desarrollo constitucional, en la que se precisa el tipo de norma con la que pueden ser creadas.

Es decir, una resolución ministerial, una resolución suprema o un decreto supremo, con refrendo del presidente del Consejo de Ministros y los titulares de los sectores involucrados.

En segundo lugar, señala que, si bien el primer artículo de la autógrafa de ley es meramente declarativo, dispone a través de su segundo artículo, que la presidencia del Consejo de Ministros, dentro de los 30 días de publicada la ley, crea la comisión conmemorativa del Centenario del retorno de Tarata y Tacna a la República del Perú,

regulando su conformación y funcionamiento para cada una de las fechas conmemorativas. La cual crea obligaciones para la presidencia del consejo de ministros.

Es decir, generan una vinculación jurídica directa hacia la presidencia del consejo de ministros, incluso, con un plazo mandatorio.

Al respecto, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural considera que resulta pertinente la insistencia en el artículo 1 de la autógrafa de ley, en tanto estamos claramente ante una disposición de carácter declarativa.

En efecto, de la lectura del referido artículo uno, se aprecia que se trata de un pronunciamiento referido a políticas públicas que vinculan, no jurídicamente, sino en el ámbito político, de conformidad con el Informe Técnico 10/2012/2013, estudios sobre normas que declaran de necesidad pública e interés nacional, diversas materias elaborado por el área de servicios de investigación del Congreso de la República en el año 2013.

En cuanto a la segunda observación, esta comisión considera que es pertinente el allanamiento, en tanto lo señalado con relación a las potestades que tiene el Poder Ejecutivo de acuerdo con su ley orgánica.

Resulta atendible en esa medida, que se ha adaptado por la eliminación del artículo 2 de la autógrafa de ley.

En esta línea, señor presidente, señores y señoras congresistas, es importante señalar que la insistencia queda en los mismos términos del artículo 1 de la autógrafa de ley, aprobada el 17 de febrero de 2023.

Y por técnica legislativa, es ahora un artículo único, al retirarse el artículo dos por allanamiento.

Estamos, por tanto, ante un dictamen de insistencia, respecto a las observaciones del Poder Ejecutivo, la autógrafa de ley que declara de interés nacional, la creación de la comisión conmemorativa por el Centenario del retorno de Tarata y Tacna a la República del Perú.

Señor presidente, solicito, por favor, pase al debate y votación pertinente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, presidente de la Comisión de Cultura.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).—** Al voto, señor presidente, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, se va a votar la insistencia, requiriendo para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).**— Congresista Córdova, asistencia.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, asistencia.

**La señora** .— Por favor, considerar mi asistencia, [...?]

**El señor MEDINA MINAYA.**— Por favor, Presidente, Esdras Medina, presente.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Congresista Chacón, presente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, considere mi asistencia, el congresista Segundo Montalvo. Anteriormente no consideró mi asistencia ni mi voto.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).**— Echaíz, presente.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Portalatino, presente.

**La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).**— Limachi, presente.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Portalatino, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han registrado su asistencia 109 señores congresistas. Más Córdova, Medina Minaya, Montalvo, Echaíz, y Portalatino.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).**— Limachi, considerar mi asistencia, señor presidente.

**La señora** .— [...?], a favor.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Congresista Limachi, ¿el sentido de su voto, por favor?

**La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).**— Por la creación de la Comisión del Bicentenario de Tacna y Tarata, mi voto es a favor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Conforme.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Portalatino, a favor.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).—** Presidente, a favor. Córdova, a favor.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Congresista Montalvo, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Considerado.

**El señor MEDINA MINAYA (NA).—** Esdras Medina, señor Presidente, a favor.

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, la insistencia de la autógrafa de ley observada por la Presidenta de la República, que declara de interés nacional la creación de la Comisión Conmemorativa por el Bicentenario del Retorno de Tarata y Tacna a la República del Perú.***

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Han votado a favor 100 señores congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones. Más a favor, Echaíz, Heidinger, Limachi, Montalvo, Córdova, Portalatino y Medina Minaya.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por la Presidenta de la República, que declara de interés nacional la creación de la Comisión Conmemorativa por el Bicentenario del Retorno de Tarata y Tacna a la República del Perú.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Constitución. Proyectos de Ley 3523 y 4674. Se propone modificar la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, para disponer la continuidad en funciones del Contralor General de la República, hasta la designación de uno nuevo por el Congreso de la República.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 17 de abril de 2024.

Tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente y colegas congresistas, como ustedes recordarán, este tema fue aprobado en primera votación en la sesión del Pleno del 17 de abril último y tal como lo sustenté en dicha sesión plenaria, esta propuesta es bastante puntual y tiene como objetivo principal modificar la Ley 27785, que es la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, para asegurar la continuidad en función del contralor general de la República hasta que se designe a su sucesor.

Señores parlamentarios, como ustedes tienen conocimiento, el contralor general es elegido por un periodo de siete años, sin posibilidad de relación inmediata.

Sin embargo, el proceso de elección puede verse afectado por diversas circunstancias, lo que podría resultar un vacío de funciones de la máxima autoridad de la Contraloría General de la República.

Es esencial que el titular de la Contraloría ejerza sus facultades y atribuciones ya que muchas de ellas son indelegables.

Un reciente pronunciamiento de Tribunal Constitucional, recaído en el Expediente 0003-2022 cuya sentencia de fecha 23 de febrero de 2023 ha resaltado que un funcionario encargado tendría funciones limitadas lo que podría paralizar la ejecución de las obligaciones conferidas por el legislador constitucional, afectando el normal funcionamiento de la institución.

Por lo tanto, en línea con el Tribunal Constitucional, lo que se propone modificar es el artículo 16...

**La señora** .— Señor presidente, señor presidente...

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— ...artículo 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, a fin de permitir que un contralor general con cargo vencido continúe en funciones hasta que el Congreso designe a su sucesor.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que usted pueda someter a debate y posteriormente a votación.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Señor presidente.

Sí, señor presidente, solicito que usted pueda entrar al voto.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Finalizado el debate y atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Constitución, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor MEDINA MINAYA.**— Señor presidente, Esdras Medina, presente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, congresista Montalvo, presente.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Asistencia, por favor, Echaíz.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han registrado su asistencia 110 señores congresistas. Más Medina Minaya, Montalvo y Echaíz.

Al voto.

Señores congresistas, por tratarse un proyecto que modifica la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Por favor, registrar mi voto, Echaíz, en abstención.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Presidente, congresista Chacón, a favor.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Presidente, Camones, a favor.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Señor presidente, Esdras Medina, a favor.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Presidente, Camones, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Considerada.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, a favor.

***—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 71 votos a favor, 31 en contra y 4 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que modifica la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, para disponer la continuidad de las funciones del Contralor General de la República hasta la designación de uno nuevo, por el Congreso de la República.***

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana, a favor, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Han votado a favor 71 señorees congresistas, 31 en contra, 4 abstenciones más a favor Camones, Medina Minaya, Salhuana; en contra, Cortez; abstenciones, Echaíz.

Ha sido aprobada en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que modifica la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, para disponer la continuidad de las funciones del Contralor General de la República hasta la designación de uno nuevo, por el Congreso de la República.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Señor relator siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Educación y Presupuesto. Proyecto de Ley 2594, 2636, 3832 y 4343, autógrafa observada por la señora Presidenta de la Republica. Se propone autorizar el nombramiento excepcional de docentes contratados en los Centros de Educación Técnico-Productiva, Cetpro, y la convocatoria a concurso público para el ingreso a la carrera pública Magisterial de los docentes de la modalidad de Educación Técnico-Productiva.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de mayo de 2024 acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la autógrafa de la Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico-Productivo y la convocatoria a concurso público para el ingreso a la carrera pública Magisterial de los docentes de la modalidad de Educación Técnico-Productiva.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen por unanimidad, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la Presidenta de la República.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

**El señor Balcázar Zelada (PB).—** Muchas gracias, señor presidente y señores congresistas.

Esta intervención mía, es para informar sobre el dictamen de insistencia, señor presidente, porque la autógrafa de la ley firmada por nuestro expresidente Williams Zapata, fue observada formalmente por el Ejecutivo y ha venido precisamente para

efectos de la insistencia, y me corresponde en consecuencia recordar lo que significa los Centros de Educación Técnico- Productiva en el país, señor presidente.

Yo creo que este es uno de los mejores proyectos que me ha tocado informar, porque, efectivamente, alcanza a las familias inclusive de más bajos recursos económicos, que no van a ni siquiera intentar perturbar el Presupuesto Nacional de la República.

Constituyen una primera instancia de gestión educativa descentralizada de educación Técnico-Productiva donde se ofrece servicios educativos orientados al desarrollo de capacidades emprendedoras y competencia laboral que responden a las necesidades del sector.

Los planes del estudio, como se dijo en su momento en la ley son programas que ofrecen formación técnica y ocupacional en diversas áreas preparando a los estudiantes para el trabajo o estudio superiores técnicos.

Al finalizar el programa, recibirán un diploma de auxiliar técnico en la especialidad desarrollada.

Se trata de principios, y se han reconocido cursos técnicos de gran demanda en el mercado laboral, los cuales son, por ejemplo, presidente, y eso debe quedar muy bien grabado en este Congreso, estamos apostando por aquellos que quieren ser especialistas en panadería, en pastelería, que tiene una gran demanda, decoración de tortas, peluquería, barbería, digitación, confección de prendas de niños y confección de prendas de vestir de damas, etcétera.

Entonces, este proyecto que así fue concebido y elaborado en la anterior sesión que dio motivo a la autógrafa de ley, viene ahora para ser la insistencia como corresponde.

Y nos hemos permitido analizar las observaciones que hace el Poder Ejecutivo y, en realidad, no tiene ningún sustento básico y fundamental, por ejemplo, cuando se refiere a que los docentes que van a ser nombrados significarían un desbalance en la carrera de nombramiento profesional, lo cual es falso.

Porque se ha demostrado que precisamente ha habido una discriminación en los anteriores concursos públicos de docentes, pese a que la Carrera Pública Magisterial les negó injustamente la oportunidad de ser nombrados en el marco de los artículos 17 y 19 de la Ley 2944, pese a que el artículo 19 establece que las convocatorias deben realizarse cada dos años.

Y en cuando a la objeción del tiempo de servicio, es un mandato implícito de la ley, que no ha explicado la objeción del Ejecutivo en que perjudicaría el erario nacional.

Por estas consideraciones, señor presidente, solicito al digno Pleno se sirva considerar esta insistencia, por ser de gran utilidad para las capas más inferiores y pobres del país.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jerí Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

**El señor JERÍ ORÉ (SP).—** Muchas gracias, señor presidente.

El Poder Ejecutivo ha observado, una vez más, la autógrafa de la ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en centros de educación técnico productivo (CETPRO), y la convocatoria a concurso público para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes de la modalidad de educación técnico productiva, correspondiente a los Proyectos de Ley 2594, 2636, 3832, 4343 de los congresistas Flores Ancachi, Cruz Mamani, Paredes Gonzales y Cerrón Rojas.

La Comisión de Presupuesto, señor presidente, aprobó por unanimidad el dictamen de insistencia en su Trigésima Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 1 de abril del 2024, en el distrito de La Victoria, en Lima.

Son seis las observaciones formuladas por el Ejecutivo, las cuales hemos desestimado en su totalidad.

Primera observación, para complementar lo que dijo el señor presidente de la Comisión de Educación.

Se dice que la modalidad de ingreso a la Carrera Pública Magisterial, a través de un nombramiento excepcional, vulnera el principio meritocrático.

El acuerdo de la Comisión es desestimarlo, toda vez que en los últimos años el MINEDU no ha convocado concursos públicos de ingreso a la Carrera Pública Magisterial para docentes CETPRO, pero sí llevó a cabo para otras modalidades. Es decir, han sido relegados.

Segunda observación, que desestimamos también.

Se dice que generará el nombramiento de docentes y que no responde a la demanda del sector productivo. Falso.

A partir del año 2003, el MINEDU ha estado supervisando a los CETPRO para que estos se inserten en el catálogo de oferta profesional, con lo que esta observación se cae por sí sola.

Tercera observación, otra desestimada.

Se dice que la acumulación de tiempo de servicios del profesor contratado por la naturaleza temporal de su vínculo laboral no hace carrera, por lo que no es factible reconocer como servicios la labor docente en condición de contratado.

Otra desestimada, otra observación desestimada, toda vez, señor presidente, que la Ley de Reforma Magisterial reconoce de oficio su tiempo de servicios efectivo, derecho que corresponde a todos los docentes que ingresan a la carrera pública magisterial.

Cuarta observación, se dice que vulnera la facultad que tiene el Titular del Pliego para priorizar los recursos de la entidad en función a los objetivos estratégicos establecidos. Desestimada, toda vez, señor presidente, que, en base a los datos de recursos humanos del MEF, están identificadas las plazas ocupadas o vacantes, en consecuencia, no es posible que se argumente esta observación.

Quinta observación, se dice que no se demuestra la disponibilidad de los recursos presupuestales para efectuar el nombramiento. Desestimada, porque se trata sólo de someter a concurso plazas orgánicas vacantes presupuestadas. Los créditos presupuestales ya están disponibles en los pliegos.

Sexta observación, se dice que la aplicación de las medidas propuestas, demandarán recursos adicionales al Tesoro Público, vulnerando el famoso principio de equilibrio presupuestario. Desestimada, toda vez que se trata de un concurso de ingreso a la carrera pública magisterial que cubrirán plazas orgánicas vacantes, que están debidamente presupuestadas. Éstas, en consecuencia, no van a inducir a mayores gastos públicos, con lo que no se trastocará el artículo 78 de la Constitución.

Con ello, señor presidente, señores congresistas, esta es la posición de la Comisión de Presupuesto, posición que fue aprobada o respaldada por unanimidad de los señores congresistas asistentes y que solicito, señor presidente, su debate correspondiente y votación y antes, señor presidente, solamente para aprovechar la oportunidad, tenemos el documento que hemos enviado como Comisión de Presupuesto, mediante memorando 155-2023, dirigido al presidente del Congreso para que se sirva priorizar 10 dictámenes que están ya para ser sustentados en el Pleno del Congreso.

Así como sé que no es el espacio correspondiente, pero igual es pertinente decirlo, la insistencia del Proyecto de Ley 2992/2022, que es la Ley que Autoriza el Nombramiento Progresivo de los CAS Administrativos del sector Ministerio de Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Se da inicio al debate del dictamen de la Comisión de Educación que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la presidenta de la República.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche hasta por dos minutos.

**El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).—** Gracias, señor presidente.

Bueno, que bueno que se tecnifique a los alumnos de secundaria, pero antes había la secundaria industrial y en formación laboral, esto lo enseñaban en los colegios, pero en educación en nuestro país estamos involucionando, en lugar de evolucionar, creando burocracia.

Antes, había secundaria común, secundaria industrial, alguno debe recordar, bueno, los que me están atendiendo, no lo que están conversando, ¿no?, pero recordarán eso y del mismo colegio, el alumno salía con conocimientos técnicos en contabilidad, repostería, bordado, dependiendo si era varón o dama y ahora se crean los Cetpro y

creando todo una parafernalia y que el alumno salga y vuelva a entrar y tenga que pagar más.

De verdad que es gracioso, señor presidente, cómo está involucionando el país a Cetpro, bachillerato automático, profesores docentes universitarios sin maestría, o sea que, un joven va a salir de la universidad para ser cajero de un centro comercial.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores hasta por un minuto.

**El señor FLORES RAMÍREZ.—** Gracias, presidente.

Yo quiero saludar la insistencia sobre este tema que es tan importante, sobre el nombramiento excepcional de los docentes de los centros de educación técnico productivos, creo que es vital su existencia, para dar formación técnica en un país donde no existe empleo formal para la mayoría de los peruanos. Por eso, es importantísimo presidente, de que se pueda regular y se pueda nombrar excepcionalmente a aquellos docentes que vienen trabajando durante años. Llama la atención que el gobierno lo haya observado; si queremos promover empleos calificados, entonces démosles esa condición.

Por lo tanto, presidente, la primera base es que se apruebe y demos todo el apoyo para este nombramiento excepcional de los docentes de los Cetpros, quienes a nivel nacional vienen dando formación técnica a las personas con mayor necesidad.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Guido Bellido hasta por dos minutos.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).—** Gracias.

Señor presidente, los docentes de los Cetpros hace mucho tiempo vienen batallando por sus derechos laborales, exigiendo ser tomados en cuenta frente a una discriminación bárbara dentro del sector de Educación. Va a ser un gesto sumamente satisfactorio e importante, tanto para los estudiantes como para los docentes y toda la comunidad educativa, que el día de hoy vamos aprobar este proyecto de ley por insistencia, y de esa manera reconozcamos los derechos laborales a plenitud de quienes trabajan.

Hay que fortalecer la producción técnico-productiva, presidente. Creo que es un esfuerzo importante por parte del Estado darles a sus ciudadanos capacidades que les permitan diversificar y dinamizar la economía en nuestro país.

Por tanto, presidente, nuestra bancada va a estar a favor esta iniciativa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Waldemar Cerrón hasta por dos minutos.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes.

Quienes hemos trabajado los proyectos de ley a favor de estos maestros sentimos lo que padecen y lo que sienten.

Señor presidente, no es posible que se esté marginando a estos maestros y se les esté viendo como si estén formando “el cholo barato” o “la mano de obra no calificada”. Aquí se les está dando una oportunidad a los jóvenes de poder emprender su empresa, y eso no lo puede hacer cualquier maestro. Alguien puede estar especializado en un tema, pero estos maestros de los Cetpros durante muchos años, más de 20 años que son marginados, forman tanto en teoría como en práctica. Tienen que saber de negocios, administración, contabilidad, economía, realidad social, entre otros temas.

Es momento, señor presidente, distinguidos colegas, de democratizar la economía también para estos hermanos profesores de los Cetpros, para que se pueda hablar de una educación con equidad, con garantía y formación técnica profesional. Dichosos aquellos que saben cambiar un caño, arreglar un foco o limpiar las tuberías. No todos podemos hacer eso, señor presidente. Y luego, una vez que salgan con una mentalidad empresarial, luego estudiarán en la universidad ¿Quién ha dicho que los que salen y egresan de estos centros técnicos se quedarán como tal?

A esos maestros, hoy día el pleno del Congreso, espero que les rinda homenaje con nuestro voto a favor por insistencia. Esto ya se había aprobado antes, y hoy, como no, se seguirá aprobando, señor presidente, distinguidos hermanos de la representación nacional, por los maestros y la educación de calidad de los peruanos. ¡Hasta más allá de la victoria!

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes hasta por dos minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).—** Gracias, presidente.

Solamente como parte del sector docente, agradecer a todos los congresistas que, durante la semana de representación, han tenido la calidez y la disposición para recibir a todos los docentes de Cetpros que los han visitado, que los han incomodado.

No es justo que, por más de 20 años, todas las gestiones del Ministerio de Educación no hayan convocado a un proceso de nombramiento; inclusive actualmente, y cada año tienen que seguir con la incertidumbre ellos y sus familias, de no saber si les

renovarán o si van a obtener un contrato previo evaluación. Año tras año son contratados previa evaluación; nadie tiene un autocontrato ni una autoadjudicación.

Por lo tanto, el día de hoy lo que se busca es justicia, es equidad con aquellas personas que alguna vez hemos podido pasar por esa situación de incertidumbre, de no saber si trabajas un año o el siguiente año. En ese sentido, a nombre del Bloque Magisterial, esperamos que la votación del compromiso recibido se ejecute el día de hoy.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por dos minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).—** Gracias señor presidente, por su intermedio, un saludo a los congresistas presentes.

En la semana de representación nuevamente he podido visitar los Cetpro que hay en Ica. De verdad, saludo y felicito a los congresistas que han propuesto este proyecto de ley, y tampoco entiendo por qué el Ejecutivo observa.

Porque el desarrollo de las actividades en la formación de competencias para el ámbito laboral fortalece mucho la economía familiar; y, aún más, podría decir que esto formaría parte también de lo que el Gobierno quiere, reactivación económica con la participación de la familia, en estos momentos tan difíciles, donde requieren la participación de las esposas, de las hermanas, hasta de las abuelas, para que realmente tengan una actividad que les permita apoyar mucho la economía de la familia.

Por eso saludo y el apoyo de todos nosotros debe ser unánime, porque es una iniciativa que valora mucho el esfuerzo de los profesores que, sacrificadamente, y saludo acá al Centro de Cajuca, de Nazca, donde el alcalde, comprometido, ha empezado a implementar y a ayudar con equipamiento para que este Cetpro siga dando las bondades que está dando en darles capacidades a la población, sobre todo a la que en estos momentos lo necesita.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por dos minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).—** Muchas gracias, presidente.

Hace poco convocaron al sexto proceso de nombramiento de los últimos años, y de nuevo los profesores de Cetpro fueron discriminados, no hay nada para ellos.

En esta semana de representación hemos estado en Cetpro y en institutos tecnológicos, presidente, y resulta que, haciendo historia, en los últimos treinta años el Estado no ha construido un solo Cetpro, uno solo, si quiera de muestra; y ahora no

quiere darle por lo menos organicidad, estructura, condiciones, por ejemplo, para los licenciamientos a los Cetpro. Entonces, hay un maltrato, estamos muy extrañados y lamentamos que se haya observado esta ley, tantos años maltratados, discriminados.

Desde Perú Libre, siendo una bancada dedicada a la educación, al sector salud, agro, desde luego que tenemos estos sentimientos de preocupación por la formación técnico-productiva, más de 200 mil técnicos se necesitan cada año y no podemos proveerles, y más bien creamos problemas como estos.

Yo saludo las opiniones favorables y también las visitas que han hecho los congresistas, por ejemplo, a mi región Puno en la última semana de representación. Vuelvan, por favor, vuelvan a Puno, pero visiten justamente, institutos tecnológicos, visiten Cetpro, visiten colegios técnicos, colegios agropecuarios; visiten, por favor, y no una sola vez, vuelvan con respuestas, con soluciones.

Bienvenidos, siempre serán bienvenidos, en la medida que nos lleven respuestas, soluciones; y aquí, obviamente, votos a favor, cuando queremos el desarrollo. En este caso, no específicamente de mi región, sino de todo, de todo el país, a través de la formación técnico-productiva.

Así que, presidente, yo saludo que aquí vamos a tener, creo que del Congreso de las universidades vamos a pasar a ser el Congreso de la educación técnica, también.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Cutipa, hasta por dos minutos.

**El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).—** Gracias presidente.

Presidente, el nombramiento que contiene esta insistencia en su momento ya ha sido decidido por este Parlamento. Sin embargo, el Ejecutivo, argumentando su posición, la ha observado. Pero, estoy seguro que esta tarde como, en aquella oportunidad, el Congreso estará insistiendo en este nombramiento.

¿Y qué permite el nombramiento de los docentes, presidente? Por supuesto que estabilidad laboral, pero eso conlleva a esa seguridad, a esa concentración que todo docente necesita para que pueda dictar las clases como se debe.

Y en ese sentido, presidente, en este momento a nivel nacional los docentes Cetpro están al tanto y pendientes de este debate. Y confían que este Parlamento una vez más se pondrá de su lado porque es de justicia, porque es un derecho laboral y porque consideran que son trabajadores como la mayoría de los peruanos, presidente, y que consideran deben ser amparados por la norma respectiva.

En ese sentido, presidente, a la Representación Nacional se le solicita que una vez más respaldemos este dictamen y demos el voto a favor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Martínez hasta por un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.—** Qué bueno que a veces observen los proyectos, porque eso estimula más y motiva más a los miembros del Congreso de la República para hacer justicia a aquellos docentes que en determinado momento han sido olvidados, como manifiestan los del Bloque Magisterial.

Hoy necesitamos sí o sí reactivar los ejes económicos productivos del país. Y qué mejor que los Cetpro donde se forman realmente técnicos que en menos de tres años ya tienen una profesión y pueden conducir un negocio o una empresa o pueden ser tomados en una empresa minera, en una empresa de agroindustria y todo lo demás.

Entonces, hoy este Congreso nuevamente se pone a la vanguardia de los verdaderos derechos de los maestros. Yo espero que los maestros así lo entiendan y empecemos a utilizar otra metódica para lograr el desarrollo del país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri hasta por dos minutos.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).—** Gracias, presidente.

El saludo de la tarde a toda la Representación Nacional.

Finalmente debo felicitar a los autores de este proyecto de ley y a la Representación Nacional que, en temas de educación, de salud, siempre mantenemos una unión de criterios y de opiniones.

En el tema del Cetpro, a parte de los trabajadores, maestros, ¿quiénes van ahí? Son, por ejemplo, los comerciantes, son los emprendedores que requieren una u otra especialidad —valga la redundancia— específica en algunos temas; y que van ahí al Cetpro para prepararse con conocimientos técnicos y que luego son parte de la fuerza laboral. Y a ellos los atienden los maestros.

Y en función a ello, señor presidente, creo que este proyecto de ley, estoy convencido que este proyecto de ley dará una oportunidad a maestros, a que puedan tener el nombramiento respectivo.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para agradecer a la Representación Nacional sobre la aprobación del Proyecto de Ley de los Bolivarianos “Ayacucho-Lima 2025”

¡Ayacucho somos todos!

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer hasta por dos minutos.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Gracias, presidente. Muy buenas tardes con todos.

Presidente, la observación que hizo el Poder Ejecutivo, como ya algunos congresistas lo han manifestado, nos permite subrayar y tener una posición frente a estos Cetpro que en todo el país existen. En el caso de Lima existen alrededor de 425 Cetpro, de los cuales solo 130 son públicos.

Por eso razón, la Bancada de Somos Perú apoyará la posición del presidente de la Comisión de Presupuesto, que esta tarde ha venido a demostrar que todas las observaciones que ha hecho el Poder Ejecutivo son falsas.

Además de ello, ha demostrado el presidente de la Comisión de Presupuesto, que las observaciones del Poder Ejecutivo han sido totalmente desbaratadas en este Congreso de la República.

Por ello, presidente, la Bancada de Somos Perú votará a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flores Ancachi hasta por dos minutos.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Mediante su intermedio yo quiero agradecer la participación de todos los colegas que me han antecedido y que van en la misma línea.

En nuestra semana de representación, hemos tenido la oportunidad de reunirnos con muchos docentes que esperan con ansias que este proyecto sea una vez más debatido aquí en el Parlamento.

Pero no solamente engloba a docentes, sino que también muchos de los jóvenes que están en esta etapa preuniversitaria, o en esta etapa de concluir sus estudios superiores, esperan con ansias tener esta oportunidad, de poder desenvolverse como técnicos, como profesionales.

En el departamento de Puno, se tiene, por ejemplo, una universidad privada que no tuvo la oportunidad de licenciarse, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Muchos de estos jóvenes se ven imposibilitados de continuar con sus estudios superiores.

Y este, los centros, son una alternativa para continuar con estos estudios. Por lo que es importante que le demos importancia a este tema.

Y seguramente vamos a seguir legislando en temas que son referentes a la educación.

Muchísimas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Y creo que ya está clara la posición del Congreso de la República, no era necesario que el Ejecutivo observara esta iniciativa, y teniendo en consideración que toda propuesta de reforma siempre tiene que estar bajo los parámetros, o elementos meritocráticos, y esta propuesta está asociada a ello. Solicito su votación correspondiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Señor presidente, señores congresistas, en vista de todas las intervenciones que han coincidido en la insistencia de este proyecto que realmente se ha demostrado de que las observaciones del Ejecutivo, simplemente han sido formales, pero no ha resuelto ni ha cuestionado, por qué razón se produjo la discriminación, cuando se ha nombrado docentes en educación básica, educación básica alternativa, y educación básica especial. Lo que conlleva realmente hacer de que la formalidad se tendrá por no puesta, porque en esencia se mantiene *in totum*, el proyecto de la autógrafa que aprobó este Congreso.

En ese sentido, ruego usted, se sirva llevar al voto esta presente insistencia.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuestos y de Educación, se va a votar la insistencia propuesta por la Comisión de Educación, requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Por favor, registrar mi asistencia, Echaíz.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, presente.

**El señor MEDINA MINAYA (UDP).**— Señor presidente, Esdras Medina, presente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Considerado.

Han registrado su asistencia 107 señores congresistas. Más Echaíz, Montalvo, Medina Minaya.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, a favor.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).**— Registrar mi voto, a favor. Por favor, Echaíz, mi voto, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerada, congresista.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Señor Presidente, mi voto, a favor, Esdras Medina.

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 98 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la insistencia de la autógrafa de la ley observada por la Presidenta de la República, que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico Productivo y la convocatoria a concursos públicos para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los Docentes de la modalidad de Educación Técnico-Productiva.***

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han votado a favor 98 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones. Más a favor, Montalvo, Echaíz y Medina.

Ha sido aprobada la asistencia de la autógrafa de la ley observada por la Presidenta de la República, que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico Productivo y la convocatoria a concursos públicos para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los Docentes de la modalidad de Educación Técnico Productivo.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 661. Se propone declarar el 1 de febrero de cada año como el Día de la Confraternidad Peruano-China.

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de mayo de 2024, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, presidente de la comisión, hasta por diez minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor.**— Gracias, señor Presidente.

Me corresponde sustentar el dictamen recaído en el proyecto de Ley 661/2021-CR, ley que declara el 1 de febrero de cada año como el Día de la Confraternidad Peruano-China.

El dictamen recaído en el Proyecto de ley antes referido, ley que declara el 1 de febrero de cada año Día de la Confraternidad Peruano-China, se trata de un dictamen aprobado, por unanimidad, en el período de sesiones 2021-2022, bajo la presidencia del congresista Alex Flores.

En ese sentido, es importante empezar diciendo que la migración China en tierras peruanas es considerada como la inmigración más populosa e importante de la historia de la República del Perú. Se inició dicha migración en el año 1849 y constituye la inmigración de trabajadores más antiguas de Sudamérica.

La escasez de mano de obra en las haciendas peruanas hizo que éstas se buscaran suplir con el trabajo extranjero, siendo así como llega la mano de obra proveniente de los hijos del Celeste Imperio, que permitió el impulso económico de inicios del siglo XIX.

Los hermanos chinos trajeron su cultura y ésta se introdujo en la sociedad peruana a través de su comida, el chifa, que todos consumimos actualmente con algunas variaciones. Así también contamos con las artes marciales, la herbolaria, el idioma, el horóscopo chino, las danzas, los adornos, el menaje, los bombos, la cerámica e incluso sus creencias religiosas.

Tenemos algunos convenios firmados entre Perú y China, dentro del ámbito cultural, entre ellos, podemos mencionar algunos como el Programa de Intercambio Cultural entre el Gobierno del Perú y e Gobierno de la República Popular China, para el período 1993-1996 y el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Cultura de la República de China y el Ministerio de Cultura de la República del Perú, para el establecimiento recíproco de centros culturales, entre más de una decena de convenios culturales.

En ese orden de ideas, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022, recibió opinión favorable del Ministerio de Cultura, así como de la Embajada de la República Popular de China en Perú.

Esta última expresó su apoyo al proyecto de ley, considerando que el Día de la Confraternidad Peruano-China, será otra muestra y símbolo de la eterna amistad entre China y el Perú y el primero de febrero es una fecha para la celebración con motivo

de la Fiesta de la Primavera, siendo el festival más importante para los chinos, al dar inicio de un nuevo año lunar.

Al respecto y acorde a la jerarquía normativa que consagra el artículo 51 de la Constitución Política del Perú, es factible dejar sin efecto el Decreto Supremo 0010/RE del año 1991, con la finalidad de instaurar la fecha del primero de febrero de cada año como Día de la Confraternidad Peruano-China, con motivo de la celebración de la Fiesta de la Primavera, acorde con la iniciativa legal dictaminada.

En razón a lo anterior, señor presidente, solicito a usted someter a consideración de los señores congresistas el dictamen para su debate y votación posterior.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

En aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Cultura.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Gracias, señor presidente, para por favor, someterlo a la votación correspondiente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).**— Cutipa Ccama, presente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, presente.

**El señor MEDINA MINAYA (NA).**— Señor presidente, Esdras Medina, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Registrar mi asistencia, por favor, Gladys Echaíz.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han registrado sus asistencias 108 señores congresistas. Más, Cutipa Ccama, Montalvo, Medina Minaya y Echaíz.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).**— Cutipa Ccama, a favor.

**El señor TELLO MONTES (BM).**— Tello Montes, presente.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Esdras Medina, a favor, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Congresista Tello, el sentido de su voto por favor.

**El señor TELLO MONTES (BM).**— Tello Montes, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, a favor.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Esdras Medina, a favor, señor presidente.

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara el primero de febrero de cada año como el Día de la Confraternidad Peruano-China.***

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ ÍZAGA (HYD).**— Mi voto, a favor, por favor, registrar mi voto, Echaíz.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han registrado su voto a favor, 102 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones. Más, a favor, Cutipa, Medina Minaya, Tello Montes, Zeballos Aponte, Montalvo, y Echaíz.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara el primero de febrero de cada año como el Día de la Confraternidad Peruano-China.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Gracias, señor.

Para solicitarle, por su intermedio, la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).**— Presidente, Cutipa Ccama, a favor.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ ÍZAGA (HYD).**— Registrar mi voto, a favor, Gladys Echaíz.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, a favor.

**El señor TELLO MONTES (BM).**— Voto a favor, Tello Montes, no me desactiven el micrófono.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado congresista.

**—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara el primero de febrero de cada año como el Día de la Confraternidad Peruano-China.**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han votado a favor 97 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones. Más a favor: Cutipa, Echaíz, Montalvo, Tello Montes.

Ha sido aprobado la exoneración del proyecto de ley.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Trabajo. Proyectos de ley 936, 3162 y 3664. Se propone modificar el Decreto Ley 19990, que crea el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social, para eliminar la discriminación en el acceso a la pensión de viudez.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por 10 minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Sustentación del dictamen recaído en los proyectos de ley 936/2021-CR, 3162/2022-CR y 3664/2022-CR.

Estimados señores congresistas, paso a sustentar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que fuera aprobado por unanimidad el 4 de octubre de 2022, y que por acuerdo de acumulación de fecha 24 de octubre de 2022 y del 25 de enero del 2023, se acumularon los proyectos de ley 3162 y 3664.

La propuesta legislativa se pronuncia sobre la iniciativa legal presentada por los congresistas Burgos Oliveros, Cruz Mamani y Málaga Trillo.

La fórmula legal modifica el artículo 53 de la Ley 19990, que en la actualidad restringe y diferencia el acceso a la pensión de viudez por temas de género, siendo más complicado y casi inaccesible si la causante era del género femenino, configurándose un tratamiento discriminatorio y creándose una problemática social que es necesario corregir, pues este trato diferenciado vulnera el derecho fundamental a la igualdad y la no discriminación.

Con la modificación del artículo 53 se permite el acceso a la pensión de viudez a los cónyuges y/o integrante de la unión de hecho sobreviviente del asegurado sin hacer distinciones por razones de género, y se elimina los requisitos lesivos para acceder a la pensión de viudez por parte de los derechohabientes varones y mujeres.

Señores congresistas, la propuesta es simple, pero conlleva a un cambio significativo, elimina el trato diferenciado y discriminatorio por razones de género entre varones y mujeres para el acceso a la pensión de viudez y flexibiliza los requisitos para su cumplimiento, priorizando\* de esta manera el derecho fundamental de igualdad.

En tal sentido, pedimos el apoyo de la Representación Nacional para el presente dictamen.

Señor presidente, solicito que se dé lectura al texto sustitutorio que fue presentado a horas 10 y 45 del día 16 de mayo; y que luego se someta a debate.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio presentado el 16 de mayo de 2024, a las 10 horas con 45 minutos

Ley que modifica el Decreto Ley 19990, que crea el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social, para eliminar la discriminación en el acceso a la pensión de viudez

Artículo único. Modificación del artículo 53 del Decreto Ley 19990, que crea el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social

Se modifica el artículo 53 del Decreto Ley 19990, que crea el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social, en los siguientes términos:

“Pensión de viudez

Artículo 53.— Tiene derecho a Pensión de Viudez, el cónyuge o la cónyuge o integrante de la unión de hecho, sobreviviente del asegurado o asegurada o pensionista fallecido

o fallecida, siempre que se acredite con documentos idóneos, que la celebración del matrimonio civil o la configuración de la Unión de Hecho, se produjo por lo menos un año antes del fallecimiento del causante, y antes de que este o esta cumpla sesenta años de edad, o más de dos años antes del fallecimiento del causante.

En caso de que se acredite con documentos idóneos, que la celebración del matrimonio civil o la configuración de la unión de hecho, se produjo a edad mayor de la indicada.

Se exceptúa de los requisitos relativos a la fecha de celebración del matrimonio civil o configuración de la unión de hecho, en los casos siguientes:

A. Que el fallecimiento del causante se haya producido por accidente.

B. Que tengan o hayan tenido uno o más hijos comunes, y

C. Que el cónyuge o la cónyuge o integrante de la unión de hecho, se encuentre en estado grávido, a la fecha del fallecimiento del asegurado.

D. Que el cónyuge o la cónyuge o integrante de la unión de hecho, sufra de invalidez permanente.

Congresista Dávila Atanacio,

Presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, como autor del proyecto de ley, hasta por cinco minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).—** Muchas gracias, presidente.

Tiene que ver con el destino que tengamos de nacer varones o mujeres, y el destino que podríamos tener de quedar viudos o viudas.

La propuesta legislativa únicamente busca equiparar la exigencia de los mismos requisitos, tanto al varón, como a la mujer, para acceder a una pensión de viudez, en el régimen de pensiones del Decreto Ley 19990.

Actualmente el artículo 53 del Decreto Ley 19990, para otorgar la pensión de viudez a un varón, entre otros requisitos, le exige tener la condición de inválido o haber tenido la dependencia con la pensionista fallecida.

Mientras que, a una mujer, no es exigible dichos requisitos, el mismo que genera una desigualdad con relación a las pensiones de las viudas.

El vicio señalado, no sólo ocurre en el régimen de pensiones regulado por el Decreto Ley 19990, Decreto Ley 20530, sino también sucede en otros regímenes pensionarios,

como el Decreto Ley 18846, Ley 30003, 26790, Ley 25009, Decreto Legislativo 1133, Decreto Ley 19846. Es decir, tanto en el Sistema Civil y Sistema Militar Policial.

Es por ello que los afectados recurren, presidente, frecuentemente al Poder Judicial, logrando obtener fallos favorables.

Para citar algunos. En la Casación 24314, Lima; de fecha 21 de enero del 2020, la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria ha resuelto, corresponde el otorgamiento de la pensión de viudez, es al actor, al haber gozado su cónyuge fallecida, de una pensión de cesantía, sin ser necesario la obligación de cumplir los requisitos establecidos en el inciso c) del artículo 32 del decreto legislativo o Decreto Ley 20530, al vulnerar el derecho a la igualdad de género.

En la sentencia recaída en el Expediente 00617, de fecha 18 de noviembre del 2019, el Tribunal Constitucional ha resuelto declarar inaplicable el artículo 53 del Decreto Ley 19990, en el extremo que exige que el viudo, debe haber dependido económicamente de su causante, para tener derecho a la pensión.

Además, el Tribunal Constitucional, presidente, ha resuelto declarar un estado de cosas inconstitucional, en relación al tratamiento legislativo desigual, en razón del sexo, respecto a los requisitos para obtener pensión de viudez correspondiente, que el Poder Legislativo adopte en el marco de las disposiciones constitucionales y presupuestarias, las medidas adecuadas para corregir dicho estado en el plazo de un año.

Lo estamos haciendo ahora, incluso, con bastante retraso, presidente.

Igualmente, en la sentencia recaída en el Expediente 03853, del año 2017, de fecha 22 de julio de 2022, el TC resuelve declarar inaplicable por inconstitucional, el artículo 53 del Decreto Ley 19990, en el extremo que exige que el viudo, debe ser mayor de 60 años de edad a la fecha de fallecimiento de la causante, para tener derecho a la pensión de viudez.

Además, el TC ha resuelto exhortar a los poderes legislativo y Ejecutivo que adopten, en el marco de las disposiciones constitucionales, legales, y presupuestales, y en el plazo de un año, las medidas adecuadas para corregir esta situación, para asegurar la igualdad entre viudos y viudas en el acceso a la pensión de viudez.

Asimismo, el Décimo Pleno Jurisdiccional Supremo Laboral y Previsional de la Corte Suprema de Justicia de la República, publicado en fecha 18 de enero de 2023, en el diario oficial *El Peruano*, el Pleno, por unanimidad, ha acordado lo siguiente: para el otorgamiento de la pensión de viudez a favor del viudo varón, que efectúa el trámite bajo el régimen previsional del Decreto Ley 20530 o 19990, en tanto no se produzcan las modificaciones legislativas por la declaración de estado de cosas inconstitucional, al igual que las exhortaciones expedidas por el Tribunal Constitucional, que deben efectuar tanto el Poder Legislativo como Ejecutivo, corresponde el otorgamiento de la pensión del viudo varón o integrante de la unión convivencial debidamente acreditada, sin que resulte exigible el cumplimiento de los requisitos establecidos. Y así podríamos seguir abundando en muchos otros casos más, señor presidente.

La aprobación del presente dictamen contribuirá a aminorar la actual carga procesal del Poder Judicial, que alcanza más de tres millones y una parte de dicha carga precisamente es sobre esta materia previsional, y la ONP es la más denunciada en ese sentido.

Por eso, vayamos, estimados parlamentarios, por la eliminación de la discriminación en el otorgamiento de las pensiones de viudez.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Sigrid Bazán, hasta por dos minutos.

**La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).—** Gracias, Presidente.

Está un poco complejo, porque no quiero repetir lo que ha dicho el congresista Cruz, y es casi lo mismo lo que él planteaba. Pero para poder resumir, de alguna manera, rápidamente incidir en: ¿por qué es importante este proyecto que fue dictaminado precisamente en la gestión que tuvimos en la Comisión de Trabajo? Por lo que ya ha dicho el congresista Cruz. En primer lugar, actualmente para que la mujer pueda obtener esta pensión por viudez puede encontrarse sana a cualquier edad. En cambio, si el hombre se encuentra sano solo puede obtenerla a partir de los 60 años.

En segundo lugar, la mujer puede acceder a la pensión de viudez si ha contraído matrimonio o establecido unión de hecho con una persona de hasta 60 años de edad, mientras que al hombre se le exige haber contraído matrimonio o establecido unión de hecho con una persona de hasta 50 años de edad.

Y, en tercer lugar, la mujer puede acceder a esta pensión de viudez aunque no haya dependido económicamente de su causante, mientras que, por el contrario, el hombre sano no puede obtener pensión de viudez si no ha dependido económicamente de su causante.

Entonces, lo que estamos haciendo, señor Presidente, con este proyecto, por más opiniones que tengamos de diversas instituciones, no solamente es equiparar el derecho de la pensión por viudez a hombres y mujeres, sino que además estamos yendo en concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, y Culturales, con el Convenio 102 de la OIT. Por supuesto, con las sentencias del Tribunal Constitucional, que ha mencionado el colega Flavio Cruz. Y, además, estamos cumpliendo con el derecho a la igualdad, que está asegurado por los mismos convenios y, por supuesto, por el artículo 2 de nuestra Constitución Política del Perú.

Así que, señor Presidente, pediría el voto aprobatorio de todos los colegas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Muchas gracias, Presidente.

Ya habiéndose fundamentado, pido al Presidente que se someta a voto.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).**— Cutipa Ccama, presente.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, presente.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Echaíz, presente.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, presente.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Echaíz, presente.

**El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).**— Cutipa Ccama, presente.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Esdras Medina, presente, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado, congresista.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Edgar Acuña, presente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Treinta segundos, congresista.

**La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).**— Gracias, señor presidente, solo a solicitud de la congresista Esmeralda Limachi, por favor, pedimos que se pueda acumular el Proyecto de Ley 4386 al presente dictamen que está en votación,

del año 2022.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se pone en conocimiento a la Representación Nacional que la acumulación de proyectos de ley se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

Han registrado su asistencia 109 señores congresistas. Más, Cutipa, Lizarzaburu, Echaíz, Medina Minaya, Héctor Acuña y Montalvo.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— [...?] está deshabilitado.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, a favor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Esdras Medina, a favor, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, a favor.

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 106 votos a favor, cero en contra y una abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 936, 3162 y 3664, que modificar el Decreto Ley 19990, que crea el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social, para eliminar la discriminación en el acceso a la pensión de viudez.***

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han votado a favor 106 señores congresistas; en contra, cero; abstenciones, uno. Más, a favor, Montalvo, Héctor Acuña, Medina Minaya, Cutipa y Lizarzaburu.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Gracias, presidente.

Pido a la Representación Nacional, con la misma asistencia, la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, a favor.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Echaíz, a favor.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, a favor.

**—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 103 votos a favor, cero en contra y una abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 936, 3162 y 3664, que modificar el Decreto Ley 19990, que crea el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social, para eliminar la discriminación en el acceso a la pensión de viudez.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Han votado a favor 103 señores congresistas, cero en contra, una abstención.

Más, a favor, Héctor Acuña, Lizarzaburu, Echaíz, Cutipa y Montalvo.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Señor relator siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 10683

De los congresistas Salhuana Cavides, Camones Soriano, Chiabra León, García Correa, Julón Irigoín y Ruíz Rodríguez del Grupo Parlamentaria Alianza para el Progreso. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una Comisión especial de seguimiento a la Organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027 hasta el término del actual periodo parlamentario.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de mayo de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Salhuana Cavides, para que fundamente la moción de Orden del Día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidente, muchísimas gracias. Muy buenas tardes con todos los colegas.

Presidente, consideramos que los Juegos Panamericanos son la competencia más importante de América, y la ciudad de Lima, luego de una reñida participación en la que compitió con otras ciudades de América Latina que pretendían asumir la sede de este importante evento, Lima, para orgullo de los limeños y los peruanos en general, ganó esta designación para ser sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2027.

Sin embargo, la organización de este evento, presidente, implica el uso de ingentes recursos económicos, de importantes recursos presupuestarios, lógicamente para mejorar nuestra infraestructura deportiva y para recibir y para alojar y para atender a los miles de deportistas que vendrán de toda América.

El presupuesto estimado asciende a la suma de trescientos sesenta y nueve millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis dólares americanos.

Por consiguiente, presidente, consideramos nosotros y los autores de esta moción que es de suma importancia garantizar el uso correcto, honesto de los recursos públicos y que además los objetivos se cumplan, se concrete la infraestructura, se mejore, en algunos casos, la infraestructura de vías públicas para facilitar el acceso y la transitabilidad de los deportistas de una sede deportiva a otra, presidente.

Y se necesita, considero, que el Congreso de la República haga un seguimiento estricto del uso de los recursos y su destino final que cumpla sus objetivos.

En ese sentido, presidente, el objetivo de esta comisión será fiscalizar los diversos procesos, proyectos y obras complementarias que conforman el Plan de trabajo de las entidades encargadas del desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.

Facultar a la Comisión especial a realizar las siguientes actividades, presidente:

Supervisión y monitoreo del Plan de trabajo del comité organizador.

Seguimiento y fiscalización de la adecuada ejecución de los proyectos de infraestructura.

Evaluar el Legado Deportivo, social, urbano ambiental, institucional y económico.

Recibir opiniones de expertos, funcionarios de las instituciones públicas, autoridades y miembros de gremios del sector empresarial vinculados.

Realizar visitas de campo para conocer el estado de los proyectos a desarrollarse en el marco de la ejecución de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.

Articular esfuerzo con los representantes de Panam Sports y de las delegaciones internacionales encargadas de supervisar el avance de las obras a fin de realizar dichas acciones y requerir informes periódicos a la Contraloría General de la República sobre los procesos de contratación de Legado y las otras entidades públicas vinculadas.

En síntesis, presidente, que esta comisión del Congreso acompañe, haga seguimiento y garantice que estos juegos sean un éxito para orgullo y prestigio de nuestro país.

Pido el respaldo de los colegas congresistas.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, para oponerse a la admisión del debate, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre

todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Congresista Susel Paredes, un minuto.

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).**— Señor presidente, hay un montón de comisiones especiales extraordinarias.

¿Una más para hacer el trabajo que la Contraloría tiene que hacer? ¿No hemos aprobado aquí el control concurrente?

Entonces, otra comisión, otro grupo de gente que va a trabajar, presupuesto para esa comisión.

Ya no sé cuántas comisiones hay, señor presidente.

No debe haber comisiones extraordinarias, hay comisiones ordinarias y grupos de trabajo, y así resolver el tema.

Y ahora otra comisión más. ¿Para esto?

Creo, señor presidente, que no debe haber una comisión especial. Si no, entonces, para qué va a haber Contraloría. Por las puras está.

Creo que ahora, con el control concurrente, que haga su trabajo la Contraloría. Y nosotros, a legislar.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Congresista Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Gracias, señor presidente.

Concuerdo con la congresista Susel Paredes.

Estamos sacando muchas comisiones y, de verdad, yo he hecho una especie de seguimiento de algunas comisiones que no están rindiendo.

Comisiones emblemáticas, donde realmente pudieran ayudar a mejorar la imagen del Congreso, no están contribuyendo.

En razón a eso, también me opongo a que se nombren más comisiones. Si estamos a punto de terminar una legislatura, sería materia que, en los próximos meses, se vea si es que hay necesidad. Pero ahorita hay órganos de control que pueden hacer su trabajo.

Porque hasta ahora, las comisiones cuando han dado sus informes, han sido, por no decir, un informe muy pobre respecto a cuando se le exige a un estudiante para que haga un informe de un trabajo de investigación, de repente son más explícitos y cumplidores de un protocolo. Y acá, a veces, los informes son solamente por cumplir.

En razón a eso, me opongo a que se siga implementando más comisiones, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).—** Echaíz, presente.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.—** Lizarzaburu, presente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Considerado, congresista.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Congresista Montalvo, presente.

**El señor MEDINA MINAYA (UDP).—** Esdras Medina, presente, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Han registrado su asistencia 109 señores congresistas. Más, Echaíz, Lizarzaburu, Montalvo, Medina.

El número de congresistas hábiles es de 120. La mayoría es 61.

Al voto.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).—** Echaíz, [...?]

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.—** Lizarzaburu, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Congresista Echaíz, ¿el sentido de su voto, por favor?

**El señor MEDINA MINAYA.—** Esdras Medina, a favor, señor presidente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Congresista Montalvo, a favor.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 82 votos a favor, 13 en contra y 9 abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10683.**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Han votado a favor 82 señores congresistas, 3 en contra, 9 abstenciones. Más, a favor, Lizarzaburu, Medina Minaya y Montalvo.

Ha sido admitido el debate de la Moción de Orden del Día 10683.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2021, el tiempo de debate para la moción de Orden del Día será de máximo una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator de lectura del tiempo de debate.

**EI RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate: Una hora.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular, doce minutos.

Perú Libre, seis minutos.

Alianza Para el Progreso, seis minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, seis minutos.

Podemos Perú, seis minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, cinco minutos.

Avanza País, cinco minutos.

Acción Popular, cuatro minutos.

Perú Bicentenario, tres minutos.

Somos Perú, tres minutos.

Renovación Popular, tres minutos.

Honor y Democracia, tres minutos.

**EI señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Se ofrece la palabra.

Habiendo concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Salhuana Cavides, para que informe sobre el texto que se va a votar.

**EI señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Presidente, que se someta a votación, por favor, presidente.

Gracias.

**EI señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Señor relator, de lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero. La conformación de una Comisión Especial de seguimiento a la Organización de los Juegos Panamericanos (32) y Parapanamericanos Lima 2027, hasta el término del actual período parlamentario.

Segundo. Facultar a la Comisión Especial a realizar las siguientes actividades:

1. Supervisión y monitoreo del Plan de Trabajo del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.
2. Seguimiento y fiscalización de la adecuada ejecución de los proyectos de infraestructura deportiva pendientes, urbano-ambiental e infraestructura vial relacionados.
3. Evaluar el legado deportivo, social, urbano, ambiental, institucional y económico.
4. Recibir opiniones de expertos, funcionarios de las instituciones públicas, autoridades y miembros de gremios del sector empresarial vinculados.
5. Realizar visitas de campo para conocer el estado de los proyectos a desarrollarse en el marco de la ejecución de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.
6. Articular esfuerzos con los representantes de Panam Sports y de las delegaciones internacionales encargadas de supervisar el avance de las obras, a fin de realizar dichas acciones.
7. Requerir informes periódicos a la Contraloría General de la República sobre los procesos de contratación de Legado y las otras entidades públicas vinculadas.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Mociones de saludos.

**El RELATOR da lectura:**

Mociones de saludo

Del congresista Alva Rojas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar, felicitar y en especial reconocimiento a la Institución Educativa Pública Emblemática “José Faustino Sánchez Carrión”, por celebrarse este 2 de junio el septuagésimo segundo aniversario institucional de su creación.

Asimismo, transmitir el tenor de la presente moción de saludo al profesor Miguel Ángel Zavala Muñoz, director de la Institución Educativa “José Faustino Sánchez Carrión”, y, por su intermedio, a los docentes, personal administrativo, alumnos, exalumnos, así como a cada uno de los miembros que forman parte de esta gran unidad escolar que dignamente dirige.

Del congresista Zeballos Aponte

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al Colegio de Ingenieros del Perú, con ocasión de conmemorarse, el 6 de junio del presente año, el sexagésimo segundo aniversario de su creación.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Congresista Salhuana para hacer una precisión.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Sí, presidente, para incorporar en el texto la moción que esta estará integrada por un representante de cada bancada parlamentaria.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Que se lea nuevamente el primer artículo de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero. La conformación de una Comisión Especial de seguimiento a la Organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027, hasta el término del actual período parlamentario, integrada por un congresista por bancada.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (NA).**— Lizarzaburu, presente.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Echaíz, presente.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Congresista Chacón, presente.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, presente.

**El señor MEDINA MINAYA (NA).**— Esdras Medina, presente, señor presidente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han registrado su asistencia 110 señores congresistas. Más Lizarzaburu, Echaíz, Héctor Acuña, Medina Minaya y Montalvo.

Al voto.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Lizarzaburu, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 87 votos a favor, 12 en contra y 6 abstenciones, la moción de orden del día 10683.**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han votado a favor 87 señores congresistas, 12 en contra, seis abstenciones. Más, a favor, Héctor Acuña y Lizarzaburu. En contra, Echaíz.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 10683.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Constitución. Proyectos de Ley 2027, 2067, 2225, 2287, 2303, 2343 y 6375. Se propone la ley de reforma constitucional que modifica los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, a fin de establecer la reelección inmediata, por un solo periodo adicional, para alcaldes y gobernadores regionales.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 2 de abril de 2024, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución, hasta por diez minutos.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Gracias, presidente.

El presente dictamen, aprobado por la Comisión de Constitución, señor presidente, acumula seis proyectos de ley de autoría de los congresistas Héctor Acuña, Norma Yarrow, Patricia Chirinos, Patricia Juárez, Arturo Alegría y Víctor Flores, por lo que denota un carácter multipartidario.

Esta propuesta de reforma constitucional, que tiene por objetivo modificar los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú para incorporar, solo por un periodo adicional, la reelección de alcaldes, regidores, gobernadores regionales, vicegobernadores y consejeros regionales a nuestro sistema electoral.

Esta propuesta, señor presidente, se sustenta en las siguientes consideraciones:

1. La Constitución histórica ha admitido la reelección de autoridades subnacionales de manera indefinida, es decir, sin limitación alguna, no obstante, a fin de conciliar la promoción y profesionalización de la política con la renovación de autoridades y el acceso a la función pública en condiciones de igualdad, se propone que la relación inmediata sea únicamente por un período adicional.

2) La tasa de reelección de las mencionadas autoridades es históricamente muy baja. En ese sentido, si promediamos el total de alcaldes y gobernadores que postularon a la reelección dentro de su vigencia, tenemos que, del total de autoridades electas, tanto gobernadores como alcaldes, 56.44 de estas postularon a la reelección, mientras que el 21.68% de estos postulantes fueron, efectivamente, reelectos en las elecciones regionales y municipales del 2006, 2010 y 2014.

3) En el derecho comparado regional, los únicos países que prohíben la reelección de alcaldes y gobernadores, además de Perú, son Colombia y Paraguay.

4) La reelección permite reivindicar el derecho de los ciudadanos de elegir libremente a sus autoridades, premiando al buen gestor con su voto y castigando al deficiente, convirtiéndose así la reelección en un incentivo para el buen gobierno.

5) Al permitir la continuidad de la buena gestión, se posibilita la implementación de proyectos de desarrollo de mediano y largo plazo en beneficio de la ciudadanía.

6) Mejora la oferta electoral, pues promueve la competitividad entre los candidatos y compiten contra autoridades con experiencia.

Finalmente, señores congresistas, por intermedio suyo, señor presidente, y sin perjuicio de las razones previamente señaladas, quiero hacer énfasis y señalar de la manera más clara posible que la reelección no es un derecho fundamental propiamente dicho, ni tampoco su existencia quiebra el principio democrático de alternancia en el poder, tal como ha sido manifestado en varias oportunidades por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano, como por la Comisión de Venecia, la reelección es una cláusula política independiente y, como tal, puede ser configurada libremente por el legislador, de acuerdo a la realidad política. Es decir, presidente, es una opción del legislador, posición jurídica que ha sido ratificada también en la reciente Sentencia 443 del 2023 del Tribunal Constitucional, recaída en el Expediente 001-2023.

Del mismo modo, señor presidente, informo que sobre los proyectos de ley acumulados, estos han sido calificados como jurídicamente viables, tanto por el Jurado Nacional como por la ONPE en las opiniones remitidas a esta Comisión.

En tal sentido, señor presidente, solicito que usted ponga a debate el presente dictamen.

**—Asume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias, señor presidenta de la Comisión de Constitución.

Se da inicio al debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, como autora, hasta por cinco minutos.

Adelante, congresista.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—** Gracias, presidente.

Por su intermedio quiero recordar que, efectivamente, soy la autora del Proyecto de Ley 2027, el cual, junto con otros proyectos de ley, ha originado este dictamen de reforma constitucional que modifica los artículos 191 y 194 de la Constitución Política, para establecer la reelección inmediata, por una sola vez, para alcaldes y gobernadores regionales.

Han pasado, presidente, nueve años desde que el Congreso de la República, durante el gobierno de Ollanta Humala, aprobó la Ley 30305, que prohíbe la reelección inmediata de gobernadores regionales y alcaldes. Sin embargo, lo que se ha observado en estos años es que el problema, presidente, no ha sido superado, sino más bien que ha aumentado.

La prohibición de la reelección ha generado problemas en el sistema político y no ha logrado reducir los índices de corrupción de la función pública, según información relevante de la Contraloría General de la República. Es decir, si un alcalde entra realmente a una gestión pública con el ánimo de llenar sus arcas con el dinero del Estado o con el ánimo de robar al Erario Público, lo puede hacer en cinco días, como lo puede hacer en seis meses y lo puede hacer en cuatro años. O sea, la reelección realmente no es un tema que incentive a la corrupción de manera alguna.

La no reelección, presidente, lo que ha generado son acciones limitativas en un corto plazo de cuatro años, impidiendo en muchos de los casos que los alcaldes cumplan con ejecutar sus promesas electorales y los proyectos de inversión pública para cerrar esas enormes brechas que tenemos en todo el país.

Lo que finalmente se ha logrado, presidente, con este recorte en la posibilidad de reelección de alcaldes es que se recorta la formación de una carrera política, y la valiosa experiencia que se gana durante esos cuatro años de gobierno regional o municipal.

Impacta, por supuesto, esto de manera positiva en el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales y en mejores condiciones de gobernabilidad.

Algunos puntos son claves para reformar, para respaldar esta reforma:

En primer lugar, presidente, la reelección de autoridades, incentiva la buena gestión al asegurar la continuidad de los proyectos; reconoce el derecho de los ciudadanos a

elegir, esto fortalece, por supuesto la democracia; y la experiencia demuestra que prohibir la reelección no reduce la corrupción.

Por último, esta reforma lo que hace es garantizar la continuidad en las gestiones y promueve la profesionalización en la política.

En el contexto actual, es evidente más que nunca, realmente, la necesidad de profesionalizar la carrera política en Perú. Yo creo que ha sido un grave error no solamente prohibir la reelección de congresistas, sino también la reelección de alcaldes y gobernadores regionales, porque, definitivamente, lo que se ha hecho es, cada vez, cada cuatro o cinco años, nuevas personas realmente que en muchos de los casos no tienen experiencia, y nos cuesta, por supuesto, adquirir esa experiencia, entran al gobierno subnacionales y también al Congreso de la República.

Y eso, definitivamente, en el caso de los gobiernos subnacionales, está absolutamente demostrado que inclusive la capacidad de ejecución se recorta durante el primer año de mandato de nuevas autoridades, porque no tienen la experiencia para lograr alcanzar las metas de ejecución en su presupuesto.

Por lo tanto, es el ciudadano que, a través del voto, determinará, le dará o no la confianza al alcalde. Pero también es importante que la Contraloría General de la República y el Ministerio Público estén atentos cuando se trate de autoridades que van a la reelección.

Ya se sabe que los índices de reelección son escasos, son mínimos, no llegan ni al 15% para el caso de autoridades de gobiernos subnacionales, pero creo que son los ciudadanos los que tienen el poder, y ellos deberán determinar si es que eligen o no a una buena o una autoridad que, finalmente, ha significado un beneficio para su comunidad.

Finalmente, los ciudadanos, presidente, son los que tienen el poder para elegir. Por eso, creo que debemos apostar por esta importante reforma constitucional.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias, congresista Patricia Juárez.

A continuación, tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, hasta por dos minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Al inicio de nuestra gestión nosotros presentamos un proyecto de ley para que, los que están ejerciendo el cargo, ya no pueden ser elegidos ni reelegidos.

Vayamos a ver a los municipios, a los gobiernos regionales. ¿Qué tal apreciación tiene estas autoridades?

Ellos están en un trabajo de buscar las estrategias, de cómo, de repente, sacar el dinero del erario nacional.

Sabemos nosotros cómo están trabajando en la corrupción. No encuentro yo una autoridad que ha tenido esa solvencia moral en la gestión. Todos han salido vapuleados, rechazados por la población.

Entonces, ¿qué nos garantiza? Yo no entiendo dónde está.

Nos dicen que falta experiencia. Señores, cuando hay voluntad, tú puedes aprender fácilmente, porque las normas están escritas. ¿Qué necesita aprender ahí?

Por lo tanto, yo no veo una situación de reelección que fuese coherente.

Todos los ciudadanos tienen derecho a ejercer una responsabilidad transparente, limpiamente, sin corrupción. Vayamos en esa dirección.

La reelección es sinónimo de corrupción. Yo no veo en esa situación que puede ser una mejor propuesta. Por el contrario, los peruanos podemos asumir una responsabilidad para hacer bien al país en forma transparente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero, hasta por dos minutos.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

Presidente, la reelección de gobernadores y alcaldes, más que una potestad del político es una libertad del ciudadano.

Los políticos, presidente, no es que tronamos los dedos y nos reelegimos. Es el ciudadano quien decide libremente renovar o no la confianza a una autoridad. Tanto es así, presidente, que, de hecho, solo el 12,5% de autoridades son reelegidas para un siguiente período, presidente.

Entonces, aquí lo importante es cómo, primero, garantizamos una libertad del ciudadano, y creamos, presidente, al mismo tiempo, un incentivo para tener mejores autoridades. Porque una autoridad que sabe y que tiene la posibilidad de ir a la reelección es una autoridad que va a procurar estar más cerca del ciudadano, hacer mejor las cosas, estar en mayor conexión y poder proyectar una continuidad en sus obras, en su legado y, finalmente, en las cosas que le deje al ciudadano; con la posibilidad de ver si, efectivamente, puede o no ser merecedor nuevamente de la confianza de aquel al que representa y por quien trabaja.

Y yo sí creo también, y soy un convencido de que tenemos que garantizar institucionalidad y continuidad en los gobiernos locales.

Efectivamente, con la altísima rotación que ha habido y con el corto período de mandato, es muy difícil que un alcalde pueda tener una buena gestión en cuatro años, pero ocho puede brindar un horizonte más amplio para hacer obras de mayor envergadura y, finalmente, poder cumplir con ciertas metas y objetivos que dejen un legado en aquella circunscripción a la que representa.

Entonces, efectivamente, se ha dicho que aquí puede usarse recursos públicos. Cuando eso ocurra, presidente, que intervenga la Contraloría y que intervenga el Ministerio Público, si eso ocurre, pero no le quitamos al ciudadano la autoridad y la libertad de poder decidir sobre el futuro de su distrito.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, hasta por dos minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, en los últimos años se ha vendido la idea de que la reelección de autoridades es una mala práctica o que es nociva para la democracia. Sin embargo, basta ver las democracias consolidadas, cómo sus autoridades continúan en el tiempo, porque la política, como cualquier arte o profesión, requiere especialidad, y muchas cosas se aprende en el tiempo, en el debate cotidiano, en la presentación de proyectos, en las gestiones o representación que uno hace ante los ministerios, uno va adquiriendo una práctica, va adquiriendo una sabiduría que solo se aprende haciendo.

Solo un ejemplo, el presidente Biden, de los Estados Unidos, antes fue gobernador, fue senador de Delaware del 73 al 2009, 26 años de senador; luego fue vicepresidente del presidente Barack Obama; y ahora presidente de la República.

¿Se imaginan ustedes el bagaje de experiencia acumulada por este ciudadano americano, para ahora desempeñar, seguro con decencia, con honestidad, con solvencia, un cargo tan importante del país más poderoso de América Latina?

Por eso estamos de acuerdo con la reelección de gobernadores y alcaldes, igual debería extenderse al tema de los congresistas.

Quiero plantear a la presidenta de la comisión el siguiente texto, el artículo 35:

“Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de partidos políticos de alcance nacional o alianzas entre éstas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente le concede personalidad jurídica”.

Creo que son los partidos políticos en una democracia los que debemos consolidar, y hago llegar esta iniciativa a la...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias, congresista Eduardo Salhuana.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, como autora del proyecto, hasta por cinco minutos.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

Les habla una persona que ha sido regidora metropolitana en tres oportunidades: dos veces reelecta en una gestión en el 2002, y les puedo contar por experiencia, que una

gestión con una continuidad -en este caso de ocho años que tuvimos- se pudieron dejar obras de gran envergadura para esta ciudad como fue Lima Metropolitana.

Y lo que bien dicen los otros congresistas es, la experiencia que se adquiere para poder ser una autoridad y que hoy, después de los años, me lleva a estar acá como congresista de la República.

Si bien es cierto, solamente el 12% de los alcaldes o gobernadores van a ser reelectos, no es que ellos mismos se van a reelegir. La población verá que por única vez podrán ser reelectos de acuerdo al trabajo que estén haciendo.

Cuatro años para una gestión municipal es sumamente corta. Recordemos que primer año siempre se les deja a los presidentes o gobernadores y a los alcaldes ya un presupuesto aprobado de la gestión anterior.

Qué importante también es que los gobiernos que entran dejen a funcionarios y a técnicos preparados para estas obras, obras que lamentablemente, por el mismo sistema que tenemos demoran muchísimo para su adjudicación.

Hoy tenemos felizmente un proyecto de ley que ya se aprobó acá en el Pleno, para mejorar el sistema de las contrataciones con el Estado.

Nosotros hemos visto que, por única vez, es necesario y es mejor aprobar esto a tener una reelección disfrazada y ¿por qué? Se los voy a decir y se los voy a explicar, porque en muchos casos, los alcaldes reeligen a sus tenientes alcaldes y los ponen en su posición para postular y de ahí volver a postular, porque lo que no quieren es perder la continuidad.

Yo prefiero que un alcalde se prepare bien, haga bien una gestión, cumpla con la ciudadanía, le demuestre que en esos cuatro años puede ser un buen alcalde para ser reelecto, porque él es el administrador de su territorio y así pueda decir, *voy a cumplir mi periodo de ocho años*.

Lo cual yo creo que es algo bastante importante, como le digo, se lo repito, se lo dice una persona que ha sido reelecta dos veces regidora metropolitana en una ciudad tan grande como en este caso fue Lima y que después fue nuevamente reelecta regidora y fui de oposición.

Y lo importante también que es que en cuatro años no se conviertan las municipalidades en solamente carteras de trabajo o que alcaldes ingresen solamente por arrastre e ingresen a municipalidades donde no sepan ni siquiera lo que significa una gestión municipal. A eso se llama carrera política, carrera con experiencia.

Por eso, voy a apoyar esta ley. Obviamente, soy una de las personas que está interesada porque sé lo importante, y a mis años y con la experiencia que tengo, con mantener una carrera política, una carrera municipal, una carrera para poder llegar a un Congreso de la República, sabiendo lo que significa legislar, representar y fiscalizar.

Muchísimas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Óscar Zea hasta por dos minutos.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).—** Muchas gracias, señor presidente, y saludar a la Representación Nacional.

Yo creo que este tema es muy delicado. Nosotros viajamos a las regiones, y sobre todo en Semana de Representación, y la población está preocupadísima por esto de la reelección de autoridades.

La Contraloría nos dijo que ha ido a la corrupción más de dos mil cuatrocientos millones, porque estas autoridades corruptas malversaron los fondos; y si vamos a autorizar esta reelección de autoridades, estas autoridades se van a dedicar a hacer campaña y dejar de hacer lo que necesita la población.

Y hay denuncias, alertas de que estas malas autoridades están pues para comprar a los candidatos con el dinero de la población.

La corrupción no es sinónimo de que estos señores no han aprendido o no saben, sino es todo lo contrario, porque están acompañados de funcionarios, ellos conocen la gestión; entonces, yo creo que no puede este Congreso ser cómplice de que estos señores que sigan malversando en la corrupción los fondos que deben invertir en obras públicas.

En mi región, cuatro, cinco gobiernos regionales, encarcelados, investigados, y si vamos a aprobar esta ley, seguramente van a empezar a hacer campaña, empezarán a malversar peor.

Muchas gracias, señor presidente.

Mi voto será en contra.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Jerí hasta por cinco minutos como autor.

**El señor JERI ORÉ (SP).—** Muchas gracias, presidente.

Soy formado en un partido de esencia y origen municipalista que va a cumplir, desde su fundación, va a tener 30 años; y en 30 años hemos formado diferentes generaciones de autoridades locales, exitosas desde Alberto Andrade, y diferentes alcaldes a nivel nacional.

Y en ese mismo sentido, qué hubiera sido de Lima si no hubiera tenido un Alberto Andrade en dos periodos, qué hubiera sido de muchas otras municipalidades a nivel nacional si no hubieran tenido buenas autoridades que hubieran podido, como dijo la congresista Yarrow, continuar con su obra, con su plan, con su visión de desarrollo.

Bajo ese esquema, es lógicamente resaltable que las autoridades locales, los gobernadores, los señores alcaldes tienen que tener esa oportunidad, por lo menos,

para que puedan concluir esa visión de desarrollo que tienen de su distrito, de su provincia o de su región.

Y esta experiencia acumulada que tiene Somos Perú como un partido de origen y esencia municipalista y descentralista, nos ha permitido hacer un planteamiento Legislativo, que justamente está acumulado con este debate el día de hoy; pero además de ello, señor presidente, fuera de que resulta necesario y pertinente, porque hay que aprovechar la experiencia que se va acumulando, además, lo dijo también la congresista Yarrow, estadísticamente la reelección a nivel subnacional no pasa del 12, 15% solamente es la oportunidad para que si la autoridad ha cumplido con su palabra en los primeros 4 años, pueda intentar volver a tener la confianza ciudadana, porque hay que dejar bien en claro que es el elector que va a depositar o no nuevamente la confianza en la autoridad que va a postular a reelegirse.

Lo que dice el congresista Zea, esta preocupación, es cierto; pero existen los mecanismos de control vigentes que pueden hacer un contrapeso a esos excesos que hemos visto algunas oportunidades anteriores, muchos años atrás.

Entonces, señor presidente, yo quería añadir un tema más. Planteamos, y la esencia de nuestro proyecto original partía de la premisa de que si queremos fortalecer los partidos políticos, tenemos que formar a nuestros cuadros, y para formar a nuestros cuadros, estos tienen que estar alineados con un criterio partidario, con una visión de país, que cada partido, los que están en el Congreso, los que están fuera, quieren desarrollar. Y es por eso que se tiene que premiar a las autoridades, dicho en un término coloquial claro está, que hacen partido en las organizaciones políticas.

Entonces, uno de los criterios fundamentales de mi proyecto original es que solamente puedan ser reelectas las autoridades cuando postulan por la misma organización política, porque ello va a permitir mantener un criterio partidario, un criterio uniforme, acorde a la visión.

Eso es un criterio que le traslado a usted, señor presidente, para que lo pueda evaluar la Comisión de Constitución, que la reelección sea aplicada siempre y cuando se dé con la misma organización política, y para ello, mandamos en forma oportuna a la señora presidenta de la Comisión de Constitución el Oficio 333-2023, para que pueda ser evaluado.

Finalizo con esto, señor presidente, en los minutos que me quedan, hay que dar la oportunidad para que las buenas gestiones municipales, regionales, puedan continuar. Finalmente es el soberano, que es el pueblo, los electores, que va a decidir si continúan, no continúan.

Creo que me parece un tema de reconocimiento y de incentivo para que las autoridades se esfuercen más en sus gestiones.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias, congresista José Jerí.

A continuación, tiene la palabra el congresista Edwin Martínez hasta por un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.**— Gracias, presidente.

El clásico grito de los que desconocen la gestión pública, no tiene ni la más mínima experiencia de lo que es ser autoridad. Reelección es corrupción dicen ellos. Yo lo que creo es que reelección es capacidad, es conocimiento, es empezar, desde el primer día de la gestión municipal, a hacer obras en beneficio del pueblo.

¿Desde cuándo se teje la corrupción en el país? Desde que nuevos ingresan a asumir cargos públicos para los cuales no han estado preparados. Eso es lo que quiero que entiendan.

“Zapatero a sus zapatos”. Abimael a la tumba, y Aníbal a donde debe estar. Pero que esa ideología separatista y enfrentativa no siga causándole más daño al país.

Yo he sido alcalde, y en determinado momento vine a este Congreso mediocre, y lo digo claramente, porque no quiso reelección para alcaldes, no quiso reelección para congresistas e impidieron que la experiencia empiece a gobernar bien en el país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva, hasta por un minuto.

**El señor ALVA ROJAS (NA).**— Gracias, señor presidente.

La Constitución Política del Perú expresa que todos los ciudadanos tenemos el derecho a elegir y ser elegidos.

Sobre la base de este principio, la potestad y poder de decisión yace sobre nosotros, ciudadanos. Tenemos el poder de elegir y reelegir un buen perfil y juzgar sin darle oportunidad a quien haga una mala gestión.

El fortalecimiento de las instituciones públicas del Estado se refleja en la capacidad de autoridades, y esto madure en el ejercicio de la función pública.

Debemos mejorar el sistema de fiscalización y control desde todas las entidades correspondientes.

¿Es buena esta ley? ¿Por qué? Porque la experiencia es una base fundamental para la buena gestión. Y eso es lo que buscamos, eso es lo que vamos ganando día a día.

En ese sentido, espero que se dé esta votación a favor.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchas gracias, señor congresista.

A continuación tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza, hasta por dos minutos.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).—** Muchas gracias, presidente.

En la misma sintonía de los colegas que me han antecedido, estoy seguro y convencido de que la experiencia ayuda muchísimo a las autoridades, sobre todo a aquellos que por primera vez ocupan un cargo público, aquellos que tienen la responsabilidad de trabajar por sus conciudadanos.

Pero tengamos cuidado y creo que debemos estar expectantes de algo. Tengamos cuidado de aquellas autoridades que en los tres primeros años han demostrado una ineficiencia en su capacidad de gasto, y que al cuarto año recién quieran gastar todo el dinero que puedan tener acumulado para utilizarlo como parte de su campaña. De eso, creo que el Congreso, después de aprobar la reelección de autoridades locales y regionales, debería también tomar cartas en el asunto.

Me aúno al pedido de mi colega Salhuana, en el que creo que la única vía política para acceder a cualquier cargo de representación, ya sea nacional o local, deberían ser los partidos políticos.

Y ya que ha tomado nota la presidenta de la Comisión de Constitución, presidente, a través suyo, quisiera que se pueda acumular el proyecto de ley que presenté en octubre de 2021, en el que se propone la eliminación de los movimientos regionales.

Que se puedan fortalecer los partidos políticos. Que se haga carrera política, señor presidente. Muchos de nosotros hemos pasado años y años haciendo política desde muy jóvenes y creo que el esfuerzo va a dar frutos cuando hay una carrera constante y no solamente un legado de improvisación.

Así que estoy de acuerdo con la reelección de autoridades, pero a través de un partido político, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Acumulaciones.

Acumulación de proyectos de ley en el Pleno.

Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación de proyectos solicitados se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, como autor, cinco minutos.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley, que lo trabajamos con muchísimo esfuerzo, dedicación y bastantes entrevistas a actuales alcaldes y gobernadores en la región La Libertad, trae como consecuencia una condensación no solamente de temas basados en corrupción, que también los hay, y no podemos dejar de decirlo, pero también basados en temas de continuidad de obras. O sea, no hemos encontrado alcaldes o

gobernadores que no digan, por ejemplo, que el período es muy corto. Son cuatro años.

Entonces, este Congreso, si bien es cierto tiene muchísimos errores —no lo podemos negar—, pero también tiene muchísimos aciertos, y ahí es donde nosotros tenemos que incidir.

Lo que nosotros vamos a aprobar o vamos a tratar de llevar adelante es justamente la gobernabilidad, la estabilidad y la continuidad, por ejemplo, de obras por impuestos, por ejemplo, del uso adecuado del Foncomun, y la continuidad hasta terminar las obras que los alcaldes o gobernadores se van proponiendo a través del tiempo.

El plan de desarrollo metropolitano justamente está basado en eso, o sea, tiene que haber una continuidad, porque, de lo contrario, tenemos nosotros la pésima costumbre, y eso sucede casi en todos los colegios profesionales, que cuando entra un nuevo decano desconoce y prácticamente enloda todo el trabajo realizado por el decano anterior. Eso es en el caso de los colegios profesionales.

En el caso de los alcaldes o gobernadores sucede prácticamente lo mismo.

Entonces, queridos congresistas, yo creo que este es un proyecto de ley que rescata justamente al elector como el que va a escoger al alcalde que está haciendo una buena labor, al gobernador que está haciendo una muy buena labor. Y yo reto a aquellos que dicen que no, lógicamente, a que sean alcaldes y gobernadores, a ver si primero van a ser electos; y, segundo, si van a ser reelectos.

Por otro lado, señor presidente, ese porcentaje de 12.5% de reelección de gobernadores o de alcaldes realmente es un porcentaje estadístico muy importante que hay que tenerlo en cuenta, significa que no porque quieren los gobernadores o alcaldes van a ser reelectos. No, señor, significa única y exclusivamente que lo que va a hablar por ellos es su *performance* como autoridades locales o regionales.

Por lo tanto, señor presidente, me parece a mí que esta es una forma de reenrumbiar aquellos errores que en el pasado nos han traído como consecuencia este tipo de, por ejemplo, períodos muy cortos de trabajo y de desarrollo. Incluso hay ocasiones en que los mismos expedientes técnicos no pueden ser terminados en uno, dos, tres años; y de eso a conseguir los financiamientos o el financiamiento por parte de la Comisión de Presupuesto o del Ejecutivo, lógicamente, pues, pasan o sobrepasan el tiempo de continuidad de los gobernadores y alcaldes, en este caso.

Ahora, no estamos hablando de los corruptos, señor presidente, porque esta es una ley no para ellos. Con todo respeto, esta es una ley hecha para la gente que quiere trabajar, que quiere hacer que su pueblo, su provincia, su distrito, la capital del departamento o la región, en general, por lo menos tenga un horizonte más allá de los cuatro años. Porque si nosotros nos planificamos para más allá de cuatro años, sin ninguna duda, señor presidente, vamos a tener continuidad en la gestión y la conclusión de las obras que nosotros nos proyectamos a hacer.

No lo digo porque quiero ser alcalde o gobernador, no señor; lo digo porque es necesario saber elegir a quiénes vamos a hacer que nuestras autoridades, ¡jojo!, aquí,

en Lima, tenemos ejemplos muy importantes de alcaldes que han sido electos en dos ocasiones y que han hecho de Lima una ciudad moderna, una metrópoli, que hoy en día compite con las mejores capitales del mundo.

Por lo tanto, señor presidente, creo que este es un proyecto que tenemos que apoyar, y sin duda vamos a votar a favor.

Muy amable.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Álex Flores hasta por un minuto.

**El señor FLORES RAMÍREZ.—** Gracias, presidente.

Estoy en contra de la reelección de gobernadores y de alcaldes, porque la historia nos ha demostrado, cuando estaba abierta esta posibilidad, la mayoría de los alcaldes y gobernadores, en vez de hacer una gestión, se dedicaban a garantizar su reelección. Eso lo han demostrado muy ampliamente en regiones como Áncash, Tumbes y a nivel nacional, donde se habían enquistado, utilizando el aparato de los gobiernos locales para permanecer en su puesto.

Además de ello, presidente, es bueno recordar que esta reforma fue aprobada recién hace ocho años: la no reelección. Todavía es poco tiempo para ver si tiene resultados o no. Por lo tanto, podemos decir nosotros, como en ese entonces se dijo reelección es corrupción.

Creo que hay que dar mayor tiempo para ver si esa reforma constitucional aprobada en 2015 va a tener...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, hasta por dos minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).—** Presidente, este proyecto de ley ha sido bastante debatido en múltiples espacios. Creemos, y siempre hemos sido conscientes, que la proliferación de movimientos regionales, provinciales y distritales ha afectado gravemente la institucionalidad política del país.

La proliferación de los movimientos regionales ha sido precisamente para debilitar a los partidos políticos, y es algo que se tiene que corregir. La historia precisamente nos está dando la razón. Acción Popular siempre estuvo en contra, precisamente, de esto.

Hoy por hoy, tenemos esta magnífica oportunidad de retomar el rumbo y de hacer que haya carrera política y que haya docencia y decencia política, como siempre lo hemos manifestado.

Nosotros, los congresistas de Acción Popular, venimos precisamente de las canteras, más de 20 años de militancia en mi caso, y estamos convencidos de que ese es el camino que se tiene que seguir.

Respecto a la reelección, presidente, hay debates amplios en favor y en contra. Sin embargo, lo que sí queda claro es que la reelección tiene que ser precisamente para aquellos que hacen su labor de manera correcta. No podemos darle una carta abierta a una autoridad para que haga campaña política a través de los recursos públicos. Mucho ojo con eso.

Además, tenemos que buscar la forma de que la vacancia también sea por incapacidad de gasto. Aquellas autoridades que no tienen capacidad de gasto deben irse a su casa.

Presidente, quiero plantear un texto sustitutorio. Si me permite voy a dar lectura.

“Artículo 35. Los ciudadanos pueden ejercer su derecho individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos o alianzas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica”.

“Artículo 191. El gobernador regional es elegido conjuntamente con un vicegobernador regional, por sufragio directo por un periodo de cuatro años. El mandato de dichas autoridades es revocable, conforme a ley. Pueden ser reelegidos de manera inmediata por un solo periodo adicional. Los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual periodo...”.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa hasta por dos minutos.

**El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).—** Gracias, presidente.

Presidente, quiero refutar algunos fundamentos que sostienen este dictamen.

Presidente, se dice que el pueblo tiene el poder de elegir o reelegir a sus autoridades (alcalde, gobernador). Cuando hablamos de que se le dé al pueblo el poder de elegir a los candidatos, ahí sí no, nada que ver con las elecciones primarias.

Presidente, se dice que los gobiernos regionales y municipales solamente tienen tres años, porque la gestión anterior ya le ha dejado estructurado, hecho el primer año. Bajo ese criterio, presidente, la gestión actual también le deja a la siguiente el primer año estructurado y hecho.

En conclusión, si sumas tres más uno es cuatro, seguimos en lo mismo.

Presidente, se dice que se pretende fortalecer los partidos políticos; fortalezcan, pues, los partidos políticos, preparen a sus militantes, para que ese militante, presidente, le suceda al alcalde o al gobernador de su partido que está gestionando actualmente y listo.

Lo otro, presidente, que se dice, es que hablaban de la carrera política. Presidente, hemos escuchado siempre hablar de que se hace camino al andar o al caminar, pero no se hace carrera al correr.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán hasta por dos minutos.

Le está cediendo el tiempo a la congresista Susel Paredes hasta por dos minutos.

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).—** Gracias, señor presidente.

En realidad, no estoy pidiendo la palabra, sino que quiero interponer una cuestión previa, porque aquí hay dos cosas.

Primero, la reelección. Sí, hay una parte en que la reelección tiene cosas positivas, porque cuatro años no dan para hacer proyectos grandes. Quien hace proyectos grandes, lo que va a hacer es trabajar para que lo inaugure el otro alcalde o alcaldesa.

En todo caso, mi preocupación, y por eso la cuestión previa, es que aquí se está eliminando a los movimientos regionales del Perú, porque se está diciendo solo los partidos políticos y eso es que viene por Constitución, porque en la Constitución dice que pueden participar los movimientos regionales. Ya en un Congreso anterior se bajaron los movimientos distritales y ahora se quieren bajar los movimientos regionales. Acá estamos hablando del derecho a la participación política. Hay gente que no quieren participar en un partido nacional, quiere trabajar, en un movimiento regional, porque tiene especificidades propias de identidad de cada región.

En todo caso, como dicen los amigos que defienden la libertad, y yo defiendo la libertad, dejemos la libertad de participación política a los movimientos regionales.

Por eso, señor presidente, yo, basada en el Reglamento del Congreso, pido una cuestión previa, y que vuelva a la comisión, para que se retire y, en todo caso, se evalúe con precisión si se va a retirar el derecho a la participación política de los movimientos regionales, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Susel Paredes Piqué para que retorne a la Comisión de Constitución y Reglamento.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor VALER PINTO (SP).—** Valer, presente.

**El señor MEDINA MINAYA (NA).—** Esdras Medina, presente, señor presidente.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).—** Señor presidente, congresista Chacón, presente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Considerado.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Presidente, por favor, ¿podrían activar mi micrófono y la cámara? Cuando quiero participar no me activan.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Se recuerda a la Representación Nacional que las participaciones son presenciales

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Lizarzaburu, presente.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Señor Presidente, Esdras Medina.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, presente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Considerado.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Señor Presidente, Esdras Medina, presente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Considerado, congresista Esdras Medina.

Se va a proceder a cerrar la asistencia.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, Montalvo, presente

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Montalvo, presente, considerado.

Asistencia cerrada.

Han consignado su asistencia 110 congresistas. Más, Valer Pinto, Medina Minaya, Lizarzaburu, Héctor Acuña, Montalvo, así como Balcázar.

Señores congresistas, al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer, en contra.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Considerado.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Esdras Medina, en contra.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Considerado.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Azurín, en contra.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Considerado.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón, en contra.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Considerada.

Considerado Jerí Oré, en contra.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, en contra, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Gutiérrez, en contra.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Acuña, a favor, considerado.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Lizarzaburu, en contra.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Lizarzaburu, en contra.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Montalvo, a favor.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona a favor. Cambio mi voto, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Cambio de voto del congresista Gutiérrez, a favor.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Taipe, en contra.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— ¿Disculpe?

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Taipe, a favor, discúlpeme. Taipe, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Taipe, a favor.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Portalatino, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Portalatino, a favor.

**El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).**— Presidente, Reymundo, en contra.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Edgard Reymundo, en contra.

**El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).**— Correcto.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña cambia su voto a favor...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Se va a cerrar la votación.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— En contra. En contra...

Héctor Acuña, en contra.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Tranquilos, por favor, aún faltan.

¿Cómo dice?

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, en contra.

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 77 votos en contra, 30 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han votado a favor 30 congresistas; en contra, 77; abstención, uno. Más, a favor, Montalvo, Gutiérrez, Portalatino. En contra, Valer, Medina, Jerí, Lizarzaburu, Reymundo, Héctor Acuña.

Muchas gracias.

No ha sido aprobada la cuestión previa.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, hasta por dos minutos.

**La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).**— Sí, señor presidente, más allá de la cuestión previa, sí quisiera hacer énfasis en un tema que de repente los colegas no han visto.

Una cosa es el proyecto o el dictamen que habían revisado, y otra cosa es lo que ahorita está subido en el sistema.

Revisen el nuevo texto sustitutorio que está en el sistema de cada una de sus tabletas, y se van a dar cuenta que este proyecto ha escondido o ha sumado dos proyectos. Ya no estamos hablando solo de la reelección por un período, que estoy de acuerdo con lo que algunos colegas han dicho, las gestiones locales necesitan más tiempo para seguir o para llevar a cabo sus proyectos.

Lo que se ha sumado ahora es la eliminación total de los movimientos regionales, tanto así que, antes, la Constitución menciona en su artículo 35 que los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de: “a) Organizaciones políticas como partidos; b) Movimientos o; c) Alianzas”.

Y hoy lo que presenta este texto sustitutorio es que los ciudadanos puedan ejercer su participación en las elecciones solo a través de partidos o alianzas, eliminando la palabra “movimientos”. Y quien está hablando el día de hoy no pertenece a un movimiento, así que no lo hago por algún movimiento en particular, lo hago porque esta es la democracia. Porque la democracia es —como lo conversaba con mis colegas— ganarle al otro partido o al otro movimiento o a la alianza que compite en la elección, en el proceso democrático. No tachando su nombre de la Constitución Política, no eliminando y obviando la existencia de los movimientos regionales.

Señor presidente, yo termino con esta carta que nos ha llegado a la bancada Cambio Democrático-Juntos por el Perú, de los movimientos regionales del Perú. Ya están los representantes de los movimientos regionales del Perú en Lima, desde el 28 de mayo, es decir, desde el martes. Y están reuniéndose con las diferentes bancadas de este Congreso.

¿Qué estamos esperando? ¿Una nueva movilización al Congreso para tratar de redimir nuestros errores?

Si la discusión acá es la reelección, perfecto, tengámosla. Pero no queramos meter un proyecto con otro, disimuladamente, para esconder en la práctica la eliminación de grupos, como los movimientos, que tienen algún peso en regiones y que también deberían tener la posibilidad de participar democráticamente como cualquier otra alianza o partido político.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Tiene la palabra la congresista Margot Palacios, hasta por dos minutos.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Señor presidente, muy buenas tardes.

Lamentablemente, el tema de la reelección en varias regiones ha traído actos de corrupción. Eso no lo podemos negar, ahí están los datos, las acciones concretas que han cometido estas autoridades, ya sea en gobiernos locales y regionales. Y es por eso que el 2015 se aprueba una iniciativa legislativa para poner coto a este tema.

Pero, lamentablemente, nuevamente este Congreso de la República quiere, en este caso, desconocer ello.

Entonces, ¿acá estamos realmente buscando que los niveles de corrupción disminuyan o estamos contribuyendo a? Es un poco preocupante.

Particularmente, en la región de Ayacucho estamos viviendo, pues, una rerreelección infestada de actos de corrupción, ¿no? Recordemos al “Wayki” prestando relojes Rolex a la señora Dina Boluarte. Entonces, a él le estamos permitiendo que se reelija inmediatamente en las próximas elecciones regionales.

Es peligroso, señores. Es muy muy peligroso lo que estamos hoy día poniendo en debate frente a datos estadísticos, datos de altos niveles de corrupción en estos niveles de gobierno que se ha, en este caso, tenido.

Entonces, yo creo que acá debemos de hacer una evaluación mucho más, en este caso viendo la realidad de nuestro país, cómo se han quedado estos pueblos, distritos, provincias y gobiernos regionales a causa de estas reelecciones de manera inmediata.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias,

Tiene la palabra la congresista Julón, hasta por dos minutos.

**La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).**— Gracias, señor presidente.

Saludo que el día de hoy se esté debatiendo este importante dictamen, que propone la modificación de los artículos 191 y 194 de la Constitución, a efectos de establecer la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores regionales.

Este dictamen multipartidario no solo promueve la carrera pública, sino también profesionaliza la política a nivel regional y local. Pues la normativa vigente, señor presidente, impide ejecutar promesas electorales, culminar proyectos de inversión pública, que van a permitir el cierre de brechas en salud, educación, vivienda y otros. Ya que cuatro años, en muchos casos, es un corto tiempo para las autoridades actuales.

De otra parte, esa normativa es un incentivo para el buen gobierno, pues va a permitir premiar a los alcaldes, gobernadores que vienen haciendo un buen trabajo, y también castigar la deficiencia de otras malas autoridades.

Recordar que la tasa de reelección siempre es menor al 30%, pues es el pueblo quien va a elegir a sus autoridades. Así que es mentira que el pueblo no castiga a las malas autoridades, y va a premiar a las buenas autoridades que vienen trabajando por su población.

Y con esta ley también estamos dándole al ciudadano el poder de elegir libremente a sus autoridades, donde podrán a su vez ser vigilantes del accionar de este, en pos de concretar planes de mediano y largo plazo a favor de sus comunidades.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez, hasta por dos minutos.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).—** Gracias, presidente.

Colegas, por favor, es necesario que pongamos el máximo de nuestras concentraciones y el análisis de todos los criterios democráticos, incluso del propio procedimiento parlamentario, para debatir como corresponde, hasta afirmaciones en que podemos estar en desacuerdo democráticamente, pero que tienen que resolverse como corresponde.

Presidente, si hasta hace algunas horas, el texto que se había presentado solo contemplaba el artículo 191 y modificatorias al artículo 194. Colegas, por favor, 29 de mayo, a las seis de la tarde con un minuto, hoy, hace unos minutos, sube a la plataforma, presidente, un nuevo texto, y donde se agrega ya no la discusión inicial sobre la reelección, sino justamente que los movimientos regionales ya no pueden participar, y que tienen que hacerlo a través de partidos o alianzas.

Colegas voceros, colegas parlamentarios, ganemos bien, discutamos como corresponde, no lo hagamos de esta manera. Este es un procedimiento que no corresponde, por respeto a cualquier discusión y a una sana democracia.

Si pretendemos eliminar de esta manera a los movimientos regionales, hagámoslos como corresponde, con el voto en la cancha, no en la mesa, y con procedimientos que no corresponden.

Respetemos la democracia, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por dos minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).—** Gracias, señor presidente.

Bueno, hoy día he escuchado, con respecto a este tema de alcaldes corruptos, gobernadores corruptos, y debo recordarles, cuando yo hice un comentario con respecto a la situación del sur sobre la indignación de la población, por qué estaban siendo tan exigentes en sus denuncias, y que, de alguna manera, algunos han sido utilizados para traerlos hasta Lima.

La indignación es real, la protesta era real, porque hay un descontento de lo que no han hecho sus autoridades locales. Acá estamos escuchando, alcaldes corruptos.

Pregunto ahora, ¿qué hemos hecho ahora en este Congreso? ¿Cuántos alcaldes que están vinculados a corrupción hemos invitado a la Comisión de Fiscalización? ¿Cuántas autoridades regionales denunciados por corrupción?

La pregunta nuevamente planteo, quien decide quién debe ser la autoridad es el pueblo. Eduquemos al pueblo a que elija correctamente. Por esa razón, la manipulación es muy fuerte a través de grupos de poder.

Los gobiernos regionales en su mayoría o movimientos regionales en su mayoría han sido creados con nombre propio. ¿Cuántos gobernadores están presos? ¿Cuántos alcaldes hoy día tienen grifos, empresas, son millonarios? ¿Cuántos gobernadores son millonarios y están presos?

En razón a eso, la democracia se debe sustentar en los partidos políticos. Yo creo que es una forma de garantizar la libre libertad de los pobladores para elegir. Hay que enseñarles a elegir buenos candidatos.

Por esa razón, señor Presidente, yo creo que la justificación no es suficiente como para decir que los gobiernos regionales deben estar. Los gobiernos regionales debieron haberse ganado el derecho de estar acá, pero hoy el descontento es general.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes hasta por dos minutos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—** Gracias, señor Presidente.

Para ser breve, nosotros en nuestra experiencia congresal, que tenemos ya dos años, podemos ver que la mayoría de las obras se han paralizado o que la mayoría de los expedientes se quedaron en el aire porque el nuevo alcalde no quiso continuar con el anterior porque puso millones de observaciones.

Señores congresistas, nosotros tenemos que empezar a dar el ejemplo. Podemos hablar nosotros de corrupción; la corrupción está enraizada, lamentablemente, en nuestro país.

Con ese proyecto de ley se está viendo que la oportunidad se le quiere dar a los alcaldes a que continúen con sus obras ya propuestas. Lo han dicho bien claro, tenemos un presupuesto que se acepta para el próximo año, pero ¿qué es lo que pasa? La mayoría de los alcaldes cuando ingresan empiezan a poner trabas en esos expedientes que dejaron. ¿Por qué? Porque no quieren continuar las obras del anterior para que no sean bien vistos.

Entonces, nosotros, está bien claro lo que dice el colega Marticorena, empecemos a educar, empecemos nosotros, nosotros como políticos, como representantes de una función congresal, a dar el ejemplo.

Ya basta de tanto hablar de corrupción. La corrupción ya está enquistada, lamentablemente, en nuestro país. En donde nos vayamos ya está, desde que nos empiezan a cobrar en un motocarro o un taxi.

Empecemos a que esto continúe de la mejor forma, hagamos que las autoridades empiecen a hacer sus expedientes técnicos, que continúen...

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Gracias.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Pazo hasta por dos minutos.

**El señor PAZO NUNURA (SP).—** Muchas gracias, Presidente.

Cedo la palabra, señor Presidente, al colega José Jerí, que me estaba solicitando.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Bien, tiempo cedido.

**El señor JERI ORÉ (SP).—** Muchas gracias, señor presidente, por el espíritu democrático.

Solamente para aclarar un poco el panorama. Hemos hablado en un primer término sobre el tema de la necesidad, la importancia y lo pertinente que resultaría tener la reelección de autoridades subnacionales. Ahora ha entrado otro tema a tallar, que está en debate, que es la eliminación de los movimientos regionales.

Hemos hablado mucho por muchos años, desde que ingresé a política hemos hablado desde las etapas de formación, que hay que fortalecer los partidos políticos, que hay que fortalecer los partidos políticos, que hay que fortalecer los partidos políticos. Hoy somos como veintitantos partidos inscritos y hay otra cantidad, digamos, importante de partidos por terminar de inscribirse.

En buena cuenta, en un proceso electoral, tanto subnacional, como general, que va a ser el 2026, vamos a tener una oferta electoral amplísima, como nunca antes en la historia, me parece, salvo que me corrijan los que están especializados en esos temas.

Entonces, ¿cómo fortalecemos los partidos políticos? Estableciendo de que sean los vehículos para que los ciudadanos puedan acceder a puestos de autoridad, puestos de poder.

Entonces, no concibo muchas veces los discursos que van, *que* no hay que restringir la participación política, cuando el mecanismo más idóneo por los filtros, requisitos, condiciones que les piden a los partidos políticos no los tienen los movimientos. Es una competencia en buena cuenta desleal, si lo hablamos, en otros términos.

Creo que, señor presidente, debemos apostar por el fortalecimiento de los partidos políticos. Le tengo mucho respeto a muchos amigos que han postulado por movimientos, pero si queremos seguir hablando de lo que siempre he escuchado desde mi época de formación, *fortalezcamos los partidos políticos*, esta propuesta es una oportunidad para que se pueda concretar.

Posiciones en contra, las respetamos, pero también hay que analizar siempre el panorama completo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente, agradezco realmente la intervención de los parlamentarios que coinciden mayoritariamente en la reelección inmediata de las autoridades regionales y locales.

¿Saben por qué les agradezco? Porque además están guardando coherencia, señor presidente.

¿Cuál es la coherencia, señor presidente? Este parlamento ha votado por la reelección de los parlamentarios, ¿por qué no vamos a votar por la reelección de alcaldes y gobernadores? Eso es lo que tenemos que tener en cuenta en primer lugar.

En segundo lugar, señor presidente, lo que se está buscando con la reelección, a diferencia del pasado, se está restableciendo la reelección por un periodo adicional.

Estamos subsanando un error, un error que se cometió cuando se eliminó la reelección de alcaldes, de todas las autoridades, señor presidente, incluidos los congresistas.

Y, por otro lado, señor presidente, lo que se está haciendo es fortalecer o construir una carrera política. Y cuando uno construye una carrera política, los que somos militantes de partidos, sabemos que no es fácil el camino, por supuesto, señor presidente, pero que creo que la carrera política que deben tener los alcaldes, regidores, consejeros, se les tiene que dar esa oportunidad en el tema de la reelección. Y la reelección, señor presidente, es la decisión voluntaria de los electores, que van a calificar, es una forma de calificarlos, señor presidente.

Por otro lado, todo el tiempo hemos hablado de fortalecer los partidos, señor presidente. Ha habido debates, intervenciones de fortalecimiento de partidos, de cómo se construyen y cómo es la base de la democracia representativa, en este caso, señor presidente.

Por lo tanto, comparto la propuesta de los congresistas Salhuana y Elvis Vergara, respecto a la necesidad de modificar el artículo 35 de la Constitución con la finalidad de fortalecer los partidos como vehículos democráticos, como lo decía, y de representación, por lo que estamos incorporando en el texto sustitutorio de esta propuesta.

Señor presidente, yo solicito a la Representación Nacional que subsanemos el error y que vayamos con fuerza a construir partido y que todo aquel ciudadano que quiera participar sea a través de un partido político a nivel nacional y que conozca qué cosa es hacer un partido a nivel nacional, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio presentado por la Comisión de Constitución.

Adelante, señor relator.

**EI RELATOR da lectura:**

*Texto sustitutorio presentado el 29 de mayo de 2024, a dieciocho un minuto.*

*Ley de Reforma Constitucional de los artículos 35, 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, a fin de fortalecer la democracia representativa y establecer la reelección por un periodo adicional de manera inmediata para alcaldes y gobernadores regionales*

*Artículo único.— Modificación de los artículos 35, 191 y 194 de la Constitución Política del Perú*

*Se modifican los artículos 35 -párrafo primero-, 191 -párrafo tercero- y 194 -párrafo tercero- de la Constitución Política del Perú, en los siguientes términos:*

*Artículo 35.— Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de partidos políticos de alcance nacional o alianzas entre estos, conforme a ley. Tales partidos y alianzas concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica.*

*Artículo 191. El gobernador regional es elegido conjuntamente con un vicegobernador regional, por sufragio directo, por un periodo de cuatro años. El mandato de dichas autoridades es revocable, conforme a ley. Pueden ser reelegidos por un solo periodo adicional de manera inmediata.*

*Los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual periodo. El mandato de dichas autoridades es irrenunciable con excepción de los casos previstos en la Constitución.*

*Artículo 194. Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo por un periodo de cuatro años. Pueden ser reelegidos por un solo periodo adicional de manera inmediata. Su mandato es revocable conforme a ley.*

*El mandato de alcaldes y regidores es irrenunciable con excepción de los casos previstos en la Constitución.*

*Congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución.*

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

De manera excepcional, vamos a dar la palabra al congresista Wilson Soto, por treinta segundos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).—** Presidente, muchas gracias por su generosidad.

Señor presidente, solamente pedirle a la presidenta de la Comisión de Constitución, por favor, que se acumule mi Proyecto de Ley 3496, que es de mi autoría, que es netamente sobre este tema que estamos tocando en este debate, señor presidente.

Por favor, solicito a la presidenta de la Comisión de Constitución que se acumule este proyecto de ley en mención.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Treinta segundos, por excepción, al congresista Edgar Tello, gracias.

**El señor TELLO MONTES (BM).—** Gracias señor presidente, por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional.

Yo quiero solamente precisar una inquietud que a nivel nacional se viene dando la incógnita. ¿Los actuales alcaldes y gobernadores, de aprobarse este proyecto de ley, también podrán postular a la reelección inmediata o será para las nuevas autoridades?

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

Señor relator, dé lectura.

**EI RELATOR da lectura:**

**“CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**

**TÍTULO VI**

**DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN**

**Artículo 206.** Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas, con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el presidente de la república.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al presidente de la república, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3 %) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.”

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Constitución.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, presente.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer, presente

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Considerados, Héctor Acuña y Héctor Valer.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Señor presidente, Edras Medina, presente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Considerado, Esdras Medina.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Presidente, Camones, presente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Lady Camones, presente.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, presente, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Lizarzaburu, presente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, presente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Se va a proceder al cierre de la asistencia.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 116 congresistas. Más, Héctor Acuña, Valer, Medina Minaya, Camones, Lizarzaburu y Montalvo.

Al voto, señores congresistas.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer, verde.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Camones, a favor.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Valer, a favor. Camones, a favor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Lizarzaburu, a favor. Héctor Acuña, a favor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Esdras Medina, a favor.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Montalvo, a favor.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Esdras Medina, a favor. Por favor, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Esdras, a favor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Acuña, Héctor, a favor.

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones, el texto de la ley de reforma constitucional que modifica los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, a fin de establecer la reelección inmediata por un solo periodo adicional para alcaldes y gobernadores regionales.***

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han votado a favor 86 congresistas; en contra, 25; abstenciones, tres. Más, a favor, Valer, Camones, Héctor Acuña, Lizarzaburu, Medina Minaya y Montalvo.

En consecuencia, ha sido aprobada la ley de reforma constitucional que modifica los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, a fin de establecer la reelección inmediata por un solo periodo adicional para alcaldes y gobernadores regionales.

Señores congresistas, en atención al número de votos alcanzados y en ejercicio de la potestad que la Constitución Política del Perú le reserva al Congreso de la República en el artículo 206, el texto de reforma constitucional será objeto de debate y segunda votación en la siguiente legislatura ordinaria.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Siguiendo tema.

### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 7144 y 7739. Se propone crear la Universidad Nacional del VRAEM, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento del Cusco.

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de mayo de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, comisión principal; la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

**El señor Balcázar Zelada (PB).**— Señor presidente, señores colegas, congresistas, me corresponde sustentar el dictamen recaído en los proyectos de ley 07144 y 07739 del año 2023, que dispone la creación de la Universidad Nacional del VRAEM, con sede en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento del Cusco.

Señor presidente, señores congresistas, en el proyecto de interés nacional que se aprobó por el Congreso de la República, se dijo ampliamente que esta zona del VRAEM es una zona estratégica, pero al mismo tiempo olvidada por parte del Estado, señor presidente.

El que habla ha estado recientemente en el VRAEM, en Pichari, y he podido constatar que es una inmensa región olvidada por el Estado, donde la juventud casi no tiene opciones de salir a hacer estudios superiores, y muchos de ellos están ingresando a las drogas o están ingresando a otros actos ilícitos.

Yo creo que, como una forma de pacificación en el VRAEM, señor presidente, que es una zona inmensa y olvidada por parte del Estado, yo creo que ha sido un acierto aprobar, primero, el proyecto de interés nacional.

Y ahora que estamos presentando en esta noche el proyecto sustitutorio del VRAEM, tenemos opiniones muy favorables, por ejemplo, del presidente del gobierno regional del Cusco, y de la municipalidad de Pichari, que ambos ven con buenos ojos que se cree de una vez la universidad con sede en Pichari, porque además contarían, desde el inicio, con parte del canon que les corresponde por pertenecer al Cusco también.

Y esos hermanos de Pichari, que los he conocido recientemente, casi en su totalidad son hermanos quechuas, quechuahablantes.

De tal manera que yo creo que los demás departamentos que limitan, los cinco departamentos que limitan con el VRAEM, todos están opinando favorablemente, porque toda la parte fronteriza va a beneficiarse de esta universidad.

Tienen el local, el terreno suficiente para iniciar, y tienen también el canon, como repito.

De tal manera, señor presidente, yo creo que tanto en la parte técnica como en la parte socioeconómica y poblacional que esté expresado en el propio proyecto, justifica inextenso de que hagamos por lo menos justicia, como se dijo, con el VRAEM, porque la justicia, en este caso, sería para correspondernos con la voluntad popular del VRAEM, porque eso sería la única definición de justicia que en este caso corresponde.

No con la vieja tradición, que la justicia dé a cada cual lo que le corresponde. No, señor presidente, en este caso, la justicia tiene que ser a favor de la sociedad del VRAEM, del pueblo de VRAEM, que nos ha reclamado, y aquí están presentes en el Lima, incluso, todas las autoridades de VRAEM.

De tal manera que por esas consideraciones, yo pido que tengan a bien escucharme, el proyecto sustitutorio que hemos presentado y que luego será dado lectura.

Ese proyecto sustitutorio dice:

#### *Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional en el VRAEM*

*Se crea la Universidad Nacional del VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro), con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento del Cusco.*

#### *Artículo 2.— Fines de la Universidad del VRAEM*

*Son fines de la Universidad Nacional del VRAEM los establecidos en la Constitución Política, en la Ley Universitaria 30220 y la Ley 28044, Ley General de Educación.*

*Artículo 3.— Las carreras profesionales que se han consensuado in situ en el distrito de Pichari, distrito que por lo demás, señor Presidente, como ustedes saben, tiene un importantísimo presupuesto para esa zona.*

*Las carreras que nos han sugerido, y que le hemos traducido en el proyecto, sería agronomía y zootecnia, contabilidad, economía, ecoturismo, educación, enfermería, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería civil y medicina humana.*

*La Universidad Nacional del VRAEM puede ampliar su oferta educativa y su malla curricular de acuerdo a las necesidades locales, regionales, y nacionales que puedan promover la competitividad y el cierre de brechas.*

#### *Disposiciones Complementarias*

Por primera vez incluimos en un proyecto de ley de esta envergadura, señor Presidente, esta primera disposición complementaria y la segunda, que dicen: *La Universidad Nacional del VRAEM se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestales correspondientes con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego 10 del Ministerio de Educación.*

*Y en la disposición segunda, sobre financiamiento e implementación, al crearse la presente ley se realizará con recursos propios, donaciones, y legados, recursos del canon y recursos necesarios y progresivos gestionados en el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Gobierno Regional del Cusco, la Municipal Provincial de La Convención y la Municipalidad Distrital de Pichari, con cargo al presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente a su aprobación.*

*Tercera. La comisión que se nombre para su implementación estará integrada por tres académicos de reconocido prestigio, conforme lo dispone la Ley Universitaria 30220.*

*Y licenciamiento, en la cuarta disposición, la Universidad Nacional del VRAEM se adecuará a los lineamientos establecidos en la Ley Universitaria 30220 y, demás normas adicionales para la obtención de su licenciamiento.*

Señor Presidente, como nunca he podido apreciar en el viaje al VRAEM y a Pichari especialmente, de que todas las autoridades, todos los alcaldes, todos están de acuerdo y apoyan la creación de esta universidad. Y a través mío, señor Presidente, me han encargado solicitar, pedir a la Representación Nacional tengan a bien reconocer a los hermanos que por largos años han venido soportando ese cruce y ese olvido del Estado, tanto la lucha terrorista con el narcotráfico, que han generado un desperdicio de vidas humanas y también han perjudicado básicamente a la juventud.

Yo creo que es el mejor proyecto que tenemos en el Congreso para hacer justicia con esa inmensa zona que es el VRAEM, que de ninguna manera podemos despreciar al darle una oportunidad para que sus hijos del VRAEM no emigren, no salgan de sus zonas, sino se queden a ser profesionales y enriquezcan la parte económica y social de esta gran región del VRAEM, señor presidente.

Por lo tanto, con eso solicito a los colegas que se abra el debate correspondiente y solicitamos al mismo tiempo el voto correspondiente.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias, congresista Balcázar.

Queremos saludar la presencia de los hermanos del VRAEM, del distrito de Pichari, de la provincia de La Convención, departamento del Cusco, que esta noche nos visitan.

*(Aplausos).*

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, como autor, hasta cinco minutos.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Muchas gracias, señor presidente y colegas congresistas.

Vista la situación olvidada del VRAEM, de las cinco regiones que conforman, señor Presidente, el VRAEM, hemos visto por conveniente formular el proyecto de Ley 7144.

El VRAEM, señor Presidente, está más de cuarenta años en estado de emergencia.

¿Pero qué le hemos llevado al VRAEM? ¿Le hemos llevado pistas asfaltadas de doble vía? ¿Le hemos llevado apoyo decidido en la agricultura? ¿le hemos llevado educación superior descentralizada? ¿Le hemos llevado seguridad? O es que en este momento, si están de alguna manera en tranquilidad algunas comunidades es gracias al comité de autodefensa, que con sus propios esfuerzos se defienden.

Señor presidente, no podemos dejar más olvidados a los hermanos del VRAEM, hermanos agricultores que se dedican al cultivo del café, del cacao. Una zona inmensa que tiene recursos turísticos; sin embargo, olvidado, estigmatizado, señalado con el dedo.

No puede ser que nuestros hermanos, sus hijos, sigan estigmatizados, acusados. Sino, el Estado tiene el deber de descentralizar la educación y que no existan más profesionales que abandonan incluso la zona, y no hay profesionales. Pero qué distinto sería si los hijos de los propios hermanos del VRAEM estudian y se quedan en la zona para servir a sus hermanos, a sus familias, como médicos, como docentes, como economistas, como ingenieros civiles. Eso es lo que se busca, señor presidente.

Hay que reivindicar a nuestra patria, señor presidente, con una descentralización efectiva.

La creación de la Universidad del VRAEM, después de la creación de los distritos en la zona del VRAEM, será uno de los hitos más importantes para nuestros hermanos.

Señor presidente, en este momento, ¿cuántos hermanos campesinos?, ¿cuántos hermanos agricultores están en una emoción inmensa, a la espera de que el Congreso de la República, por fin, pueda dar una mirada a nuestros hermanos del VRAEM, puedan tener su propia universidad, puedan sus hijos estudiar cerca a sus familias, así como acá y en cualquier capital de región, uno educa desde la casa a sus hijos. Pero ellos tienen a los hijos abandonados, a su suerte, porque no pueden estar en el campo al mismo tiempo y acompañar a sus hijos, y no saber qué es lo que va a pasar muchas veces con ese hijo.

Es un dolor, es sufrimiento, es desarraigo familiar, el cual puede terminar con una decisión política sana y con proyección de reivindicar a nuestros hermanos.

Presidente, tenemos casi cincuenta mil estudiantes en la zona del VRAEM, cinco regiones, señor presidente; y no solo ello, señor presidente, tenemos asháninkas, hermanos asháninkas, tenemos hermanos machiguengas, yine, comunidades originarias que también van a poder formarse al igual que nosotros, y tendrán la posibilidad de llegar aquí, al Congreso de la República, así como usted está sentado, señor presidente, y ellos tendrán que dirigir los destinos de esta patria.

Por eso, esperamos que todos nuestros hermanos congresistas puedan ponerse la mano al pecho y podamos reivindicar a ese espacio geográfico que les da oportunidad y cobijo a miles de nuestros hermanos del VRAEM.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Jerí, hasta por dos minutos.

**El señor JERI ORÉ (SP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a continuar la línea argumental del congresista Bellido.

El Estado tiene la obligación de poder atender todas las demandas de toda la ciudadanía, de todas las regiones, provincias, distritos, localidades.

¿Qué pasa cuando el Estado no cumple con sus obligaciones? Tal vez por una deficiencia de gobierno, de los gobiernos anteriores, no lo sé, son varias variables.

Pero acá tenemos la oportunidad con este proyecto, con esta iniciativa del congresista Bellido, de poder dar una oportunidad a nivel educativo para una zona específica tan necesitada como es el VRAEM.

Entonces, señor presidente, creo que me parece sumamente razonable, prudente y oportuno apoyar, respaldar una iniciativa de este tipo. Porque cuando el Estado no pueda hacer su trabajo, por lo menos, desde el Congreso, tenemos que marcar la línea para proponer cosas como la educación. La educación va de la mano con oportunidades.

Como lo dijo el congresista Bellido, podemos tener un sinnúmero de profesionales, capacitados, que tranquilamente nos pueden reemplazar en estas posiciones. Démosle la oportunidad para que puedan tener una universidad, puedan tener esa oportunidad.

No le tengamos miedo a la creación de universidades. No le Tengamos miedo a la educación.

Últimamente ha habido serias reflexiones de ambos sentidos sobre por qué tantas universidades nuevas. Este es solamente un primer paso para que pueda existir realmente esta universidad.

Y, además, hay que tener en consideración, señor presidente, y con eso concluyo, que algunos años estuvo vigente una moratoria para la creación de nuevas universidades.

En ese sentido, señor presidente, este Congreso, el Congreso del Bicentenario, está enderezando las cosas y está proponiendo al país como el VRAEM.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por dos minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, presidente.

Y también para seguir la línea del comentario del congresista Jerí, que este Congreso del Bicentenario es el “Congreso de las Universidades”, congresista Jerí, así que vamos bien.

Solo como referencia, la Universidad Bolonia, considerada la universidad más antigua del mundo occidental, fue fundada en la ciudad italiana de Bolonia, en el año de 1088. O sea, en Europa, las universidades están celebrando su aniversario 1000, 1200, 1100; y aquí nosotros, ¿qué? Celebramos con mucho entusiasmo el Aniversario Bodas de Plata o Bodas de Oro de una escuelita o de un colegio, porque hace poquito en la República, 200 años, recién hemos tenido un colegio porque era aspiración de un pueblo al menos tener una escuelita o al menos tener un colegio, y celebran sus 50 años, con gran pompa, con mucha emoción. ¿Y universidades? Pues, no tienen, no tienen ni para celebrar el aniversario cero.

Sin embargo, este Congreso está devolviéndole, aparte de las cerradas, y está creando nuevas, allí, donde debe haber, o sea, escuelita, colegio, un tecnológico.

Quisiéramos que este Congreso, siendo el “Congreso de las Universidades”, pase a ser también el Congreso de la educación tecnológica. Tecnológicos donde debe corresponder, y universidades donde debe corresponder, como en el VRAEM. Y ahí Perú Libre, apoya, porque tiene que ser así, una mirada de país global.

Entonces, presidente, estamos en lo correcto. Yo lamento que muchos se hayan puesto en contra en alguna coyuntura reciente, periodística sobre todo, que se están creando universidades a doquier. Eso es ser enemigo de la juventud, por que con estas pocas universidades que estamos creando, ni siquiera vamos a superar el 25% de acceso a la educación superior, ¿y el 75% de juventud dónde queda? Respondamos, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Muchísimas gracias, congresista.

A continuación, tiene la palabra el congresista Wilson Soto, hasta por dos minutos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Presidente, muchas gracias.

Cómo no apoyar cuando se trata de educación, señor presidente.

Muy bien lo ha manifestado el colega Guido Bellido, este proyecto beneficia a más de cincuenta mil jóvenes, en este caso de jóvenes de la zona del VRAEM.

Señor presidente, nosotros, desde la bancada Acción Popular, claro que estamos de acuerdo. Hoy en la mañana también nos hemos reunido con los hermanos que han venido de Yunguyo, de Puno, también justamente están buscando el saludo también

al presidente de la Comisión de Educación, quien ha dictaminado favorablemente. Yo creo que las buenas cosas hay que saludarlas.

Pero nosotros, desde la bancada de Acción Popular, señor presidente, más aun usted, por ejemplo, ha presentado varios proyectos de ley para creación de universidades. Yo creo que cuando se trata de educación hay que apoyar, hay que saludar también a los autores. Por eso, yo saludo al presidente de la Comisión de Educación y a los autores de este importante proyecto de ley, señor presidente.

También como joven parlamentario, por supuesto, apoyo a los jóvenes estudiantes cuando vienen a estudiar de lejos, por ejemplo, muchos vienen de Satipo a la UNCP.

Yo creo que hay muchos estudiantes. Qué mejor que haya universidades cerca a sus provincias.

Creo que es muy importante la aprobación de este dictamen, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias, congresista.

A continuación, tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por dos minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).—** Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, quiero dirigirme a la población que ha venido desde lejos por el sueño al que sus hijos aspiran.

Soy profesor universitario. Sé que lo significa. He tenido jóvenes de ese lugar. Sé lo que es esto.

Lo único que les pido, porque esto va a ser aprobado, va a ser apoyado, es que garanticen la calidad, garanticen de que sus hijos cuando tengan el título puedan permitirles trabajar en cualquier situación de la actividad laboral.

Y voy a llamar la atención a Bellido por no comunicarnos que ustedes venían, ya que ustedes vienen desde lejos, para poder recibirlos. Esto debió comunicarlo.

Saludo esta propuesta. Y bienvenida la Universidad del VRAEM.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.—** Muchas gracias, presidente.

La mejor inversión que puede hacer un gobierno es justamente la invertir en educación, porque solamente con una buena educación, vamos a tener realmente

líderes que construyan, en un futuro no muy lejano, los verdaderos destinos del país que debe ser buscar la reconciliación ciudadana, permitir que los ejes productivos avancen. Para eso se requiere sí o sí invertir en universidades.

Esto también que sea no solamente una ley declarativa, sino que los miembros del Congreso de la República, que han presentado esos proyectos de ley, hagan el seguimiento necesario para que esto se convierta en una realidad.

Que se construyan realmente universidades, que se implementen universidades, que se doten de catedráticos, y se haga realidad el sueño de que muchos jóvenes puedan ser de aquí a un tiempo no muy lejano profesionales para que —vuelvo a repetir— construyan los cimientos de una plena democracia y del desarrollo del país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores hasta por un minuto.

**El señor FLORES RAMÍREZ.—** Gracias, presidente.

Quiero felicitar la propuesta de crear la Universidad Nacional del VRAEM por ser de justicia.

Creo que se está haciendo justicia con un sector de nuestro país, que lamentablemente estuvo olvidado y que paradójicamente hace más de 30 años está considerado como zona de atención preferente.

Hasta ahora, solamente se había llevado la presencia de militares y policías, pero no en la educación.

Por eso, es importante la creación de la Universidad Nacional del VRAEM, que le va a esa oportunidad a los miles de jóvenes que egresan y que podrán estudiar una carrera universitaria.

Creo que es una propuesta que hay que saludar y felicitar.

Quiero invitar a todos los colegas congresistas a apoyar con contundencia y aprobar por unanimidad la creación de la Universidad Nacional del VRAEM.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri hasta por dos minutos.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).—** Gracias, presidente.

Hablar del VRAEM es hablar de una zona pujante, luchadora y que realmente son aquellos que transforman.

Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín son parte del VRAEM. Tienen sus distritos que son colindantes.

Más Ayacucho, tenemos que geográficamente solo nos divide el río. Cruzamos el puente y ya estamos en Cusco. Cruzamos el puente, de vuelta estamos en Ayacucho.

Saludo esta iniciativa presentada por el congresista Bellido, porque la educación es una forma de acercar el Estado al pueblo.

¿Las autoridades qué nos decían cuando hacíamos la semana de representación? Denos las leyes y nosotros como autoridades y como pueblo haremos las gestiones que correspondan.

Ahora, el Congreso, solicitamos a toda la Representación Nacional que se aúna a este proyecto de ley, y estamos convencidos que así lo van a hacer.

Y, fundamentalmente a las autoridades que vienen desde tan lejos. Para llegar a Lima desde el VRAEM se tiene que viajar cinco o seis horas solo hasta Huamanga. Y de Huamanga, por la vía Libertadores que está maltrecha, tienen que viajar nueve a 10 horas o 12 horas para llegar a Lima, y si no, tienen que ir por Quillabamba para recién llegar a Cusco y a partir de Cusco poder hacer otro viaje largo. Así que esto es parte de la justicia social.

Votemos a favor, estimados colegas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez hasta por dos minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—** Sí, presidente, muchas gracias.

Quienes venimos de ser educados en universidades nacionales, sabemos realmente de la importancia que significa para una comunidad, para un pueblo, para una provincia, para una región la creación de una universidad. Muchas veces la crítica es demasiadas universidades se crean en todo el país, pero lo que no se sabe tal vez, y muchas veces desde la ciudad capital, es cuánta necesidad hay en los lugares que nosotros solemos visitar durante todo el tiempo en nuestras semanas de representación o cuando somos convocados o cuando vamos a ver y recoger las necesidades del interior del país.

Hace muy poco, hemos aprobado la declaratoria de interés también de la Universidad de Yunguyo, y la verdad es que es una enorme satisfacción que el día de hoy se cumplían los 15 días para la observación de parte de la presidenta de la República y ello no ha ocurrido porque han entendido que efectivamente es una aspiración legítima de un pueblo para sus hijos. Lo que quieren es tener la posibilidad de educar.

Pero lo que tenemos que cuidar es la calidad de la educación, tenemos que cuidar que efectivamente haya esa educación que se requiere para el país, de formar

técnicos, de formar gente que realmente pueda tener un empleo al finalizar ese periodo universitario.

Nosotros apoyaremos porque entendemos que son legítimas aspiraciones y que todos los peruanos tenemos la oportunidad, en cualquier lugar del país, de ser iguales y de tener la misma calidad educativa y de tener el acceso para los hijos de esa comunidad.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Señor presidente, colegas congresistas, con las expresiones que se han vertido a favor de este gran proyecto para esta gran zona del VRAEM, solicito tenga a bien consultar al Pleno la aprobación e ir a la votación correspondiente.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Esdras Medina, presente, señor presidente.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, presente.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Moyano, presente.

**La señora ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA (HD).**— Echaíz, presente.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Azurín, presente.

**EL señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, presente.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, presente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, presente, Segundo Montalvo.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Registrado.

Mociones de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

Mociones de Saludo

Del congresista Cerrón Rojas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el fervoroso reconocimiento y saludo a todos los ciudadanos de Huancayo, al celebrarse la fundación de la ciudad de Huancayo como “Pueblo de Indios”, el 1 de junio, por su cuadringentésimo quincuagésimo segundo aniversario.

Del congresista Montalvo Cubas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Trasladar la presente moción de saludo a toda la población de la provincia de Utcubamba, a las instituciones públicas y privadas, así como a las autoridades en general, con motivo de celebrar el 40 aniversario de creación de dicha provincia, y hacemos votos para que nuestros hermanos de esta importante localidad continúen en la senda del desarrollo social, productivo y económico, con el esfuerzo y voluntad de trabajo que los caracteriza.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchísimas gracias.

Han registrado su asistencia 110 congresistas. Más Lizarzaburu, Medina Minaya, Echaíz, Moyano, Héctor Acuña y Montalvo.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.—** Lizarzaburu, a favor.

**La señora** .— Señor presidente, consignar mi asistencia y voto a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** ¿Quién es, por favor?

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** Moyano, a favor.

**El señor VALER PINTO (SP).—** Valer, presente y a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Valer, presente y a favor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).—** Héctor Acuña, a favor.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Montalvo. Mi voto, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Montalvo y Acuña, a favor.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).—** Echaíz, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** ¿Quién?

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).—** Congresista Ramírez García, considerar asistencia y mi voto a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Ramírez, a favor.

Sí, el doctor Balcázar va a dar una precisión.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** Moyano, a favor.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).—** Quería molestar a la Representación Nacional, que, por omisión involuntaria, poner a consideración que las correcciones que aparecen en el proyecto sustitutorio sean consideradas íntegramente, presidente. Que ya las hemos alcanzado a la Mesa, al señor relator.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio, presentado el 29 de mayo de 2024, a las 17:19 h.

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL VRAEM EN EL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional del VRAEM

Se crea la Universidad Nacional del VRAEM (Valle de los ríos de Apurímac, Ene y Mantaro), con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Artículo 2. Fines de la Universidad del VRAEM

Son fines de la Universidad Nacional del VRAEM los establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley 30220, Ley Universitaria; y en la Ley 28044, Ley General de Educación.

Artículo 3. Carreras profesionales

La Universidad Nacional del VRAEM brinda las siguientes carreras profesionales:

- a) Agronomía y Zootecnia.
- b) Contabilidad.
- c) Economía.
- d) Ecoturismo.
- e) Educación.
- f) Enfermería.
- g) Ingeniería Ambiental y Sanitaria.

h) Ingeniería Civil.

i) Medicina Humana.

La Universidad Nacional del VRAEM puede ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, regionales y nacionales que promuevan la competitividad y el cierre de brechas.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Constitución [sic] como Pliego Presupuestal

La Universidad Nacional del Vraem se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestarias con cargo al presupuesto institucional del Pliego 10 Ministerio de Educación.

SEGUNDA. Financiamiento

El funcionamiento e implementación de la Universidad Nacional del VRAEM, creada por la presente ley, se realizará con recursos propios, donaciones y legados, recursos del canon y los recursos necesarios y progresivos gestionados en el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de La Convención, y la Municipalidad Distrital de Pichari, con cargo al presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente a su aprobación.

TERCERA. Comisión Organizadora

El Ministerio de Educación constituirá la comisión organizadora de la Universidad Nacional del VRAEM, integrada por tres académicos de reconocido prestigio, tal y como lo dispone el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria.

CUARTA. Licenciamiento

La Universidad Nacional del VRAEM se adecuará a los lineamientos establecidos por la Ley 30220, Ley Universitaria, y demás normas adicionales para la obtención de su licenciamiento.

Congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—** Muchas gracias.

Dé lectura a la moción.

**EI RELATOR da lectura:**

Moción de Saludo

De la congresista Rivas Chacara.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo fraterno a la Institución Educativa Pública 20150 “Mariscal Benavides”, del distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete, ubicada en la región Lima Provincias, en la persona de su directora María Carmen Ávalos Sánchez, extendiéndole este saludo a toda la plana docente, personal administrativo, y estudiantes en general, con motivo de celebrar el 31 de mayo su sesenta aniversario.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Se va a proceder al cierre de la votación.

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 107 votos a favor, cero en contra, una abstención, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 7144 y 7739, Ley que crea la universidad nacional del VRAEM en el Distrito de Pichari de la provincia de la Convención en el departamento del Cusco.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han votado a favor 107 congresistas; en contra, cero; abstención, una. Más, a favor, Lizarzaburu, Medina Minaya, Echaíz, Moyano, Héctor Acuña, Montalvo, Ramírez García.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación, José Balcázar Celara.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Señor presidente, señores congresistas, estando a la altísima votación, solamente una abstención, solicito que, con la misma asistencia, se exonere de la segunda votación.

Señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer, a favor.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Registrados, Valer, Montalvo.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ ÍZAGA (HD).**— Echaíz, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Echaíz, a favor.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García, a favor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Ramírez García, a favor; Héctor Acuña a favor.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Lizarzaburu, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Lizarzaburu, a favor.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Moyano, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Considerada. Moyano, a favor.

**—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 99 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 7144 y 7739, Ley que crea la universidad nacional del VRAEM en el Distrito de Pichari de la provincia de la Convención en el departamento del Cusco.**

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han votado a favor 99 congresistas. Más, Cavero, Alegría, Montalvo, Echaíz, Héctor Acuña, Ramírez García, Lizarzaburu y Moyano, además Salhuana. En contra, cero; abstenciones, dos.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

**El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).**— Han Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Proyectos de ley 2027, 2067. Se propone reconsideración.

Señor Giovanni Forno Flórez

Oficial Mayor del Congreso de la República

Asunto: Reconsideración de la votación del Proyecto de Ley 2027 y otros

Mediante el presente, lo saludo cordialmente; y, a la vez, al amparo del segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, presento a usted la reconsideración a la votación del Proyecto de Ley 2022, 2067 y otros, Ley de Reforma Constitucional que modifica los artículos 35, 191 y 194 de la Constitución.

Agradecemos su trámite correspondiente.

Atentamente,

Congresista Paredes Piqué.

**—Reasume la Presidencia el señor Arturo Alegría García.**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer, presente.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Echaíz, presente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, presente.

Presidente, congresista Montalvo, presente.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 110 señores congresistas. Más, Montalvo y Lizarzaburu.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor VALER PINTO (SP).**— Presidente, mi asistencia y a favor, por favor.

Muchas gracias.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Presidente, no se registró mi asistencia. Por favor, regístrenla. Y mi voto es en contra.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, marcar mi asistencia y en contra.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Cambio de voto. Valer, en contra.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Se va a declarar el cierre de la votación.

Votación cerrada.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer en contra.

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 74 votos en contra, 23 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Han votado a favor 23 señores congresistas, 74 en contra; abstenciones, tres.

Más, en contra, Echaíz, Héctor Valer y Héctor Acuña.

Ha sido rechazada.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Siguiendo tema.

### **El RELATOR da lectura:**

De las Comisiones de Economía, Trabajo y Defensa del Consumidor. Proyectos de Ley 344, 551, 866 y otros. Se propone la modernización del Sistema Previsional Peruano.

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de mayo de 2024, acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Economía.

La exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo respecto de los Proyectos de Ley 344, 3717, 4055, 4743, 5150, 5242, 5246, 5377, 5386, 5623, 5929, 6120, 6227, 6338, 6369, 6380, 6634, 7068, 7092, 7674 y 7821.

La exoneración de dictamen de la Comisión de Producción sobre el Proyecto de Ley 5531.

La exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto al Proyecto de Ley 5628 y la ampliación de agenda.

La Junta de Portavoces, con fecha 29 de mayo de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, respecto de los proyectos de ley 1405, 1728, 3230, 1332 y 2120.

La exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo respecto de los Proyectos de Ley 3436 y 7229.

Y la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 2633 y 5965.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, respecto a los Proyectos de Ley 3444, 551, 866 y otros.

Asimismo, la Comisión de Economía ha presentado un dictamen aprobado en mayoría, respecto a los Proyectos de Ley 1126, 1332 y 2120.

Con relación al tema, la Comisión de Trabajo ha presentado los siguientes dictámenes:

Dictamen aprobado en mayoría, respecto al Proyecto de Ley 159.

Dictamen aprobado en mayoría, respecto a los Proyectos de Ley 551, 938 y otros.

Dictamen aprobado en mayoría, respecto al Proyecto de Ley 4921.

Dictamen aprobado en mayoría, respecto a los proyectos de ley 5499, 5628.

Dictamen aprobado en mayoría, respecto a los proyectos de ley 344, 2851, 3090 y otros.

A su vez, la Comisión de Defensa al Consumidor ha presentado un dictamen aprobado en mayoría, respecto al Proyecto de Ley 1079.

Por su parte, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado en mayoría, que recomienda la aprobación y el envío al archivo, respecto al Proyecto de Ley 938.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Muchas gracias, presidente.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por mayoría, en la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del 13 de mayo de 2024, el dictamen recaído en los proyectos de ley 344, 551, 866, 912-2021, 1079, 1306, 1356, 1513, 1595, 1922-2021 y otros, que proponen la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano.

El presente dictamen tiene como objetivo fortalecer la seguridad financiera de todos los peruanos durante su vejez y el resultado exhaustivo, debates y reuniones técnicas por parte de congresistas, asesores especialistas y diversas instituciones, acumulando hasta el momento 60 proyectos de ley.

El Sistema Integrado está conformado por el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a cargo de la ONP y el Sistema Privado de Pensiones a cargo de las empresas administradores de fondos.

La reforma se sustenta en cuatro pilares: no contributivo, semicontributivo, contributivo y voluntario, diseñado para garantizar una cobertura amplia y equitativa.

El pilar no contributivo comprende a los actuales beneficiarios de Pensión 65 y Contigo, acceden a una pensión no contributiva.

Las personas que a la edad de jubilación no cuentan con al menos una pensión mínima o proporcional y se encuentran en condición de pobreza, vulnerabilidad o discapacidad severa, la ampliación de la cobertura y actualización será progresiva y sujeta a la capacidad financiera del Estado.

El pilar semicontributivo. Este beneficio comprende a los afiliados del sistema público privado. La propuesta establece una pensión mínima que se garantiza con recursos del Estado al momento de la jubilación, 65 años, y otros que el Ministerio de Economía determine.

Los afiliados que hayan realizado un menor número de aportes pueden acceder a una pensión proporcional, sujeta a los requisitos de ley. La administración y pago es correspondiente a la ONP.

## EL PILAR CONTRIBUTIVO

Buscando la mejora de las condiciones para los aportantes, se ha incorporado un mayor número de competidores al sistema de bancos, financieras, cajas, bancos de inversión, y empresas de seguro.

A partir de los 18 años, las personas deben afiliarse al sistema público o privado, sino, por defecto, son afiliadas al SPP.

Se utilizará el DNI como código de identificación del sistema, para mejor acceso y oportunidades para todos los peruanos.

## CUENTAS NOCIONALES

Se incluye las cuentas nocionales en el sistema de reparto de la ONP, a fin de que cada jubilado acceda a una pensión acorde con lo aportado.

El MEF y la ONP definen el mejor esquema de transición hacia un sistema de cuentas nocionales, tomando en consideración la edad, cotizaciones, entre otras variables.

A fin de mejorar las condiciones para los afiliados respecto a las comisiones cobradas por las AFP, se incorpora una comisión por productividad, que se cobrará *benchmark* exógeno, que será determinado por la SBS; y una comisión fija por costos operativos, que será evaluada por la SBS.

Las comisiones estarán sujetas a licitaciones periódicas, con las intenciones de que se vayan reduciendo en favor del afiliado. Asimismo, el afiliado podrá elegir si desea cambiar el tipo de comisión en busca de su mayor bienestar.

Se incluye el aporte de los trabajadores independientes con una retención progresiva desde el 2% el primer año, y luego incrementando un punto cada dos años, hasta el 5%, de manera que todos puedan acceder a una pensión en el futuro.

Tomando en cuenta la situación voluble de los independientes, la aplicación de esta retención se iniciará al tercer año de aprobación de la ley.

## PENSIÓN POR CONSUMO

Es el mecanismo nuevo, inclusivo e importante propuesto principalmente para el 80% de los peruanos que no accede al sistema de pensiones, creando una forma complementaria para destinar aportes a sus cuentas individuales. La medida permitirá que los trabajadores informales aporten indirectamente, vía su consumo, a partir de los 18 años, y puedan complementar e incrementar sus pensiones.

Se podrá destinar el 1% de la suma del valor de los comprobantes de pago emitidos con DNI.

Como resultado de las reuniones técnicas llevadas a cabo con el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha reducido el tope máximo propuesto de compras anuales a 8 UIT.

Asimismo, como aporte de la Sunat se considera una boleta con un valor máximo de 700 soles para el cálculo de pensión por consumo, con la finalidad de reducir la probable progresividad de la medida.

Señor presidente, que se somete a debate el texto.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Señor presidente, colegas congresistas, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en su vigésima sesión ordinaria, efectuada el 30 de abril de 2024, acordó, por mayoría, la aprobación del dictamen recaído en los proyectos 344, 2851, 3090, 3093, 3717, 4055, 4743, 5086, 5150, 5246, 5377, 5386, 5929, 6120, 6227, 6338, 6369, 7229, que proponen la Reforma del Sistema Previsional Peruano.

El dictamen se basa en la propuesta de reforma que propone el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, difiere diametralmente de la propuesta de la Comisión de Economía.

Nuestra propuesta, señor presidente, presenta consideraciones y modificaciones a la propuesta del Poder Ejecutivo, que responden a la necesidad y requerimiento de los sectores y gremios organizados.

En principio, nuestra fórmula propone un incremento de la pensión mínima, lo cual no es considerado por otras propuestas. Esto porque creemos que no puede haber reforma sin incremento de pensiones.

En segundo lugar, propone que también las empresas contribuyan a la pensión de los trabajadores. Esto porque creemos que no puede haber reforma sin involucramiento de los empleadores. **(60)** Este elemento, por ejemplo, no es parte del dictamen de Economía.

En tercer lugar, nuestra fórmula le otorga poder a las asociaciones de pensionistas en el Copac. Esto porque desde la Comisión de Trabajo creemos que las asociaciones de pensionistas deben tener voz y voto en las decisiones para orientar la política de pensiones a nivel nacional.

En cuarto lugar, nuestra fórmula reparte entre el empleador y el Estado y el trabajador la contribución a las pensiones de los trabajadores.

En quinto lugar, hemos propuesto que las AFP cobren no por comisión, sino por la recta [...] que produzcan, porque creemos que se tiene que cambiar la forma como se administran los fondos de los trabajadores.

Señor presidente, tengo que observar también que la Comisión de Trabajo ha presentado ya en la anterior legislatura un dictamen de Reforma del Sistema de

Pensiones, que no ha sido puesto a debate en este Congreso. Es necesario remarcar que los esfuerzos realizados por parte de distintos congresistas en anteriores legislaturas no fue considerado.

Finalmente, presidente, tengo que señalar que, desde la Comisión de Trabajo proponemos un texto basado en una propuesta del Ejecutivo que consideramos incompleta, y creemos que no es suficiente, pero es un avance considerable.

Señor presidente, la propuesta de la Comisión de Trabajo es una propuesta que pretende ser integral y que es fruto de la reflexión de todas las entidades.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por diez minutos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).—** Señor presidente, muchas gracias.

En mi calidad de actual presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, expondré el dictamen aprobado el martes 29 de marzo de 2022, por mayoría.

Para hacer efectivo el artículo 58 de la Constitución Política del Perú requiere que el Estado peruano actúe de manera subsidiaria y solidaria, obligándolo a intervenir de manera decidida cuando la realidad social y económica de millones de peruanos se desvincula del bienestar social.

Dentro del respeto a la propiedad de la iniciativa privada, la competencia, la oferta y la demanda, y el combate a los oligopolios y monopolios. Estos objetivos son los que defiende la economía social de mercado, que encabeza el capítulo económico de nuestra Carta Fundamental, que este proyecto de ley persigue.

El dictamen beneficia a millones de personas, incluidas de los sistemas pensionarios, dinamiza la economía y hace más sostenible el financiamiento de las pensiones futuras.

Se señalan los siguientes beneficios:

—Incluye a millones de ciudadanos peruanos, menores de edad, recién nacidos, trabajadores formales e informales, y adultos mayores al sistema de ahorro con fines previsionales.

—Genera incentivos económicos para que el segmento de trabajadores, por cuenta propia, generalmente informales, puedan hacer efectivo en beneficio de su propia pensión de vejez, una proporción de los impuestos que paga a través del Impuesto General a las Ventas.

—Permite una pensión mínima no contributiva para millones de adultos mayores que, al finalizar su ciclo de vida laboral, activa se encuentran en situación de vulnerabilidad y desprotección social.

—Dinamiza la economía hacia la formalidad en las transacciones de consumo. Ya los ciudadanos podrán utilizar el crédito fiscal en cada operación de consumo para aumentar su saldo previsional.

El sistema de financiamiento previsional es autosostenible, ya que amplía la base tributaria y mejora la recaudación por concepto del Impuesto General a las Ventas.

En general, este nuevo sistema de financiamiento previsional mixto, Fondo Semilla Previsional Público y Crédito Fiscal Privado, generan mecanismos de inclusión pensionaria para millones de adultos mayores, generando un escudo social de protección efectiva que, entre otros, reduce la vulnerabilidad de este colectivo social y aligera la presión socioeconómica del Estado.

El dictamen aprobado en la comisión crea una Comisión Especial Multisectorial que tiene como función principal entregar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo una propuesta final sobre el sistema de aporte previsional mixto que incluya a los trabajadores que se encuentran en informalidad laboral.

He culminado con la sustentación del dictamen aprobado por la comisión en marzo de 2022, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate del dictamen de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya hasta por cinco minutos como autor de un proyecto de ley.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).**— Buenas noches, señor presidente. Por su intermedio saludo a la delegación.

De esto ya hemos hablado antes y no ha variado nada mis posiciones anteriores al respecto, ni los documentos que le hemos enviado al presidente de la Comisión de Economía, puesto que no ha cambiado nada de lo que están presentando. Sigue con los mismos defectos de inicio, y lo voy a señalar.

Este es un proyecto regresivo, está orientado a los aportantes de mayores ingresos como son las AFP. O sea, acá lo que se asigna para las AFP son tres mil cien millones, lo que se asigna para la ONP, novecientos cuatro millones, siendo mucho más el número de la gente que está en la ONP y los requerimientos mayores y son los que menos ganan.

En la pensión por consumo, calculan dos mil millones. La pensión por consumo no funciona, lo han dicho los expertos, tenemos una recopilación de datos de expertos que dicen que esto no es un sistema que pueda funcionar para los informales, o sea, no cumplen los requisitos que se necesitan para una reforma de pensiones. Es un maquillaje bien hecho, pero nada efectivo.

Yo no entiendo, no existe costo fiscal tampoco, el costo fiscal no se conoce, cuánto va a costar este programa de pensiones que han presentado. Hasta la fecha sigue igual que lo anterior, en la incógnita de cuánto le va a costar a los peruanos este sistema y si es sostenible en el tiempo.

Es un sistema que definitivamente de primera vista favorece a las AFP, que son la menor cantidad de pensionistas y va en detrimento de los pobres y de los que están en la ONP, que son los que menos ganan.

Yo les pido que reflexionen, por favor, no sigan con esto adelante, regrese a la comisión, que sea decisión del presidente de la comisión hacerlo, que tomen conciencia que esto va a generar un problema, una pésima imagen para el Congreso y una intención, mejor dicho, para la población en general una desilusión de lo que van a presentar.

No podemos jugar con las personas así de esta manera, seamos conscientes, reflexionemos, y hagamos un buen trabajo cueste lo que cueste en tiempo, el Consejo Fiscal no ha podido sacar el cálculo, porque no lo tiene, el MEF no lo ha entregado tampoco, porque no lo tiene. O sea, si no tiene el cálculo del costo fiscal, cómo se atreven a presentar un proyecto de esta naturaleza, que no sabemos cuánto le va a costar al Erario Nacional y si tenemos la capacidad para hacerlo o no.

Estoy hablando con lenguaje sencillo y no técnico, para que lo puedan entender todos, porque de esto estamos llenos de documentos. Hemos recibido en la Mesa de trabajo que coordino a expertos de todas partes, más de 20 expertos hemos estado escuchando y todos han dicho lo mismo, no se pueden equivocar tantas personas, nosotros no somos los expertos, acudimos a expertos para que nos digan qué es lo que se debe hacer.

Les pido reflexión y cambio en la decisión que quieren hacer, esto no estaba tampoco puesto en la agenda, lo han hecho con una agenda virtual, tratando de sorprender — me imagino— a todos, porque no estábamos preparados para recibir este tema hoy día, sino hubiera dado una información mucho más precisa y clara. Entonces, les pido reflexión. Y a la delegación que tome conciencia de este tema y vote en contra.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Para informar a la Representación Nacional que el proyecto de ley que estamos debatiendo fue incorporado en la Junta de Portavoces, en la sesión donde acudieron cada uno de los portavoces de la bancada, el día martes.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva hasta por un minuto.

**El señor ALVA ROJAS.**— Gracias, señor presidente.

Pedirle a usted, que se sugiere el reemplazo del artículo 10 del texto sustitutorio, con la finalidad de que se precise la responsabilidad de la Sunat, respecto a la recuperación del aporte del Sistema Nacional de Pensiones a diferencia del Sistema

Privado, que por su naturaleza no corresponde que Sunat o una entidad pública realice tales acciones de recuperación.

Asimismo, se busca establecer la responsabilidad de los empleadores que no pagan aportes previsionales, de manera que se puedan aplicar los procedimientos y sanciones correspondientes.

Señor presidente, eso es para que se adjunte al proyecto.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Tacuri hasta por dos minutos.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).—** Gracias, señor presidente.

Quiero asumirlo, primero, de una manera diplomática.

Al presidente de la Comisión de Economía, se ha formado un grupo de trabajo para ver el tema de pensiones.

El grupo de trabajo presentó un primer proyecto sobre incluir a los informales.

Entonces, en ese grupo de trabajo, que tuvo como coordinador al congresista Montoya, es verdad, hemos estado asistiendo, en la que se convocaban a especialistas y daban su opinión, muy aparte de un tema político, un tema de conveniencia de partidos, etcétera. La información que nos daban era información técnica.

Por ejemplo, uno de los temas que ellos han manifestado era que tal como está el sistema, no podía tener vigencia en años. Es decir, esta situación no tiene sostenibilidad en el tiempo. Y eso es lo preocupante.

Es más, señor presidente, en esta propuesta no aparece, por ejemplo, un tema del cual diríamos a los actuales pensionistas no hay una mejora importante para decir: "Bueno, esta reforma va a empezar a verse en el bolsillo de los actuales pensionistas". No hay.

Entonces, me sumo al criterio de tener mucha responsabilidad como Congreso.

En este punto, igual. Asumo al presidente de la Comisión de Economía, ¿por qué acelerarlo?

Este es un tema importante que el Perú está esperando.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez hasta por un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.**— Muchas gracias, presidente.

Se habla de una pensión por consumo, si es que realmente queremos beneficiar a los de menos nivel económico, aquellos que no superan una remuneración mínima vital de mil quinientos, sería aceptable.

Por lo tanto, sugiero al presidente de la Comisión modificar el numeral 35.5 del artículo 35 del texto sustitutorio.

Que diga: “Se otorga el aporte por consumo a las personas mayores de 18 años, cuyos ingresos anuales registrados por la Sunat, determinados en la forma que establezca el reglamento, no excedan el monto equivalente a 18 remuneraciones vitales, y siempre que no se encuentren jubiladas bajo cualquier régimen previsional”.

Eso sí sería realmente darle cierta subvención o apoyo al que menos ingresos tiene.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Castillo hasta por dos minutos.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Gracias, señor presidente.

Buenas noches. A través de usted a toda la Representación Nacional.

Desde Fuerza Popular, podemos afirmar con certeza que el sistema actual es insostenible. La población no está satisfecha. Las pensiones son irrisorias actualmente, señor presidente.

La propuesta contempla la implementación de una pensión mínima, comisiones basadas en resultados, abrir la oferta en la administración de pensiones y una pensión por consumo, como mecanismo de aporte complementario.

Señor presidente, señores de la representación nacional, esta pensión va a permitir que, a trabajadores formales o informales, taxistas, mototaxistas puedan crear un fondo previsional para su vejez.

Por poner un ejemplo, un pescador en la caleta La Islilla no tiene ONP ni AFP, pero todos los días consume combustible para salir con su lancha a hacer su trabajo.

Obviamente, este consumo le va a servir para crear una cuenta para su vejez.

Un panadero en un caserío, en la región Piura, que abastece a un caserío de cinco mil habitantes, todas las semanas se agencia de insumos, como harina y los demás insumos para hacer su pan, esta compra le va a servir, por supuesto, para crear un fondo para su vejez.

Y, desde Fuerza Popular, nos estamos preocupando más por esas personas que no tienen cómo crear un fondo para asegurar su vejez, señor presidente. **(63)**

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Caveró, hasta por dos minutos.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

Presidente, como joven, creo que hoy día nos toca a este parlamento pensar en las futuras generaciones y en la sostenibilidad de un sistema que tiene que, verdaderamente, incluir a las grandes mayorías del país, que hoy día lamentablemente no tienen acceso a pensión, presidente.

Por eso, a mí el sistema de pensión por consumo sí me parece interesante, porque va a permitir no solo formalizar al país, sino darle acceso a una pensión digna a más del 80% de peruanos que hoy no tienen pensión, y a quienes no les sirve que este parlamento siga aprobando retiros de 4 UIT, porque no tienen ningún fondo previsional.

Si no vamos al fondo del problema, que es la reforma de un sistema sostenible, y no solo sostenible en el tiempo, sino que permita más competencia, porque solo la competencia trae mejor calidad en el servicio. Y aquí ya no solamente las AFP van a poder dar pensiones, van a incorporarse las cajas y otro tipo de entidades, que al permitir más competencia, van a permitir mejor calidad en el servicio y mejores pensiones.

Y aquí también se está permitiendo, en el fondo, alinear los incentivos, alinear los incentivos para que las AFP tengan el incentivo de invertir y que ganen mientras gana también el afiliado. Y creo que este sistema que se ha planteado va a permitir no solamente que los peruanos tengan una pensión digna con un sistema semicontributivo, que después de 240 aportes permita que el Estado contribuya y se alcance una pensión mínima, que finalmente es lo que estamos buscando para las grandes mayorías.

Pensemos como Congreso en las futuras generaciones, en la sostenibilidad de un sistema, y no en su desfalco, en su depredación constante, y no en el populismo. Pensemos en las futuras generaciones y en un sistema que pueda darle pensión a más del 80% de peruanos, que hoy no la tienen.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Sigrid Bazán, como autora de uno de los proyectos de ley, hasta por cinco minutos.

**La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).—** Gracias, señor presidente.

La verdad, lamento que este tema tan importante esté discutiéndose un día de semipresencialidad, en donde seguro algunas ausencias se justifican, pero, la verdad, es un tema que merece todo el debate.

Y yo quisiera acá empezar a decir que no podemos venderle a la población gato por liebre. Eso no es una reforma del sistema de pensiones, eso lo único que hace es proponer una pensión por consumo que equivalga a 34 soles mensuales o menos por pensión. Eso quiere decir que, en lugar de que tengamos una pensión no contributiva base de 125, tengamos una pensión de 150 soles. O sea, ¿tener una pensión de 150 soles es una reforma del sistema de pensiones? Perdónenme, pero están tomándole la cara a la gente, y la gente quiere escuchar un debate de una reforma de verdad.

Señor presidente, para no creer o para que ustedes no crean que estoy hablando sin sustento, paso a detallar algunas de las cosas por las cuales yo no puedo votar a favor del dictamen de la Comisión de Economía.

En primer lugar, no agrega, no incorpora a muchas personas que en estos momentos podrían gozar de una pensión a raíz de este debate. Por ejemplo, y siempre escucho hablar de “los emprendedores”, de las personas con negocio, de estas personas que no necesariamente emiten recibo por honorarios. ¿Dónde está en su reforma?, ¿dónde está? ¿Cuánto van a ganar de pensión? Nada. Están fuera de este dictamen.

De la misma manera, señor presidente, y por su intermedio, al resto de colegas, que a veces ven sus proyectos incorporados en el dictamen. Revisen cuál es el espíritu del dictamen. Porque muchas veces pedimos que se desacumulen nuestros proyectos en dictámenes que no representan lo que quisimos presentar en ese proyecto, y este dictamen lo que básicamente dice es “Si puedes ahorrar, vas a tener una pensión; y mientras más ahorres, mejor pensión vas a tener”.

¿Cuántos peruanos y peruanas pueden tener la capacidad de ahorro que los congresistas aquí en este plenario, señor presidente?

Y lo que te plantea para esas personas que sí pueden ahorrar —o sea, es una pensión exclusiva, ¿no?—, lo que te plantea es una pensión por consumo. ¿Qué quiere decir? Que los que más consumen, mejor pensión van a poder tener. Pero no es una pensión por consumo al infinito, es una pensión por consumo de hasta 41 200 soles anuales.

¿Cuánta gente consume 41 200 soles anuales? No es la gran mayoría. Pero digamos que lo fuese, esto equivale a 412 soles al año en tu pensión, o sea, 34.30 soles al mes. 34 soles al mes dentro de tu pensión es la gran reforma que plantea, ¿no es cierto?, la señora Fujimori en sus videos de redes sociales. ¿Eso es lo que estamos diciendo es la gran reforma del sistema de pensiones?

Y lo que te dicen las estadísticas del Ministerio de Economía es que el peruano de bajo ingreso consume 10 000 soles al año. O sea, 100 soles anuales.

Hay que agradecer, porque la reforma de pensiones que propugna Fuerza Popular es de 100 soles al año en tu pensión. ¡Qué gran reforma, señor presidente!

A mí, la verdad, me parece un insulto el tema de la pensión por consumo, me parece que está desbaratado con el simple y sencillo hecho de que ese tope, finalmente, no le da nada al pensionista que puede y tiene el privilegio de ahorrar, de gastar o de consumir en un momento de crisis, donde más bien recién va a poder gastar el que reciba su AFP, el que saque su CTS. En esos momentos atraviesa el país.

Y lo otro que también nos plantea es básicamente que se privatice, se continúe y se profundice el modelo de las AFP. Si tú tienes más de 18 años y esta ley está vigente y no te has decidido aún por ONP o AFP, se te afilia automáticamente a la AFP. Y si estás pensando y estás en la ONP, se te da un bono para que te pases a la AFP. O sea, finalmente, lo que estamos haciendo es darle más poder a las AFP, que ya de por sí protagonizan un sistema vigente que no está funcionando a muchos de sus afiliados.

Por último, y no menos importante, en realidad, señor presidente, a mí me parece casi risible que se plantee además que la pensión no contributiva sea como máximo el 25% de la pensión mínima. Y si la pensión mínima va a ser 600 soles —porque la quieren subir—, nuevamente planteamos que esa pensión, como Pensión 65, que es bimensual, sea mensualmente ya no de 125 sino de 150 soles.

A mí esto, en momento de crisis, la verdad, me parece insultante. Esta es una propuesta que claramente beneficia a las personas que más consumen, que más recursos tienen. Y, finalmente, lo que podemos decir es que existe un segundo dictamen en la Comisión de Trabajo.

Este no es el dictamen de la Comisión de Trabajo que nosotros hicimos, es un nuevo dictamen. El congresista Pasió Dávila lo ha expuesto.

Y yo les daría la oportunidad a los colegas, por más proyectos de ley acumulados que tengan en una u otra comisión, que se den la chance de comparar y evalúen qué es realmente un sistema multipilar, un sistema tripartito, en donde todos contribuyan; y no lo que propone la Comisión de Economía, que solo el trabajador y el Estado carguen con el peso de la pensión, cuando estamos en momentos de crisis y sabemos que todos debemos aportar.

No le vendamos esto como una gran reforma a la gente, cuando lo único que es son migajas, y ya lo hemos visto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Patria Juárez, como autora de uno de los proyectos de ley, hasta por cinco minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—** Sí, presidente, muchas gracias.

Este es un excelente proyecto de ley.

Claro, siempre lo que venga del fujimorismo va a ser desnaturalizado. Siempre lo que venga del fujimorismo, pensando en los ciudadanos en general, en su conjunto, siempre va a ser satanizado. Por supuesto, sabemos de dónde viene, de quién viene, pero lo que no hay que perder de vista es que lo que estamos buscando es una solución para casi el 80% de peruanos.

Y no olvidemos que se trata de un sistema complementario, es decir, si uno tiene un sistema y uno aporta a la ONP, entonces, perfectamente, puede tener a su vez este

sistema de pensión por consumo, que significa el 1% del IGV. Y creo que esto va a significar mucho para muchas personas, como por ejemplo las que están en Pensión 65, recibir Pensión 65 y también recibir finalmente lo que deriva de la pensión por consumo. Es de esa cuenta individual, que la van a tener los peruanos desde que inician su edad laboral hasta que por fin puedan tener una pensión, cosa que el 80% de peruanos en este momento no tienen.

Además, es importante resaltar que esto va a ayudar a la formalidad, a que muchos negocios que en este momento evaden, eluden los impuestos, lo hagan y se formalicen. Y que, finalmente, creemos ese círculo virtuoso.

Necesitamos que más gente contribuya, que se amplíe la base tributaria en nuestro país, y este sistema lo que va a permitir es precisamente eso, va a permitir que la gente vaya a comprar algo y pida su boleta, pida su factura, y eso precisamente porque va a alimentar su cuenta individual.

Entonces, veamos la parte positiva de los proyectos, presidente. Este proyecto ha sido propuesto por Fuerza Popular, inclusive desde el momento en que se presentó en las elecciones. Esta es una promesa de campaña que se hizo, no es un tema que ha salido bajo la manga a última hora. Este tema se viene trabajando inclusive en proyectos de ley desde el Congreso anterior, y creo que realmente resulta mezquino satanizarlo y considerar que, realmente, no va a solucionar los problemas.

¿Qué tienen en este momento el 80% de peruanos? Nada, absolutamente nada. Y lo que estamos haciendo es proponer una solución que, finalmente, sea aceptada.

En su momento se quiso que vayan, finalmente, las dos cosas juntas: el retiro de la AFP, de las cuatro UIT, y este sistema, esta reforma de pensiones.

Por supuesto, muchos se opusieron, pero creo que es el momento, presidente, de reconsiderar, es un buen proyecto, es una buena salida para los peruanos. Creo que mucho de lo que se recauda en este momento del IGV se va a corrupción, se va a obras inconclusas, se va a obras que no tienen ningún sentido.

Creo que es momento que cada peruano pueda construir en su cuenta individual de manera responsable un monto que le va a significar poder pagar lo elemental cuando termine su vida útil; y, repito, es un sistema complementario, no es el único sistema.

Así que rechazamos realmente que se satanice este proyecto por razones ideológicas, exclusivamente, y ninguna razón técnica, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de palabra la congresista Gladys Echaíz hasta por dos minutos.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).—** Gracias, presidente.

Presidente, en el artículo 7.2 de este proyecto, se establece que los afiliados a los regímenes previsionales o administrados por la ONP existentes antes de la entrada en vigor de la presente ley y que hayan adquirido la condición de pensionistas con anterioridad a dicha entrada en vigor, continúan percibiendo sus pensiones conforme

lo establecido en dichos regímenes. Esto indudablemente está relacionado y cumple con el principio de los derechos cumplidos que establece la Constitución.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley del Presupuesto del año pasado, todos los regímenes pensionarios pasaron a la ONP. Sin embargo, en el régimen del Decreto Ley 20530 todavía existen pensionistas que ya adquirieron el derecho pensionario aun cuando están trabajando, porque cumplieron con todos los requisitos establecidos en la ley. Esa situación no se ha previsto en esta norma, por lo que agradecería a los miembros de la comisión que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Primera Disposición Final y Transitoria de la Constitución, la incluyan, a efecto de garantizar los derechos cumplidos de los trabajadores en cuanto a su derecho a la pensión ya adquirida por haber cumplido con todos los requisitos legales que establece la ley.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Montalvo.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, siempre he dicho que estamos de acuerdo con las reformas, pero en esta oportunidad, presidente, que la reforma sean a favor del soberano pueblo.

Yo pido un cuarto intermedio para que se consoliden ambos dictámenes, tanto de Economía como el dictamen de Trabajo.

Colegas congresistas, hay que legislar a favor del pueblo.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

La atribución de los cuartos intermedios es para los presidentes de las comisiones.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara hasta por dos minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).—** Gracias, presidente.

Estaba revisando este proyecto de ley que incorpora 72 proyectos que han sido incorporados. Sin embargo, conversando con autores de algunos de ellos, se evidencia que no se ha tomado en cuenta más que para incorporarlos formalmente, sin embargo, en la práctica, en estricto, el contenido de los mismos no se ha podido advertir de manera adecuada.

En ese sentido, presidente, y más aun teniendo en cuenta que el sistema de pensiones es un tema estrictamente un derecho laboral, un derecho pensionable, debería tomarse en cuenta el dictamen de la Comisión de Trabajo o, por lo menos, debería consensuarse un poco más.

Más allá de que todos estamos de acuerdo, como dijo la congresista Patricia Juárez, todos estamos de acuerdo que queremos solucionar el problema del 80% de la población que no percibe una pensión.

Más allá de que estamos de acuerdo que la mayoría de la población no tiene la posibilidad de tener una vejez digna porque no está cubierta con un sistema pensionario, pero en Ucayali, por ejemplo, presidente, la economía se mueve casi al 90 o más del 90% de manera informal, el motocarrista no da boleta, el señor que vende en el puerto no da boleta, los señores que trabajan en la calle no dan boleta y tampoco reciben boletas y compran en la bodeguita.

Entonces, ¿cómo es que ellos van a percibir, en todo caso, presidente, una asignación de acuerdo al consumo? Es algo que en realidad merece, sugiero, presidente, un mayor debate.

Por lo cual, sugiero, muy amistosamente al presidente de la Comisión de Economía, que pueda someterse a un cuarto intermedio este proyecto. Ojalá que tome la sugerencia.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana hasta por dos minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidente, creo que es importante generar un debate en torno a este tema que sin duda alguna preocupa a millones de peruanos.

Todos entendemos que el sistema actual no ha funcionado como hubiésemos querido y lógicamente las pensiones son irrisorias en muchos casos y no garantizan, pues, un ingreso razonable cuando termine la vida productiva de los peruanos.

Yo quiero hacer unos aportes de manera propositiva, presidente, considero que podríamos tener una redacción distinta en el artículo 9, en el 13 y en el 36.7. Y voy a alcanzarle ello al presidente de la Comisión de Economía al respecto.

Planteo primero la modificación del artículo 13, sobre el bono de reconocimiento, con la finalidad de que se garantice que todos los afiliados que se trasladen del Sistema Nacional de Pensiones al Sistema Privado de Pensiones puedan tener derecho a una pensión en ambos sistemas: una mínima garantizada por el Estado, más otra generada por el monto de sus aportes.

Vamos a hacer entrega del texto al presidente, al final de mi exposición.

También en el artículo 9, presidente, planteamos la modificación de dicho artículo con la finalidad de establecer que los aportes de los trabajadores independientes sean en igual porcentaje de los trabajadores dependientes, para eliminar el trato desigual que se presenta, ya que la propuesta otorga los mismos beneficios con menos aportes naturalmente, debido a que es un cambio en la forma que se han venido manejando las cosas. Se propone que el inicio de las aportaciones de los trabajadores independientes tenga un aporte gradual según el siguiente texto.

Y, finalmente, planteamos la modificación del numeral 36.7, señalando que el MEF transfiera los montos correspondientes a los aportes de pensión por consumo a los administradores del sistema, como máximo a los tres meses siguientes después de recibir la información a la que se refiere el párrafo 36.3 del presente artículo. En caso de que el monto a transferir supere los recursos autorizados en la respectiva Ley del Sector Público, la distribución será a prórroga\*, sin que genere deuda por el exceso no cubierto y evitar forados en el Presupuesto de la República.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias presidente.

Tiene el uso de la palabra el congresista Darwin Espinoza hasta por cinco minutos como autor de uno de los proyectos de ley.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).—** Muchas gracias, presidente.

Presidente, hemos estado debatiendo este proyecto en diferentes instancias y a veces llega al Pleno —y no solamente pasa con este proyecto, sino con otros— y acá en el Pleno se dice: “Mejor que regrese a comisión”. Pero en la comisión van a discutir, van a debatir las mismas personas que ya aprobaron este proyecto.

Yo creo que la instancia debida es el Pleno del Congreso para poder debatir cualquier proyecto, sobre todo aquellos que incluyen reformas muy importantes.

Escuchaba a diferentes colegas y dicen: “Esto se debería de mejorar más”. Claro que sí, todo es mejorable, pero creo que es importante que este Congreso de un primer paso, señor presidente.

Nosotros, o bueno, desde mi bancada, yo personalmente he presentado un proyecto de ley el día 14 de septiembre del año pasado, en el cual incluía esta especie de aporte por consumo. Y, obviamente, para poder debatir el porcentaje de cuánto podía ser, pusimos un punto alto de 8%. El 1% me parece muy poco, señor presidente de la comisión, a través suyo, presidente.

Pero también incluye reformas como, por ejemplo, el poder disponer en dónde podemos incluir o depositar nuestros ahorros o nuestros fondos de pensiones, que sería a través de cajas municipales, y eso le elevaría inclusive la competencia entre cajas, entre entidades bancarias, y se crearían otras más para poder darle una mayor tasa de interés y, obviamente, los usuarios o los contribuyentes tener una mejor tasa o mayor aporte en la jubilación.

Muchas cosas se tienen que hacer. Si no vamos a parar a evaluar y decir: “¡Guao, falta mucho!, que se incluya, que regrese a la comisión para que se incluya todo lo que falta”, ¿cuándo vamos a empezar, señor presidente? Nunca. Porque en eso que falta, hay muchas personas que no están de acuerdo. Y va a llevar otro debate.

Y cuando regrese al Pleno, nuevamente vamos a decir “no, que se regrese o que se vuelva a llamar a opinólogos”.

Nosotros tenemos una responsabilidad muy importante, y si se sube una pensión por 30, por 40, por 50 soles, está bien, que en algo podamos contribuir en ello. Y que en las siguientes legislaturas se puedan mejorar aún más estas pensiones. Pero si no ¿Cuándo vamos a empezar, señor presidente? ¿Cuándo?

Es necesario, hay gente que va y compra en su bodega, es cierto. Pero hay gente también que va y recibe su boleta y siente que es un papel que no le sirve para absolutamente nada. Que aquellos impuestos, el IGV que está pagando, no lo siente que el Estado le contribuye.

¿En qué se beneficia el ciudadano de a pie en que vaya y pida boleta? En nada.

Pero si va a tener algún beneficio, aunque sea de diez soles, ellos van a ir y pedir boletas, y eso va a obligar a que ese comerciante o esa tiendita pueda formalizarse, y obviamente ampliará la base tributaria.

Era y es el concepto de mi proyecto de ley, como le dije, presidente, presentado el año pasado. Espero que el presidente pueda mejorar esa tasa, del 1% al 2% al 3%, no lo sé, eso creo que ya dependerá de una evaluación de la comisión. Pero creo que sí es necesario empezar con la reforma del Sistema Privado de Pensiones.

¡Empecemos ya! Con poco, con mucho, con demasiado, no lo sé, pero empecemos ya, Y creo que es un llamado a todos los colegas para poder analizar este proyecto de ley.

No, digamos, “que regresa a comisión”. ¿Hasta cuándo? ¿O acaso todos pertenecemos a la comisión? Acá qué se debata si se está a favor o no. Acá que se diga si hay que mejorar o no. Pero regresar a la comisión, señor presidente, simplemente es torearlo para otra fecha, y eso no es admisible.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, hasta por dos minutos.

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Vengo a interponer ante usted, señor presidente, una cuestión previa. Porque acá hay un tema bien interesante de hacer notar a la ciudadanía, a través suyo, señor presidente, porque en la disposición complementaria final decimoquinta dice que ya las personas menores de cuarenta años, cuando les toque sacar la pensión, no van a poder retirar el 95.5% a lo que tenían derecho los que ahora pueden hacerlo.

Entonces, si la pensión encima es baja, si te van a dar 300 soles mensuales, aunque sea que te den todo junto y puedes hacer un pequeño emprendimiento para que puedas siquiera mantener tus gastos mensuales.

Entonces, ¿por qué han retirado esto? De verdad, no tiene sentido, porque hay pensiones verdaderamente bajas, pero que si te entregan el monto total de lo que tú has aportado, sí podrías hacer algo. Sí podrías, ¿yo qué sé?, arreglar tu casa para

alquilar un cuarto, poner una bodega, ¿no? Porque la gente que tiene buenas pensiones no necesita sacarla toda junta. Está tranquila con su mensualidad. Esto es para la gente que su pensión es muy bajita, entonces necesitan sacarla toda junta.

¿Por qué le quitan ese derecho aquí?

Por esa razón, señor presidente, yo presento una cuestión previa para que esto vuelva a la comisión y revisen esto. Porque esto es una injusticia, especialmente para las pensiones de los más pobres.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— ¿Para que retorne a la Comisión de Economía, congresista Susel?

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).**— Sí, señor presidente. Sí, señor presidente, que vuelva a Economía.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Paredes Piqué, para que el proyecto de ley o los proyectos de ley, retornen a la Comisión de Economía.

Marquen su asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, presente.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana, presente.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Congresista Chacón, presente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, presente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Considerado.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, presente.

**La señora PAREDES FONSECA.**— Paredes Fonseca, presente. Paredes Fonseca, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerada, congresista.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Balcázar, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, presente.

**La señora PAREDES FONSECA.**— Paredes Fonseca, presente.

**El señor Balcázar Zelada (PB).**— Balcázar, presente.

**El señor Presidente (Arturo Alegría García).**— Han registrado su asistencia 107 señores congresistas. Más Lizarzaburu, Salhuana, Montalvo, Paredes Fonseca, Balcázar y Héctor Acuña.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor Salhuana Cavides (APP).**— Salhuana, en contra.

**La señora Paredes Fonseca.**— Paredes Fonseca, en contra. Paredes Fonseca, en contra.

**El señor Balcázar Zelada (PB).**— Balcázar, abstención.

Balcázar, abstención.

**El señor Montalvo Cubas (PL).**— Montalvo, a favor.

**El señor Acuña Peralta, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**La señora Paredes Fonseca.**— Paredes Fonseca, en contra.

**El señor Lizarzaburu Lizarzaburu (FP).**— Lizarzaburu, en contra.

**El señor Presidente (Arturo Alegría García).**— Se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 53 votos en contra, 47 a favor y cinco abstenciones, la reconsideración planteada.**

**El señor Presidente (Arturo Alegría García).**— Han votado a favor 47 señores congresistas; en contra, 53; cinco abstenciones. Más, a favor, Montalvo y Héctor Acuña; en contra, Salhuana, Paredes Fonseca, Lizarzaburu; abstenciones, Balcázar.

No ha sido aprobada la cuestión previa.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por dos minutos.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

**El señor Soto Palacios (AP).**— Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente, he presentado el Proyecto de Ley 7765, que promueve mecanismos e incentivos para el ahorro previsional, a fin de que toda la población al llegar a la edad de jubilación acceda a pensiones dignas. También se promueve la

cultura de ahorro previsional, así como la creación de cuentas personales para los fondos de pensiones.

Por ello, considero y pido al presidente de la Comisión de Economía considere la acumulación del Proyecto de Ley 7765, pues tiene el mismo objetivo.

Señor Presidente, por otro lado, también me preocupa que el dictamen en debate excluya a los afiliados menores de 40 años a la fecha de entrada en vigencia de la ley, de su derecho que tienen los afiliados actualmente de poder retirar el 95.5% de sus aportes a la edad de jubilación, tal como lo dice la Décima Quinta Disposición Transitoria, eso sería discriminatorio.

Por otro lado, yo solicito al presidente de la Comisión de Economía que haya un debate mayor, más amplio. En todo caso, podemos pasar a cuarto intermedio porque aquí tenemos que consensuar las tres comisiones, tanto la Comisión de Defensa del Consumidor, la Comisión de Economía y la Comisión de Trabajo, señor presidente. Yo creo que no estamos debatiendo cualquier cosa, estamos debatiendo el tema de pensiones, señor presidente.

Solicito, por favor, nuevamente reitero al presidente de la Comisión de Economía, que pase a un cuarto intermedio para que haya mayor análisis, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).—** Señor presidente, nosotros hemos trabajado con los gremios sindicales, con las personas interesadas, por lo tanto, esto tiene que ser un proyecto que beneficie a todos.

Nosotros no podemos en una acción tan rápida aprobarla. Creo que cuando revisen todos los congresistas lo que nosotros hemos aprobado, tiene mayor sostenibilidad, porque va a beneficiar no solo a los que piensan ahora, a los jóvenes, sino a los que vienen sufriendo actualmente.

¿Cómo está la pensión de todos los que se jubilaron? Tienen una pensión miserable, y no podemos estar en esa dimensión.

Nosotros siempre aprobando leyes que van en contra de los peruanos. Pareciera que nosotros nunca vamos a envejecer, y eso no es así. Seamos más humanos, pensemos en las personas que trabajaron por el país, ¿y cómo están sus sueldos ahorita?, ¿cómo están sus pensiones?

Así es que yo pienso debemos reflexionar mejor y hacer una propuesta bien planteada, que todos salgamos contentos, pensando en nuestro pueblo necesitado.

Entonces, por lo tanto, también coincido en que debe de aceptar el cuarto intermedio el señor presidente de Economía.

Por favor, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).—** Presidente, para mencionar.

Muchos colegas congresistas que estaban manifestando que el MEF estaba en contra, un análisis financiero equivocado y demás, estábamos, presidente, mencionando de que esos argumentos que en el primer momento se dieron, de que inclusive el ministro en algún momento mencionó que el que compraba un yate iba a tener que usar el yate para la pensión por consumo, presidente, hay que quitar los mitos y las falacias de esta situación, porque verdaderamente esta es la norma más inclusiva, porque quién no consume. El señor mototaxista de todas las zonas pone combustible en un grifo, y el grifo le emite boleta. Presidente, esto ayuda a la formalización también.

Lo que también tenemos que mencionar claramente es que la pensión por consumo, presidente, al ser complementaria, no va a afectar y, en este caso, presidente, no va a afectar a ninguna otra persona que tenga ya otro tipo de pensión.

Están preocupados con los jubilados, pensionistas y beneficiarios de otras leyes que ya tienen su pensión y que ya reciben una pensión formal, que ya cuando siguen trabajando ya no tienen descuento como lo mencionaba la congresista Echaíz, y eso se está ahora, presidente, en el texto aclarando para que se sepa que no se va a ver afectada, no van a recibir una menor pensión y que todo, si es que de acuerdo a la edad que tengan, que empiece a entrar en vigencia la pensión por consumo, va a ser un término complementario.

Ahora, presidente, obviamente, esto va a ayudar y va a ser un sistema de pensiones para el futuro. Una persona que empieza a los 18 años con una pensión por consumo, cuando tenga 65, son 47 años de aporte, ¿no? Obviamente, una persona que ya tiene 60 años es muy complicado que consiga un gran fondo de pensión por consumo. Eso es real, porque son los tiempos, presidente, y son los tiempos de aportación.

Presidente, también hay otra cosa importante que hay que mencionar, lo que mencionaba el colega Edwin Martínez, lo que mencionaba el colega Enrique Alva, se está recogiendo, y lo que mencionaba el congresista Tacuri. Hay una situación que el MEF ya presentó una demanda de inconstitucionalidad en el TC por el tema de los bonos de ONP. Por eso es que es un tema que nosotros no podemos tratar, porque ya está en una demanda, presidente.

Y también hay que decir la verdad y con esa situación no podemos estar jugando, vamos a aprobar algo que ya está en una demanda en el TC y va a generar problemas.

Presidente, hemos acogido distintas situaciones y un debate bastante amplio, hemos coordinado con congresistas que han estado trabajando fuertemente. Quiero

reconocer el trabajo de la congresista Barbarán en el periodo anterior, porque este es un tema que viene tratándose ya bastante tiempo. Reconocer el trabajo de la congresista Noelia Herrera, de Renovación Popular, que ha hecho un gran esfuerzo por aportar a esta norma y ha entendido la importancia y ha asistido a todas las mesas técnicas.

Entonces, presidente, no hay nada más inclusivo en este país que lo que nos incluye a todos que es el consumo. Nadie puede decir que una persona no consume para vivir. Eso es verdaderamente, presidente, algo bastante claro.

Y, obviamente, presidente, está de más estar atacando a los colegas congresistas, diciendo cuánto ahorramos nosotros o no, cuánto podemos ahorrar, y podría mencionar otras cosas a los colegas, pero no es el caso de llegar a ese nivel de debate, porque ese no es mi estilo, pero sí me gusta dejar las cosas claras.

Y estamos este en ese sentido acogiendo la Décima Segunda Disposición Complementaria Final de la congresista Gladys Echaíz. “Los trabajadores que se encuentren en el marco de Ley 20530 y que hayan cumplido con los requisitos para obtener la pensión correspondiente en el Sistema Nacional de Pensiones, o en el Sistema Privado de Administradoras de Fondo de Pensiones, mantienen sus derechos de aplicación de lo cumplido por la Primera Disposición Final Transitoria de la Constitución Política del Perú”.

Se acoge el aporte del congresista Carlos Alva, reemplazando el artículo 10, de responsabilidad por el pago de Sunat de aportes previsionales al sistema. Para la recuperación de aportes de la SNP, la Sunat aplica los procedimientos tributarios establecidos para recuperar los aportes adeudados, tanto de forma voluntaria como coactiva, conforme lo dispone el Código Tributario. Asimismo, en caso el agente de retención no cumpla con la obligación de retener los aportes, se aplica lo señalado en el número 2 del artículo 18 del Código Tributario.

En el caso del SPP, se aplican las normas establecidas para ello. Y sin perjuicio de las sanciones, multas o intereses moratorios que pudieran recaer sobre el empleador por la demora o el incumplimiento de su obligación de retención y pago del agente responsable para hacer la retención de los aportes, incurrirá en la responsabilidad penal que corresponda.

Presidente, esta situación viene tocándose ya bastante tiempo, mencionamos una reforma.

Con respecto a lo que mencionaba el congresista Martínez, se han establecido topes de consumo máximo para que no haya tampoco una posibilidad de sobrebeneficio, por así decirlo, para alguna persona, presidente, y los topes están quedando bastante claros, y nadie va a poder tener un mayor beneficio, presidente.

Presidente, este tema lleva bastante tiempo en debate, tiene más de dos años, siempre decimos que queremos algo mejor, todas las situaciones son perfectibles, pero los colegas congresistas creo que fueron testigos de que íbamos a tener y tomar en este tiempo, cuando tocamos el retiro de las cuatro UIT, que íbamos a tomar de una vez esta situación y poderla resolver.

Presidente, esta reforma tiene que empezar en algún momento y lo ideal es que empiece el día de hoy.

Por eso, solicito que tome asistencia y vayamos al voto.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se va a someter a votación el texto sustitutorio presentado por la Comisión de Economía a las 19:45 h.

Se va a dar lectura a algunas precisiones al texto sustitutorio.

**El RELATOR da lectura:**

*Modificaciones al texto sustitutorio. Presentado el 29 de mayo de 2024, a las 19 horas y 45 minutos.*

*Duodécima Segunda. Decreto Ley 20530*

*Los trabajadores que se encuentran en el marco del Decreto Ley 20530 y que hayan cumplido con los requisitos para obtener la pensión correspondiente en el Sistema Nacional de Pensiones o en el Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones mantienen sus derechos, en aplicación de lo cumplido por la Primera Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política del Perú.*

*Artículo 10. Responsabilidad por el pago de aportes previsionales al sistema*

*10.1. Para la recuperación de los aportes del Sistema Nacional de Pensiones, la Sunat aplica los procedimientos tributarios establecidos para recuperar los aportes adeudados, tanto de forma voluntaria como coactiva, conforme lo dispone el Código Tributario.*

*Asimismo, en caso el agente de retención no cumpla con la obligación de retener los aportes, se aplica lo señalado en el numeral 2 del artículo 18 del Código Tributario.*

*10.2. En el caso del Sistema Privado de Pensiones, se aplican las normas establecidas para ello.*

*10.3. Sin perjuicio de las sanciones, multas o intereses moratorios que pudieran recaer sobre el empleador por la demora o el incumplimiento de su obligación de retención y pago, el agente responsable de realizar la retención de los aportes incurrirá en la responsabilidad penal que corresponda.*

*Congresista Revilla Villanueva*

*Presidente de la Comisión de Economía.*

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Congresista Revilla.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, antes de la asistencia y votación, la acumulación del Proyecto de Ley 7765, del congresista Wilson Soto Palacios.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación de proyectos solicitados se realizará siempre y cuando cumpla con la establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar. Y mientras se está marcando la asistencia, congresista Martínez, pese a que no ha habido una alusión. El congresista Revilla lo que ha aludido es a las intervenciones que han tenido durante o a lo largo del debate. Treinta segundos, congresista.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.**— No ha habido una alusión, presidente, ha habido una traición. Porque yo he dicho claramente, si esto es un bono por consumo, al que consume menos, al más pobre hay que favorecerlo, al que gana menos de 1500 soles, no al que gana 4000, 5000, 10 000 soles.

Yo no acepto leyes que sean dirigidas.

Yo le dije a nuestro presidente de la comisión, y dijo que la iba a considerar.

Entonces, caballero. Hay que ser caballeros en política.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, el congresista Montalvo, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Tudela, presente.

**La señora PAREDES FONSECA.**— Paredes Fonseca, presente.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Balcázar, presente.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, presente.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Tudela, presente.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Balcázar, presente.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han registrado su asistencia 105 señores congresistas. Más Montalvo, Tudela, Paredes Fonseca, Lizarzaburu, Balcázar, Héctor Acuña, congresista Salhuana.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor Balcázar Zelada (PB).**— Balcázar, abstención.

**El señor López Ureña.**— López Ureña, a favor, señor presidente.

**El señor Presidente (Luis Arturo Alegría García).**— Considerado, congresista.

**El señor Acuña Peralta, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, en contra.

**La señora Tudela Gutiérrez (AP-PIS).**— Tudela, a favor.

**El señor Montalvo Cubas (PL).**— Congresista Montalvo, en contra.

**La señora Julón Irigoín (APP).**— Presidente, Julón, a favor. Consignar mi asistencia y voto.

**El señor Presidente (Luis Arturo Alegría García).**— Considerado.

**La señora Paredes Fonseca.**— Paredes Fonseca, a favor.

**El señor Lizarzaburu Lizarzaburu.**— Lizarzaburu, a favor.

**La señora Juárez Calle (PP).**— Juárez Calle, a favor.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 49 votos a favor, 44 en contra y nueve abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Economía referido a la Ley de Modernización del Sistema Previsional peruano.**

**El señor Gutiérrez Ticona (BM).**— Gutiérrez Ticona, en contra, presidente.

**El señor Presidente (Luis Arturo Alegría García).**— Han votado a favor 49 señores congresistas, 44 en contra, nueve abstenciones.

Más, a favor, López Ureña, Tudela, Julón, Paredes Fonseca, Lizarzaburu, Juárez Calle y Salhuana. En contra, Héctor Acuña, Montalvo y Ticona [sic]. Abstenciones, Balcázar.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión Economía referido a la Ley de Modernización del Sistema Previsional peruano.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

*(Aplausos).*

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor Presidente (Luis Arturo Alegría García).**— Señor relator, último tema.

## **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 5636. Se propone establecer medidas para asegurar el acceso universal al agua potable.

La Junta de Portavoces en sesión del 28 de mayo de 2024 acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de vivienda, comisión principal, y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Cavero Alva, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

Presidente, por favor, solicito autorización para pasar un PPT.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Autorizado.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Gracias.

Señor presidente, colegas congresistas, el día de hoy, como presidente de la Comisión de Descentralización, presento ante la Representación Nacional el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5636, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establecen medidas que comprometen a todos a asegurar que el acceso al agua sea universal, el cual es un derecho constitucional, establecido en el artículo 7-A de nuestra Constitución Política, y que este no siga siendo solo una expectativa de la población, sino que realmente, presidente, se concrete este derecho en acciones que permitan que 3.5 millones de peruanos, que aún no pueden acceder a agua potable, puedan, efectivamente, consumirla en condiciones que aseguren su vida y su salud.

Para ello, Presidente, proponemos mecanismos para acelerar la reducción de esta brecha social a través del impulso de intervenciones no convencionales.

Con esta ley, que ha sido coordinada con el propio Poder Ejecutivo, aseguramos que todos, Presidente, absolutamente todos los peruanos accederán a agua potable en solo cuatro años y no en 10 como actualmente sería, si solo seguimos realizando intervenciones convencionales, es decir, a través de conexiones domiciliarias, como es el día de hoy.

¿Y cuáles son esas intervenciones no convencionales que proponemos como alternativa eficaz para acelerar el cierre de esta brecha tan clamorosa? En el texto que proponemos a los parlamentarios se encuentran las siguientes intervenciones no convencionales, con rápido impacto en tecnologías. Primero, piletas públicas alrededor de la red de agua potable; segundo, sistemas de reservorio móvil, piletas públicas y camión cisterna; sistema de planta portátil y piletas públicas; filtros intradomiciliarios y módulos de agua de lluvia, entre otros sistemas no convencionales, que hoy no se aplican.

Señor presidente, colegas congresistas, son tres punto cinco millones de peruanos que en la actualidad no pueden acceder a agua potable. Ninguna región tiene cobertura hoy al 100%.

En diez regiones se está por debajo del promedio nacional, entre los más graves casos están Amazonas con casi 90%; Cajamarca con 88%; Madre de Dios, con 89%; Huánuco, con 83%; Piura y Tumbes, con 84%; y Puno, con 82%, Presidente.

Me pregunto: ¿vamos a seguir esperando 10 años más para que nuestros conciudadanos puedan acelerar y acceder al agua potable? ¿Somos conscientes de los daños que la falta de agua ocasiona, Presidente?

Como todos sabemos, el consumo de agua contaminada genera graves problemas intestinales, diarrea, ascariasis, que son parásitos, presidente, hepatitis, tifoidea, entre otras enfermedades, que a su vez están relacionadas directamente con la anemia y la desnutrición.

¡Qué futuro nos espera como país si permitimos que nuestros niños tengan anemia por 10 años más, presidente! La anemia conlleva una serie de daños irreversibles para el ser humano, Presidente, y de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el 50% de la anemia tiene como causa principal la falta de agua, Presidente.

Por ello, es que desde la Comisión de Descentralización hemos priorizado esta propuesta normativa dirigida a quienes se encuentran en condición de pobreza o de vulnerabilidad, así como instituciones educativas, comisarías, vasos de leche, viviendas sociales, comedores populares, clubes de madre, entre otros.

Una forma efectiva de luchar contra la pobreza, Presidente, es generando condiciones básicas para el desarrollo del ser humano.

Colegas, ¿sabían ustedes que quienes no tienen acceso a agua potable por conexión a red, la consumen de acequias o deben comprarla a los camiones cisterna a un costo de 25 soles por metro cúbico, mientras aquel que tiene una conexión de red domiciliaria paga 3 soles por metro cúbico, Presidente. ¿Cómo es posible que quienes menos tienen deban pagar 22 soles más por metros cúbicos, que quienes tienen una conexión domiciliaria, Presidente.

Como he comentado hace un momento, la forma de corregir este desequilibrio de acceso al agua es acelerando el proceso de cierre de brechas que perjudica la igualdad de oportunidades y la salud de más del 10% de la población, sobre todo en las zonas de nuestra selva peruana. ¿Cómo? A través de intervenciones no convencionales, como piletas públicas, sistemas de reservorio móvil, camiones cisterna, entre otros, que se detallan en el texto sustitutorio.

Estas medidas nos aseguran, Presidente, que el 100% de la población tenga acceso a agua potable en cuatro años.

Ahora bien, Presidente, ¿cómo es que se financiarán estas intervenciones no convencionales? Todas estas tecnologías no convencionales, Presidente, serán subsidiadas a través del Fondo de Inversión Agua Segura (FIAS), que también se fortalece con la propuesta normativa. Y este fondo se va a financiar, Presidente, con

transferencias del Ministerio de Vivienda, con recursos por créditos, con donaciones o transferencias, y con un recargo mensual en la facturación a usuarios de clase no residencial de hasta 4%, y con un recargo mensual a la facturación a usuarios de la clase residencial de hasta un 3%, entre otras fuentes de financiamiento.

Como podrán observar, colegas, gran parte del financiamiento de estas intervenciones no convencionales se darán a través de un subsidio cruzado, es decir, que la mayor incidencia económica del costo del servicio será asumida por quienes ya tenemos el acceso a agua potable, en beneficio de nuestros compatriotas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.

El incremento de la tarifa del servicio de agua, en términos monetarios representa solo entre 0.50 céntimos y un sol con cincuenta céntimos al mes, es decir, presidente, este subsidio cruzado que beneficiará a más de 3.5 millones de personas, no representa no más que el costo de una botella de agua. Es decir, a los ciudadanos que tenemos conexión en nuestra casa, presidente, nos va a costar una botella de agua adicional poder darle a más de tres millones de peruanos acceso al agua potable.

Señor presidente, debo dejar en claro que este recargo tarifario no afectará bajo ninguna circunstancia a pobres ni vulnerables, sino a los estratos que tienen mayor capacidad económica para asumir este subsidio cruzado.

Las medidas de inversión descritas permitirán un ahorro de cerca de ochenta y cinco soles al mes para las familias más vulnerables de nuestro país, presidente, pues actualmente pagan cerca de cien soles al mes comprándole a camiones cisterna.

Con la aprobación de esta norma, el pago oscilaría entre diez y quince soles mensuales. Muchísimo menos de lo que pagan los más pobres de nuestro país, presidente.

El costo que generan las enfermedades relacionadas con el agua supera ampliamente el costo de inversión, operación y mantenimiento de la provisión de agua potable y saneamiento.

El retorno social a la inversión en servicios de saneamiento, según datos de la OMS, va entre cinco y treinta y cinco dólares de retorno por cada dólar invertido, presidente.

Finalmente, debo precisar que como una forma de contrarrestar los impactos del limitado acceso al agua potable, se plantea habilitar la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna hasta el Año Fiscal 2026.

Señor presidente, colegas congresistas, hoy tenemos la oportunidad de unirnos para empezar a hacer realidad la expectativa de 3.5 millones de peruanos que hoy día pagan más de cuatro veces más, quienes no tienen acceso domiciliario a quienes lo tienen, presidente y ayudar a más de 3.5 millones de compatriotas en situación de vulnerabilidad, que esperan desde hace décadas acceso al agua potable.

Espero, presidente, poder contar con el voto de todos mis colegas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Se da inicio al debate, se ofrece la palabra.

Congresista Castillo, tiene usted el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).—** Muchas gracias, presidente.

Saludar el trabajo de la Comisión de Descentralización. Y todos los que recorremos centros poblados, asentamientos humanos, somos testigos de la falta del servicio. Obviamente, son las poblaciones más vulnerables. Un servicio importantísimo, una necesidad tan importante para estas poblaciones vulnerables y esta propuesta que plantea establecer medidas destinadas a asegurar el acceso universal al agua potable, prioritariamente para la población que se encuentre en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.

Cómo no apoyar desde Fuerza Popular, señor presidente, esta propuesta que también establece el costo de la implementación y financiamiento total o parcialmente de las intervenciones que se realiza a través del Fondo de Inversión de Agua Segura.

Del mismo modo, esta propuesta plantea las intervenciones de carácter temporal, las cuales comprenden infraestructura, equipamiento, insumos, implementados mediante opciones tecnológicas y convencionales y no convencionales también, incluyendo la operación y mantenimiento para el acceso universal del agua.

Señor presidente, desde Fuerza Popular el saludo a la comisión por el trabajo que ha hecho y, por supuesto, el respaldo para ese servicio tan importante para las poblaciones más vulnerables.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Salhuana hasta por dos minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Presidente, recogiendo la invocación del presidente de la Comisión de Descentralización, creo que esta es una buena oportunidad para que las bancadas en general nos unamos en torno a un tema que siempre se repite, presidente, pero no hay acciones concretas, y creo que ahora el Ejecutivo está planteando una iniciativa correcta, realista y que sin duda alguna pueda ayudarnos a que los peruanos, que son más de cuatro, cinco millones que carecen de agua potable, presidente, accedan a ello.

Gran parte de la pobreza, gran parte de los problemas que tenemos de salud en el país, es precisamente por agua potable, presidente.

La anemia, la tuberculosis, niños que no tienen donde lavarse las manos, la cara y asisten a su centro educativo quizás en malas condiciones de higiene, presidente, y genera todo un círculo vicioso, presidente, de pobreza, (75) hogares pobres, hijos pobres, y creo que el tema del agua nos puede ayudar muchísimo a ello.

Este es un proyecto que es similar al FISE, que se creó en el año 2003, 2004. Recuerdo muy bien ese debate, cuando se planteaba que haya un subsidio cruzado, es decir, la gente que consume más energía eléctrica tiene un recargo en su tarifa mensual, y con eso se financia parte del consumo de la gente de menores recursos, y ha permitido generar posibilidades que la gente pobre del país acceda a energía eléctrica.

Igual es en este tema del agua, presidente. Significa que las empresas pagarán el 4% adicional y las zonas residenciales el 3%, y con esos recursos se financiarán programas, que además sumarán a los proyectos, a los presupuestos del Ministerio de Vivienda y de Economía y Finanzas, de tal manera que la gente pueda financiar con los alcaldes, con los gobiernos regionales proyectos de agua potable para la población del país.

Por eso, presidente, que en APP vamos a apoyar este proyecto de ley, porque lo consideramos viable, justo, y totalmente necesario.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Gracias, presidente.

Tiene uso de la palabra la congresista Sigrid Bazán, hasta por dos minutos.

**La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).**— Gracias, señor presidente.

Yo, la verdad, y creo que muchos colegas acá me conocen, yo soy muy sincera y muy transparente dentro del marco del respeto, y con esa transparencia y sinceridad les voy a decir que yo no confié en la actual gestión del Ministerio de Vivienda, de verdad. Este es un proyecto de ley que viene del Ejecutivo, que llevó a la ministra ir hasta a Junta de Portavoces para poder exonerarlo de la Comisión de Vivienda, por eso ni siquiera nos estamos enterando, porque no ha pasado por una de las comisiones dictaminadoras. Y yo desconfié de esta gestión.

¿Pero saben en quién confié, señor presidente? En la gente. Y yo he bajado acá a reunirme con las representantes de los asentamientos humanos que están defendiendo esta iniciativa, y en ellos yo voy a confiar el día de hoy, señor presidente.

Pero cuando leo esto, y leo cosas como, por ejemplo, que se van a construir, se van a implementar espacios o formas de proveer el recurso del agua, donde se dice, por ejemplo, que se va a adquirir plantas de tratamiento, que se van a implementar filtros para mejorar la calidad del agua, pilones, redes, filtros intradomiciliarios.

Acá tengo una lista de noticias desde el año 2021, 2022, 2023, en donde el Ministerio de Vivienda compromete y se compromete a hacer estas cosas.

No se necesita una ley —y yo quiero que los ciudadanos me escuchen— para que el Ministerio de Vivienda haga su trabajo.

Lo que dice esta norma y que en un comienzo a muchos preocupó es que va haber un incremento de tarifa.

Entonces, señor presidente, como le digo, yo confié en la gente. Yo voy a votar a favor de lo que la gente me pida, porque sé que hay gente que lo necesita, pero que este incremento de tarifas tenga también una focalización, porque hay personas que pueden ver incrementadas sus tarifas porque tienen acceso al agua, pero lo tienen por horas; no son personas ricas, no son personas de alto poder adquisitivo, y tampoco pienso se le pueda subir la tarifa de manera gratuita y sin ningún tipo de fiscalización, de cuidado y de responsabilidad.

Yo he propuesto un texto sustitutorio, que lo que plantea es agregar una frase que dice que todo esto se haga siguiendo criterios de focalización, para que no se afecte a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Con eso, yo creo que podemos ir, señor presidente, y poder cuidar con responsabilidad este tema.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Alva, hasta por un minuto.

**El señor ALVA ROJAS.—** Gracias, señor presidente.

Señor presidente, por su intermedio, solicitarle al presidente de la comisión de Descentralización que incluya un literal d) en el artículo 10 del dictamen, aprobado conforme al siguiente texto:

“10.1 Se autoriza al Ministerio de Vivienda y Construcción para que a través del FIAS reciba adicionalmente los siguientes recursos:

d) Los recursos de los fondos de inversión y reserva de la EPS en busca de apalancamiento de recursos para el cierre de brechas y el sector saneamiento, de conformidad con las reglas, incentivos y condiciones que establezca el reglamento de la presente norma”.

Señor presidente, felicitar a la comisión, porque como dijo el congresista Salhuana, ¿qué funcionó? Funcionó sí en electrificación de subsidio cruzado.

Espero que esto se dé con un mejor ejemplo en el Ministerio de Vivienda y funcione para la gente que más lo necesita. Son 3.5 millones de peruanos que necesitan el agua.

Así que eso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.—** Gracias, presidente.

Dada la necesidad de poder llevar agua a los sitios más alejados no solamente de Lima, supongo que este es un proyecto a nivel nacional, concuerdo con lo que dijo la congresista Sigrid Bazán, que las tarifas sean asumidas en ciertos sectores. No vaya a ser que ya no hay clase media, por si acaso, casi todos somos pobres ahora, y eso afecte a esa clase media golpeada ya por el pésimo gobierno de la presidenta y del expresidente Castillo.

También que no sea este dar, esta dádiva del agua, después un aprovechamiento político como lo ha sido el Programa del Vaso de Leche, el Comedor Popular, la ollita común, donde van a buscar un colchón político, un soporte para nuevas o próximas elecciones.

Que sea solamente momentáneo y que aprendan que la obra pública es la que soluciona el problema, no el negocio del transporte del agua o la compra de camiones cisterna.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer, hasta por dos minutos.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Gracias, presidente.

Este tema de acceso universal al agua potable realmente es un respeto al derecho humano, que hace tiempo la ideología del socialcristianismo ha venido tocando esto en el mundo, como en el caso de Colombia, que se implementó.

Rafael López Aliaga, presidente, en su plan de gobierno, ha considerado este tema.

Asimismo, presidente, el actual viceministro de Vivienda, el señor Christian Barrantes, tiene un amplio conocimiento del manejo del agua, y detrás de él hay todo un equipo interesante respecto al agua potable.

Y si este planteamiento ha llegado al Pleno del Congreso, creo que es hora de ponernos de acuerdo todos para que los más necesitados, es decir toda la población que está en el sector pobreza, pobreza relativa y extrema pobreza, puedan tener este acceso al agua potable.

La ministra Hania Pérez de Cuéllar es verdad que estuvo el día de ayer acá preocupada por este tema, pero tenemos que ser honestos con que este tipo de programas ya se vienen implementando en América Latina por impulso de la FAO, y también por impulso del Programa Mundial de Alimentos.

Es decir, que todos los pobres relativos, absolutos y de extrema pobreza deben tener acceso universal al agua potable, que soluciona problemas de salud, etcétera.

Razón por la que, presidente, yo votaré esta noche a favor.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por dos minutos.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).—** Gracias, presidente.

Es indudable que el acceso al agua potable es un derecho humano. Pero de acuerdo al proyecto de ley, se indica que prácticamente se va a masificar el agua potable.

Leo de manera general que es una iniciativa que, en realidad, no podríamos estar en desacuerdo por el bien común. Esperamos que, tal como se dice, que se va a lograr; finalmente, conforme pase el tiempo, hacer las tuberías, hacer las conexiones y que llegue a los hogares de las grandes mayorías el agua, sería un tema fundamental, importante. Por lo que podríamos decir que el Congreso ha hecho leyes como esta, que universaliza el agua potable.

Igual, con esa salvedad, señor presidente, esperamos no tener una situación de desaire, sino que sea con el espíritu que se muestra, que pudiera lograrse el acceso universal al agua potable.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto, hasta por dos minutos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Desde la bancada de Acción Popular vamos a apoyar este proyecto de ley, que viene de parte del Poder Ejecutivo, toda vez que los congresistas Doroteo y Espinoza han votado a favor en la comisión. En ese sentido, queda respaldarlo.

Pero también sumarme. Creo que esta es una importante iniciativa que viene del Poder Ejecutivo para que todos nuestros hermanos que tengan acceso al agua.

Soy de la provincia de Acobamba, Huancavelica, y mi provincia hace años que no tiene agua. Son como 98 000 habitantes en la provincia de Acobamba que sufrimos de agua. Lo mismo en el centro poblado de Lecclespampa, del que soy parte, se ha hecho un proyecto con Foniprel y, lamentablemente, el sistema de agua no funciona. Estoy seguro que, con este proyecto de ley, podremos subsanar y pueda funcionar. Lo mismo pasa en el centro poblado de Chanqui, que también carece de agua. Lo mismo pasa en la provincia de Tayacaja, que también carece de agua.

Creo que aprobando con esta iniciativa legislativa, estoy seguro de que esos vacíos, esas brechas que están por cerrar, estoy seguro con este proyecto, bueno, que se solucione el tema del agua, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Agüero hasta por dos minutos.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Por su intermedio, señor presidente, ayer la ministra de Vivienda logró la exoneración del Proyecto de Ley 5636 de la comisión dictaminadora principal, este proyecto que es de la Comisión de Vivienda y Construcción, la cual presido.

Este proyecto que aparentemente busca asegurar el acceso universal al agua potable, en la práctica complementa el Decreto Legislativo 1620, que privatiza el agua potable, y eso debe saberlo el Perú entero, privatiza el agua potable al concesionarla a empresas privadas por más de 25 años, es lo que dice el proyecto de ley. Este proyecto contiene errores que la Comisión de Descentralización no ha corregido.

El numeral 4.2 encarga la vigilancia y fiscalización de la calidad del agua a la autoridad de salud, lo que es una burla, ya que no cuenta con presupuesto para ello.

El artículo 6 establece que la intervención en el ámbito urbano será responsabilidad de las EPS, mientras que el artículo 8 señala que la intervención en el ámbito rural es responsabilidad de los gobiernos locales, que poco o nada pueden hacer ya que no cuentan con presupuesto suficiente.

El artículo 9 establece que el pago en el ámbito rural puede ser asumido total o parcialmente por el usuario, no siendo obligatorio el subsidio. Sin embargo, la ministra afirma que subsidiará el agua para los más pobres, siendo esto una estafa para la población.

El numeral 1 de la Octava Disposición Complementaria Final autoriza a las EPS a distribuir gratuitamente agua potable mediante camiones cisterna. Sin embargo, traslada este costo al usuario al aumentar el recargo tarifario a los usuarios de la clase residencial y no residencial en 3 y 4.

Por lo tanto, pido la cuestión previa para que regrese a la Comisión de Vivienda y Construcción, la cual es la primera comisión dictaminadora y no...

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por la congresista, se va a consultar la cuestión previa, para que el proyecto de ley en debate retorne a la Comisión de Vivienda.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Balcázar, presente.

**La señora ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA (HD).**— Echaíz, presente.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, presente, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo, presente.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, presente.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, presente.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Balcázar, presente.

**La señora ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA (HD).**— Echaíz, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han registrado su asistencia 105 señores congresistas. Más Balcázar, Echaíz, Salhuana, Montalvo, Lizarzaburu y Héctor Acuña.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, en contra, presidente.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, en contra.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Balcázar, a favor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, en contra, presidente.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Echaíz, en contra.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, en contra.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo, a favor.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, en contra.

***—Efectuada la votación, se rechaza, por 60 votos en contra, 34 a favor y nueve abstenciones, la cuestión previa planteada.***

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han votado a favor 34 congresistas, 60 en contra y nueve abstenciones.

Más, a favor, Balcázar y Héctor Acuña.

En contra: Salhuana, Barbarán, Echaíz y Lizarzaburu.

No ha sido aceptada la cuestión previa.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Cavero Alva, presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

Presidente, se presentan ante el Pleno ajustes de técnica legislativa al texto y, a pedido del congresista Alva Rojas, se acepta la propuesta de inclusión del literal d) en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1284, decreto legislativo que crea el Fondo de Inversión Agua Segura, incorporada en la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria, respecto a la autorización excepcional a favor del Ministerio de Vivienda para recibir recursos de los fondos de inversión y reserva de la EPS, en búsqueda de apalancamiento de recursos para el cierre de brechas en el sector saneamiento.

Asimismo, presidente, se acepta la propuesta de la congresista Bazán, respecto al artículo 3, Fuentes del FIAS, para precisar que el recargo tarifario debe seguir criterios de focalización que no afecten a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual es, digamos, ya la finalidad del dictamen, presidente, el cual es dar agua potable a más de 3.5 millones de compatriotas que hoy no la tienen y hacerlo de una forma sostenible en el tiempo y que finalmente puedan cerrar esta brecha que hoy día los peruanos claman a gritos, presidente.

Por lo tanto, solicito que llámese al voto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, vamos a proceder a marcar asistencia y vamos a votar el dictamen presentado a través del texto sustitutorio a las 21:22 h, el cual se encuentra publicado en el Portal del Congreso.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).**— Echaíz, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerada.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Balcázar, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado, congresista.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, presente.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.**— Lizarzaburu, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerados.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, presente, presidente.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Tudela, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerada.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, presente, presidente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo, presente.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han registrado su asistencia 107 señores congresistas. Más Echaíz, Balcázar, Héctor Acuña, Lizarzaburu, Salhuana, Tudela y Montalvo.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, a favor, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ ÍZAGA (HD).**— Echaíz, a favor.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Tudela, a favor.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Señor presidente, Digna Calle, asistencia y a favor.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Lizarzaburu, a favor.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Tudela, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerados.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Balcázar, abstención.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Presidente, Ventura, a favor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Considerado, congresista.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable.**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han votado a favor 84 señores congresistas; 15, en contra; 6 abstenciones. Más, a favor, Salhuana, Héctor Acuña, Echaíz, Calle Lobatón, Lizarzaburu, Tudela y Ventura. Abstenciones: Balcázar.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable.

—El texto aprobado es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

Agradeciendo la votación, solicito, por favor, la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, a favor.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ ÍZAGA (HD).**— Echaíz, a favor.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Aguinaga, a favor.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Ventura, a favor.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, en contra.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Héctor Acuña, a favor.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Balcázar, abstención.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Tudela, a favor.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Digna Calle, a favor.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 81 votos a favor, 11 en contra y 6 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable.**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han votado a favor 81 señores congresistas, 11 en contra, 6 abstenciones. Más, a favor, Barbarán, Aguinaga, Ventura, Echaíz, Tudela y Calle Lobatón. Abstenciones, Balcázar.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se va a dar cuenta de una modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

Señor relator, dé lectura.

#### **El RELATOR da lectura:**

Modificación al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024

Comisión de Economía: Ingresa como accesitario el congresista Salhuana Cavides (Grupo Parlamentario Alianza Pueblo de Progreso).

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

***—Efectuada la votación, se aprueba la modificación al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024.***

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— La modificación ha sido aprobada.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se ha presentado una reconsideración.

Relator, dé lectura.

#### **El RELATOR da lectura:**

Lima, 29 de mayo de 2024

Señor:

Alejandro Soto Reyes

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República

Presente.—

Asunto: Solicita reconsideración a la votación respecto al Proyecto de Ley 5636

De mi especial consideración:

Que, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, solicito reconsideración de la votación respecto al Proyecto de Ley 5636, Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable.

Congresista Agüero Gutiérrez.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Balcázar, presente.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Presidente, Edras Medina, presente.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, presente.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Moyano, presente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Asistencia cerrada.

Han registrado sus asistencias 104 señores congresistas. Más Balcázar, Medina Minaya, Montalvo y Moyano.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Moyano, en contra.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, en contra. Barbarán, en contra.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Esdras Medina, en contra.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).**— Balcázar, en contra.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana, en contra.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, a favor.

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 76 votos en contra, 16 a favor y 7 abstenciones, la reconsideración planteada.**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Han votado a favor 16 señores congresistas; en contra, 76; abstenciones, siete. Más, a favor, Montalvo. En contra, Moyano, Barbarán, Medina Minaya.

Ha sido rechazada la reconsideración.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

***—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

**—A las 21:39 horas, se levanta la sesión.**